



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 223

Pág. 1

## INTERIOR

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MERINO LÓPEZ**

Sesión núm. 11

**celebrada el miércoles 10 de mayo de 2017**

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Seguridad (Nieto Ballesteros), para:

- Informar sobre el balance de trata de seres humanos y sobre crimen organizado de 2016. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000314) ..... 2
- Informar de las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para hacer frente a los problemas que se están poniendo de manifiesto en el nuevo paso fronterizo Tarajal II, que según informaciones de prensa ya computa un fallecimiento consecuencia de las graves heridas sufridas en la avalancha de la frontera. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000302) ..... 2

Comparecencia del señor director general de la Guardia Civil (Holgado Merino), para:

- Explicar la actuación de los agentes de la Guardia Civil destinados en el perímetro fronterizo de Ceuta en la noche del 10 de septiembre de 6 de la madrugada a 12 de la noche, así como las declaraciones vertidas en redes sociales (twitter) desde la cuenta oficial de la Guardia Civil cuestionando el comunicado y posicionamiento de la Defensoría del Pueblo. A petición de los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto. (Número de expediente 212/000055) .... 34
- Informar de las líneas generales de actuación que va a seguir al frente de la Dirección General de la Guardia Civil. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000120) ..... 34
- Explicar los datos hechos públicos por la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que reflejan que en los últimos años se está produciendo un descenso acusado del auxilio a los conductores al tiempo que aumenta la recaudación por multas de tráfico. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000178) ... 34

Página

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 2

- Explicar la gestión administrativa relacionada con la distribución de los incentivos al rendimiento, concretamente el de productividad, así como aclarar el grave error administrativo cometido por parte de la Dirección General de la Guardia Civil en el cómputo de la productividad de las nóminas correspondientes a enero 2017, lo que ha ocasionado que muchos funcionarios cobren hasta 400 euros menos de lo habitual. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 212/000185) ..... 34
- Informar de los errores que se han producido en el pago de las retribuciones de los miembros de la Guardia Civil y el modo en que van a hacerle frente y a asumir responsabilidades, sin perjudicar los derechos de los miembros del cuerpo, ni en todo caso cargar sobre ellos las consecuencias de una gestión deficiente, ni dañar los recursos públicos. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000187) ..... 35
- Informar de la evolución de la delincuencia en el ámbito territorial de la Guardia Civil en el año 2016. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000231) ..... 35
- Informar de las intenciones que tiene la dirección respecto a la rehabilitación y mantenimiento del acuartelamiento del municipio de Cenicientos en la Comunidad de Madrid. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000232) ..... 35
- Informar de las medidas que va a llevar a cabo en el ámbito de sus competencias para hacer frente al repunte habido de muertes y tentativas de suicidio en la Guardia Civil. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000242) ... 35
- Informar de las medidas que va a llevar a cabo en el ámbito de sus competencias para luchar con eficacia contra los reiterados asaltos en la valla de Ceuta que cuestionan la inviolabilidad de la frontera y pone en riesgo la vida y la integridad de quienes la custodian y de quienes la intentan traspasar. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000243) ..... 35

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (NIETO BALLESTEROS), PARA:**

- **INFORMAR SOBRE EL BALANCE DE TRATA DE SERES HUMANOS Y SOBRE CRIMEN ORGANIZADO DE 2016. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000314).**
- **INFORMAR DE LAS MEDIDAS QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS QUE SE ESTÁN PONIENDO DE MANIFIESTO EN EL NUEVO PASO FRONTERIZO TARAJAL II, QUE SEGÚN INFORMACIONES DE PRENSA YA COMPUTA UN FALLECIMIENTO CONSECUENCIA DE LAS GRAVES HERIDAS SUFRIDAS EN LA AVALANCHA DE LA FRONTERA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000302).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Perdón por el retraso, pero es que el secretario de Estado va a utilizar tecnología y hemos tenido un problema del directo. Ya conocen todos ustedes el procedimiento a seguir, con lo cual no es necesario que lo reitere. Damos la bienvenida al secretario de Estado de Seguridad y, sin más, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 3

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, presidente.

Lamento estos minutos de retraso, pero parece que había algún problema informático con el reconocimiento de la información que se aportaba.

Quiero darles las gracias a todos por su presencia e insistir en la importancia de la información que les voy a trasladar. También quiero decirles que si desean realizar alguna pregunta o requieren una ampliación de información tanto en relación con cualquiera de los aspectos de los balances sobre los que les quiero informar o sobre cualquier otro asunto, cuentan absolutamente con mi colaboración y mi comprensión.

Hoy pretendemos presentar los balances de lucha contra el crimen organizado y la corrupción. Posteriormente les daré un detalle más ampliado sobre uno de los aspectos que más nos preocupan de ese trabajo que se realiza contra el crimen organizado, que es el de la trata. En torno a ese contenido voy a ceñirme en la intervención del día de hoy, insisto, abierto a responder las preguntas que consideren pertinentes una vez que tomen ustedes el uso de la palabra.

Garantizar la seguridad ciudadana, proteger el ejercicio de los derechos fundamentales y salvaguardar la libertad y dignidad de las personas es la principal responsabilidad de esta Secretaría de Estado de Seguridad que tengo el honor de dirigir, como lo es la misión que nuestra Constitución, en su artículo 104, encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuyos miembros, día tras día, velan con su trabajo abnegado y silencioso para que cada mañana nos levantemos todos con la tranquilidad que ellos nos brindan. Por ello, antes de empezar esta comparecencia, quiero expresarles nuestra inmensa gratitud por su tesón, por su compromiso y por su profesionalidad. Muchas gracias a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por el excelente trabajo que llevan a cabo en beneficio de nuestra sociedad; gracias que creo que en nombre de todos los que participamos en esta Comisión y de quienes representamos les podemos trasladar en el día de hoy.

Ahora sí quiero comenzar mi comparecencia haciendo mención a los principales riesgos y amenazas para la seguridad a los que se enfrenta hoy el mundo, Europa y, por consiguiente, España. Me refiero al terrorismo, al crimen organizado y a la delincuencia grave, y dentro de este campo de la delincuencia, a determinadas tipologías como son la ciberdelincuencia, la trata de seres humanos, la delincuencia económica y el tráfico ilícito de armas que en este momento azotan a muchas partes del mundo y que, por tanto, afectan también a nuestro país. Este tipo de criminalidad se adapta muy rápidamente al entorno, a los cambios sociales, científicos y sobre todo tecnológicos en su intento de lograr el máximo beneficio económico, minando los valores y prosperidad de nuestras sociedades democráticas. Para dar respuesta a esta situación existe el firme compromiso del Gobierno de seguir contribuyendo a la consolidación del espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión Europea, de profundizar en la colaboración entre los sectores público y privado, de reforzar los lazos de cooperación e intercambio de información con todas las agencias de inteligencia policial partiendo del reconocimiento de la interdependencia entre la seguridad interior y la exterior con el objetivo de avanzar en la construcción de un enfoque de seguridad global e integral capaz de adaptarse tanto a las necesidades de los ciudadanos como a los desafíos de la criminalidad organizada a la que nos enfrentamos en el siglo XXI, siempre contando con la imprescindible labor de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

A continuación, voy a mostrarles cuál ha sido la situación del crimen organizado durante el ejercicio 2016; un ejercicio en el que han sido otras personas las que han dirigido el Ministerio del Interior y a las que, en consecuencia, quiero trasladar mi agradecimiento y mi reconocimiento por los datos que a continuación les voy a presentar.

Señorías, el crimen organizado tiene un fuerte impacto negativo en la sociedad, genera graves secuelas en ámbitos tan importantes como pueden ser la seguridad, la salud de los ciudadanos, la economía, el empleo, la competitividad o el medio ambiente. Hoy, a los efectos directos del crimen organizado, hay que sumar los riesgos que supone su interacción creciente con otras amenazas a la seguridad nacional e internacional, como son el terrorismo, los conflictos armados, las migraciones masivas o la crisis económica. Estas progresivas y complejas conexiones entre las distintas amenazas componen nuevos escenarios, aun más críticos que los que hemos conocido en el pasado. Por eso nos enfrentamos a un nuevo reto para nuestra democracia y nuestro Estado del bienestar que precisa abordarse desde una perspectiva multidisciplinar que involucre a toda la sociedad. De ahí que la Estrategia de Seguridad Nacional contemple el crimen organizado como uno de los principales riesgos y amenazas para la seguridad de nuestro país; es más, debido a fenómenos como la globalización y la revolución del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 4

espacio virtual que estamos viviendo, el crimen organizado se ha convertido en una amenaza transnacional que incumbe a todos los Estados y muy especialmente a sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Para facilitar la comprensión del balance anual de la lucha contra el crimen organizado, como ha sido habitual en años anteriores, nos apoyaremos en una presentación en *powerpoint*, en la que vamos a ir mostrando la importante labor realizada en España en 2016 por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad —Policía Nacional, Guardia Civil y policías autonómicas—, así como la labor de coordinación realizada por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, el Citco, que realiza, que compendia esa labor y del que hemos extraído la información que ahora les presento. Antes de entrar en el balance propiamente dicho, conviene que acotemos conceptos, que aclaremos y entendamos qué significa, qué es hoy el crimen organizado. La definición de crimen organizado que barajamos está alineada con los parámetros de los once indicadores establecidos por Europol que se han consensuado en todos los países miembros. Para que un grupo delictivo sea considerado como de crimen organizado ha de cumplir obligatoriamente con estos cuatro indicadores: colaboración de más de dos personas, actuación prolongada en el tiempo, comisión de delitos graves y búsqueda de beneficios o de poder. Asimismo, también ha de contar con al menos dos indicadores de entre los siguientes: reparto específico de tareas, uso de algún tipo de control interno, extensión al ámbito internacional, uso de la violencia, blanqueo de capitales, uso de estructuras económicas o comerciales y corrupción de autoridades públicas o empresas. A estos indicadores, los cuerpos policiales españoles añaden otros tres que empleamos en nuestro país: aislamiento, sofisticación y utilización de expertos.

En la diapositiva que aparece en la pantalla se presenta el panorama en cuanto a grupos registrados y eficacia policial contra dichos grupos durante 2016. A lo largo del año se han identificado 444 grupos activos de crimen organizado en nuestro país; de ellos, 255, el 57 %, fueron detectados en 2016 y el resto en años anteriores. De estos 444 grupos cabe destacar que 256, el 58 %, han sido desarticulados totalmente a lo largo de este ejercicio; 163, el 37 %, han sido objeto de actuaciones parciales y se está, por tanto, en vía de lograr su desarticulación, y solamente en el caso de 25 grupos, el 5 %, no se han producido todavía resultados tendentes a desarticularlos y extinguir, por tanto, su amenaza. Es significativo subrayar que se ha actuado de manera total o parcial con éxito contra el 95 % de los grupos, lo que viene a demostrar el enorme impacto de nuestra Estrategia contra el Crimen Organizado y la altísima eficacia policial alcanzada. De los 444 grupos conocidos, han sido sometidos a investigación 16 208 personas, de las cuales un total de 5356 fueron detenidas. Posteriormente les presentaré los datos comparativos de los últimos años en cuanto a investigados y detenidos. El rango más frecuente de investigados por grupos es de once a veinte personas, mientras que el rango de detenidos se encuentra entre una o diez personas y las principales nacionalidades que componen estos grupos son la española, marroquí, rumana y colombiana. De estos datos quiero llamar su atención sobre algunos aspectos. El 86 % de los grupos tienen un tiempo de actividad criminal inferior a tres años, lo que les impide asentarse e infiltrarse en la sociedad de manera estable. Esto es fundamental y es consecuencia de la eficacia policial en su detención temprana y su erradicación. El 62 % de los grupos está compuesto por personas de más de una nacionalidad, lo que pone de manifiesto la complejidad de estas organizaciones y el carácter transnacional del crimen organizado en nuestro país y en el mundo en general. Un importante 69 % de los grupos de crimen organizado presentan actividad internacional, es decir, realizan actuaciones criminales fuera de nuestras fronteras o mantienen fuertes vínculos con organizaciones criminales de otros países. Este dato confirma ese carácter internacional del crimen organizado del que antes les hablaba, lo que supone una dificultad añadida para neutralizarlos y en muchos casos incluso para detectarlos. En consecuencia, si queremos ser eficaces, es absolutamente imprescindible un alto grado de cooperación policial internacional, muy especialmente a través del intercambio de información entre los distintos servicios policiales y centros de inteligencia criminal de los países implicados. Solo el 21 % de los grupos está compuesto exclusivamente por españoles; como antes apuntaba, el 57 % de los grupos identificados fueron detectados en 2016 en ese esfuerzo de detección temprana que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de nuestro país, que es fundamental para evitar que la delincuencia organizada eche raíces en nuestro sistema político, social y económico.

En la diapositiva número 6 pueden ver sus señorías las principales actividades criminales delictivas a las que se han dedicado estos grupos de crimen organizado. Como viene siendo habitual, las actividades criminales más presentes entre los grupos de crimen organizado en España son el tráfico de cocaína y el tráfico de hachís, debido sobre todo a nuestra situación geoestratégica de cercanía con Marruecos, que es el principal productor del mundo, así como por ser nuestro país lugar de destino y tránsito hacia Europa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 5

de esta droga y de la cocaína procedente del continente americano. En este caso, los vínculos idiomáticos y culturales con los principales productores de cocaína —Colombia, Bolivia y Perú— facilitan el funcionamiento de esta ruta. Pese a ello, el esfuerzo y la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra el tráfico de estas drogas —a la cabeza de las incautaciones de Europa— está convirtiendo a España en un auténtico muro de contención que está teniendo como efecto en muchos casos la derivación de las rutas de entrada de drogas hacia otras zonas como el norte y el este de Europa. Podemos observar que al tráfico de cocaína se han dedicado 115 grupos, lo que representa el 26%; mientras que al tráfico de hachís se han dedicado 103 grupos, el 23% del total de los grupos de delincuencia detectados.

A continuación pueden ver cuáles son las actividades más presentes en orden decreciente. El robo con fuerza, con 52 grupos, el 12%; el tráfico de marihuana, con 40 grupos, el 9%; las estafas, con 39 grupos, el 9%; los robos con intimidación, 30 grupos, el 7%; el tráfico de heroína, 25 grupos, 6%; la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con 24 grupos, el 5% del total. Finalizamos el apartado de ámbitos destacables del blanqueo de capitales con 16 grupos y el 4% del total. Es de destacar este año el incremento importante en los grupos dedicados al tráfico de marihuana, que se está posicionando con fuerza en el panorama criminal español. Como pueden observar, continúa siendo el tráfico de distintos tipos de estupefacientes la principal amenaza asociada al crimen organizado en España, cuestión que también es trasladable al resto de los países europeos. Debo comentarles que algunos grupos son multiactivos, es decir, desarrollan más de un tipo de actividad criminal. En concreto, en el año 2016, el 21% de estos grupos resultó con esta multiactividad entre su funcionamiento.

En la siguiente diapositiva pueden observar el esfuerzo operativo llevado a cabo por los distintos cuerpos policiales para no solo detener aproximadamente a uno de cada tres investigados por crimen organizado, sino también para incautar un importante volumen de efectos de todo tipo a estos grupos. Estos datos vienen a confirmar nuevamente la eficacia policial en este campo. Los efectos utilizados por estos criminales ponen de manifiesto su elevado grado de sofisticación y la amenaza que suponen para el conjunto de la sociedad. Por eso, es fundamental bloquear e interceptar sus efectos y activos financieros para lograr neutralizarlos y que no puedan volver a reorganizarse y emprender de nuevo sus actividades delictivas por carecer de medios para ello. Durante el año 2016 se han incautado un total de 1717 vehículos, 125 embarcaciones, 9 aeronaves, 261 armas de fuego, 549 armas blancas, 1554 ordenadores, 5283 teléfonos móviles, 16,6 millones de euros y 182 inmuebles, entre otras cosas. Por último, quiero informarles que el valor mínimo estimado del total de los bienes incautados al crimen organizado, exceptuando evidentemente las drogas, asciende a más de 171 millones de euros, si bien es muy complejo tasar el valor real de estos bienes.

Siguiendo con este balance, me gustaría volver a incidir en que el tráfico de drogas continúa siendo la principal amenaza vinculada al crimen organizado en España. Por ello, en esta diapositiva, quiero hacer hincapié en las importantes cantidades incautadas de las principales drogas atribuibles exclusivamente al crimen organizado. Las cifras que pueden ver, señorías, son muy reveladoras de la fuerte presencia del crimen organizado en este mercado criminal que tanto daño hace a nuestra sociedad, en especial a los jóvenes y adolescentes, que son el futuro de nuestro país. Así, a este tipo de organizaciones a lo largo del año 2016 se le han intervenido 11 415 kilos de cocaína, el 73% del total incautado en España; 132 580 kilos de hachís, el 41% del total aprehendido; 168 kilos de heroína, el 66% de la heroína intervenida, y 294 kilos de speed, el 83% del total de speed incautado. A continuación, les muestro la evolución de los últimos cinco años de los investigados y detenidos relacionados con el crimen organizado en España. He de destacar que en este lustro se ha investigado a más de 85 000 personas y que se detuvo a más de 30 000, lo que implica que más de un tercio de los sospechosos han sido detenidos. Ante estos datos, ¿qué lectura hacemos? La de la contundente eficacia de la represión del crimen organizado en nuestro país que, pese a su complejidad, carácter internacional, interdependencia con otras amenazas y creciente especialización, recibe una respuesta policial de altísimo éxito y muy valorada a nivel nacional e internacional.

Tengo que resaltar que desde la creación del Citco en octubre de 2014, con la unificación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, el CNCA, y el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, CICO, se han detectado aproximadamente 400 coincidencias o vínculos entre el crimen organizado y el terrorismo, fundamentalmente entre personas relacionadas con el tráfico de drogas o blanqueo de capitales que tenían conexiones con el terrorismo yihadista. Esto viene a corroborar las vinculaciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 6

cada vez más evidentes entre estas dos críticas amenazas para la seguridad nacional y, por consiguiente, el acierto que en su día se tuvo con la creación del Citco.

En la siguiente diapositiva presentamos gráficamente un mapa del territorio español, en el que se puede observar claramente, según los distintos colores, en qué provincias actúan con mayor o menor intensidad los grupos de crimen organizado. Quiero aclarar que estos grupos no suelen limitar sus actuaciones criminales a una sola provincia sino que en más del 50 % de los casos su actuación abarca varias provincias e incluso, como les decía anteriormente, a varios países. La actividad del crimen organizado se concentra mayoritariamente en las provincias de Madrid y Barcelona, donde se encuentran las dos ciudades con mayor población de España entre otras grandes ciudades, así como buenos sistemas de comunicación tanto a nivel nacional como internacional. Es allí donde estos grupos mantienen mejor el anonimato y aprovechan el desarrollo en infraestructuras para sus contactos y negocios ilícitos. Concretamente, en Madrid han actuado en 2016 un total de 129 grupos, casi el 30 % del total, y en Barcelona 100 grupos, el 23 %. A continuación distintas provincias de la costa mediterránea, en especial Málaga, Cádiz, Valencia, Alicante —en color naranja— son las que presentan una mayor actividad, aparte de esas dos grandes provincias. Allí actúan entre 51 y 100 grupos, en parte por tratarse de territorios muy relacionados con la introducción de sustancias estupefacientes en nuestro país por ser zonas de costa, por tener importantes puertos y aeropuertos que facilitan el trabajo de estas organizaciones. Otras provincias a destacar después de las anteriores son Sevilla, Murcia y Tarragona, con entre 31 y 50 grupos actuando en ellas.

En la siguiente diapositiva, señorías, les pido que centren su atención en otro importante factor de eficacia en la lucha contra el crimen organizado. Me refiero a la coordinación operativa entre las fuerzas policiales para unificar esfuerzos, para evitar duplicidades y lagunas, para sumar, crear sinergias, ir siempre en la misma dirección y en definitiva ser más eficaces y más eficientes. Las investigaciones actualmente abiertas o activas son aquellas en las que se continúan efectuando actuaciones operativas pendientes de explotación parcial o total. He de resaltar que se trata de un dato completamente dinámico que va cambiando cada día. Así, pueden ver cómo en el sistema de coordinación de investigaciones gestionado por el Citco se ha introducido durante 2016 la importante cantidad de 9203 nuevas investigaciones. Al finalizar el año continuaban activas 6211 investigaciones, en las que estaban incluidos un total de 209 000 datos operativos entre investigados, domicilios, vehículos, empresas, teléfonos, etcétera. Por último, quiero destacar que, a través de este sistema, se han coordinado 3907 investigaciones distintas a lo largo de 2016, generando 8062 acuerdos entre 14 779 datos operativos. Además se han declarado el 11 % de las investigaciones como conjuntas, que se trabajan entre distintos cuerpos.

Continuando con la eficacia en la labor coordinadora aquí les mostramos la evolución desde 2014 hasta 2016 del dato de las investigaciones coordinadas activas al finalizar cada año. Podrán comprobar que la tendencia continúa al alza año tras año desde ese 2014. En la otra gráfica se refleja, en este mismo periodo de tiempo, el número de investigaciones coordinadas, diferenciando el total de las investigaciones por tráfico de drogas y las investigaciones por otras actividades de crimen organizado. A modo informativo en esta diapositiva les presentamos en un mapa los centros de coordinación internacionales en los que participamos. De entre ellos quiero destacar la plataforma de Bogotá, centro para la lucha contra el tráfico de cocaína, que está liderada por España y tiene su base en Bogotá, Colombia, centrando su actividad en combatir de manera más eficaz el tráfico de cocaína que procede de la región andina con destino a la Unión Europea. Verán que hay otros muchos centros de coordinación, en el continente americano, en el Mediterráneo o en África, y si tienen alguna duda o quieren alguna ampliación de información sobre cualquiera de ellos no duden en preguntarlo. Les diré que nos están aportando información tremendamente positiva para el trabajo que se realiza contra el crimen organizado. El Citco es responsable de la participación de los oficiales de enlace españoles desplegados en estos centros de coordinación internacionales en materia de lucha contra el crimen organizado. Este instrumento de cooperación internacional es esencial, estando la mayor parte de las informaciones que se coordinan relacionadas con el tráfico de drogas.

Para finalizar esta parte de mi comparecencia, señorías, les voy a presentar en las próximas tres diapositivas información sobre una de las actividades fundamentales en la lucha contra el crimen organizado, que es la localización de sus bienes para su posterior recuperación, que se complica cuando salimos del ámbito nacional y nos movemos en el resto de países del mundo. Se trata de cortar el círculo y así impedir que puedan utilizar los beneficios obtenidos en sus actividades criminales para cometer más delitos en el futuro. En España el Citco gestiona la Oficina de Recuperación de Activos, mediante la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 7

utilización de dos redes que sirven como guía para el intercambio de información respecto de la localización de bienes y activos de personas físicas y jurídicas en terceros países. En el ámbito de la Unión Europea la red ARO es la plataforma utilizada, y en el ámbito de Latinoamérica funciona la RRAG, red de recuperación de activos de Gafilat, grupo de acción financiera contra el lavado de activos en Latinoamérica. España se integró en esta plataforma en el mes de septiembre de 2013 y de ella forman parte dieciséis países iberoamericanos. Aquí pueden ver los datos totales, diferenciados por cada plataforma, tanto de las peticiones que han solicitado a España, 426, como de las que ha solicitado España a otros países, 112. También se presentan datos referidos a las personas físicas investigadas, 1425, y a las personas jurídicas que también resultan estar dentro de una investigación, 438, con el fin de localizar y recuperar activos procedentes del delito. La cuantía total de activos localizados en nuestro país, tanto en España a petición de otros servicios policiales como fuera de España a petición de Policía Nacional y Guardia Civil, asciende a más de 80,5 millones de euros.

En esta nueva diapositiva se muestran los países con los que España mantiene un mayor número de intercambio de información en sus respectivas plataformas de recuperación de activos. En el ámbito de la Unión Europea: Reino Unido, Francia, Holanda, Alemania y Bélgica, mientras que en el ámbito latinoamericano son: Argentina, Colombia, Ecuador y México. Asimismo se enumeran como pueden ver los principales tipos delictivos por los que se solicita información, destacando en ambas plataformas el delito de blanqueo de capitales.

Por último esta diapositiva sería el reverso de la anterior, pues muestra el valor total de los activos que se han localizado en nuestro país a petición de cuerpos policiales extranjeros, diferenciado por plataformas y provincias. Como se puede apreciar en la Unión Europea, red ARO, Málaga es la provincia en la que más valor económico se ha localizado, más de 15 millones de euros. Esta provincia vuelve a ocupar el primer puesto, al igual que ocurrió en el año 2015. En Latinoamérica, red Gafilat, Guipúzcoa es la provincia donde más valor económico se ha localizado, 6,7 millones de euros.

Me voy a referir a continuación a uno de los temas que están en el título de esta presentación, que es la lucha contra la corrupción en el último año en nuestro país. Quisiera destacar el trabajo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han efectuado en la lucha contra la corrupción. He querido analizarla expresamente en este punto final por la especial trascendencia y alarma social que genera en la sociedad. Como ya sabrán sus señorías en nuestro Código Penal no existe un tipo penal específico definido como corrupción, sino que dicho concepto aglutina varias categorías delictivas presentes a lo largo del tiempo. Como se puede apreciar en esta diapositiva y les he comentado anteriormente la lucha contra la corrupción ha sido una prioridad. Desde 2010 se ha producido un incremento considerable del número de detenciones e investigados. Si en 2010 se produjeron 583, en 2016 hubo un total de 2126 detenidos, cifras similares a las de 2015. Lo mismo ocurre con el total de los hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en España. Se aprecia claramente un incremento de las investigaciones que en 2010 eran de 444 y en 2016 han superado nuevamente las mil, para ser exactos 1116. En este marco puedo afirmar sin ninguna duda que la actuación del Gobierno ha sido contundente y determinada contra la corrupción en España.

Esta última diapositiva nos permite analizar las diferentes tipologías delictivas vinculadas a la corrupción, que en total resultan casi cuarenta. Quiero hacer especial mención a la tipología más frecuente un año más, y que pasa en muchas ocasiones desapercibida cuando hablamos de corrupción, como es el fraude contra la Seguridad Social; representa el 18% del total y, junto con la malversación y la prevaricación administrativa —12% en cada una de ellas—, son las más significativas de cuantas se han investigado en los últimos años. En esta gráfica me gustaría destacar también los delitos contra la Hacienda pública, que suponen un 9% y el cohecho un 6%. Con estos datos finalizo esta parte de la exposición en la que he querido dar una visión completa de la situación del crimen organizado y de la corrupción en España durante el pasado año, y en la que he tratado de reflejar fielmente el elevadísimo índice de eficacia policial alcanzado. Confío en que haya sido de su interés y estoy a su disposición para cuanto consideren necesario aclarar o ampliar.

Voy a mostrarles ahora una parte específica de este trabajo, que es la que tiene que ver con la trata de seres humanos en España durante 2016; aunque forma parte de los delitos que antes les he descrito, creo que, por la sensibilidad que debemos mostrar y por la incidencia que tiene en la sociedad española, merece ser destacado el trabajo que se realiza. Les digo, señorías, que desde todos los departamentos y entidades y sobre todo desde este ministerio tenemos la sensibilidad suficiente como para que esta actividad criminal sea prioritaria. Por ello hago esta presentación específica, separada de la del crimen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 8

organizado con carácter general, lo que nos permitirá una mayor y mejor visualización de esta forma de delincuencia. Voy a centrarme en esta ocasión no solo en los datos de los grupos de actividad criminal, sino también en las víctimas, porque estoy convencido de que esas mujeres, hombres, niñas y niños que sufren esta terrible forma de explotación merecen tener ese protagonismo, puesto que exige de los poderes públicos una especial labor de asistencia y apoyo.

En el informe que ahora presento la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral sigue siendo la modalidad sobre la que más actuaciones realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin embargo por primera vez en este balance vamos a contemplar otras formas o finalidades de trata, como la realizada para la celebración de matrimonios forzados o para la explotación para realizar actividades delictivas. Antes de abordar los resultados de 2016 permítanme matizar algunos conceptos muy interrelacionados, pero que tienen una dimensión distinta, como son los de explotación y trata, que creo que no está de más recordarlo. Para que estemos ante un delito de trata de seres humanos es preciso que se desarrollen algunas de las siguientes acciones: captar, transportar, trasladar, acoger, recibir, intercambiar y transferir a una persona, y que se haga empleando alguno de los medios siguientes: violencia, intimidación, engaño, abuso de situación de superioridad o de necesidad, abuso de situación de vulnerabilidad y entrega o recepción de pagos o beneficio, todo ello con la finalidad de explotación sexual o laboral, tráfico de órganos o matrimonio forzado, realización de actividades delictivas o mendicidad. Si no se dan todos estos requisitos podemos estar ante una situación de explotación, pero no de trata.

Para que estemos ante un delito de explotación sexual es necesario que se desarrollen únicamente cualquiera de estas dos acciones: determinar a una persona a ejercer la prostitución o a mantenerse en ello o lucrarse de este hecho, empleando prácticamente los mismos medios que en el delito de trata, como pueden observar en la diapositiva.

La Instrucción 6/2016 de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la trata de seres humanos, y en la colaboración con las organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas, ha supuesto un importante avance en la prevención de la lucha contra este execrable crimen, sobre todo porque ha facilitado y agilizado enormemente la colaboración y el intercambio de información entre los cuerpos policiales y las organizaciones no gubernamentales en materia de identificación, protección y asistencia a las víctimas. Con la instrucción se crea en la Policía Nacional y en la Guardia Civil la figura del interlocutor social en materia de trata de seres humanos, una nueva herramienta para prevenir y combatir este tipo de delito, y para favorecer la cooperación contra la trata entre las fuerzas policiales y la sociedad civil. La instrucción recoge la creación de dos tipos de interlocutores sociales: uno que actuará a nivel nacional y otro que lo hará a nivel territorial. Mientras que los primeros tienen la misión específica de coordinar a los distintos interlocutores sociales territoriales, estos últimos actúan sobre el terreno. Se trata de aprovechar el enorme potencial de las asociaciones y ONG que están en contacto con las víctimas y los colectivos vulnerables, y de que ellas se aprovechen de la capacidad operativa y policial. En suma de juntar esfuerzos y capacidades en beneficio de las víctimas.

Los objetivos de estos contactos son muchos, desde fomentar la colaboración general y garantizar el intercambio mutuo de información sobre tendencia hasta promover los protocolos concretos de coordinación que resulten necesarios para la asistencia a las víctimas y el apoyo policial especializado en la materia, sin olvidar el papel de interlocutores sociales como cauce rápido y eficaz para la identificación de las víctimas. España a través del Citco, junto con la Policía Nacional y la Guardia Civil, ha continuado participando en la plataforma multidisciplinar europea contra las amenazas criminales M Pact, bajo el paraguas de Europol, en la que la trata de seres humanos se considera como una de las prioridades de la Unión Europea en la lucha contra el crimen organizado. En este contexto el Citco organizó en noviembre de 2016 una conferencia internacional sobre trata y protección al menor, que contó con la participación de 13 países, además de Europol. Dentro de este marco M Pact hemos continuado manteniendo en 2016 una activa implicación en los subproyectos Etutu, trata en Nigeria, y China. En el subproyecto Etutu España ha participado en la colaboración de un manual de buenas prácticas cuya difusión se ha realizado a través de la plataforma europea de expertos. Se organizó un día de acción conjunta en el mes de abril en el que participó nuestro país junto a otros 16 Estados miembros y la Agencia Nacional para la Lucha contra el Tráfico de Personas de Nigeria. Su fruto fue importante, ya que se detectaron 400 víctimas potenciales de trata de origen nigeriano. En cuanto al subproyecto China, España participó en la primera de las visitas a China para iniciar contactos e impulsar las relaciones estratégicas y cooperativas con las autoridades chinas en la lucha contra la trata. A raíz de dicha visita se comenzó a elaborar un manual de



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 9

cooperación operativa con este país, que se espera concluya a lo largo de este mismo ejercicio. Asimismo en el marco del M Pact se ha desarrollado la operación Ciconia Alba, centrada en los diferentes tipos de delitos, entre otros la trata de seres humanos. La participación española ha sido todo un éxito. En nuestro país se practicaron el 75 % del total de las detenciones por trata en la Unión Europea. En su conjunto 199 personas.

En cuanto a los datos sobre actuaciones llevadas a cabo en 2016 por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quiero resaltar, en primer lugar, la labor preventiva que se viene realizando mediante las correspondientes inspecciones administrativas, tanto en materia sexual como laboral. Estas inspecciones nos permiten identificar situaciones con prontitud y actuar con la mayor celeridad posible ante posibles situaciones de explotación o de trata.

En relación con la trata y la explotación sexual durante el pasado año se realizaron más de 2500 inspecciones en lugares de ejercicio de la prostitución, más del 81 % en clubes de alterne. Como todos pueden entender han tenido una persecución y una atención especial por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estas actuaciones se han llevado a cabo principalmente en áreas urbanas, el 47 %, mientras que el 31 % se realizaron en los extrarradios de las ciudades y en polígonos industriales, y el 22 % restante en áreas rurales. En estas inspecciones fueron detectadas más de 12 400 personas en riesgo.

En el terreno puramente operativo en 2016 se instruyeron 149 atestados policiales por actividades relacionadas con la trata y la explotación sexual, 64 por delitos de trata y 85 por explotación sexual. Se han desarticulado 36 organizaciones y grupos criminales relacionados con estas actividades. A lo largo de este tiempo fueron detenidas 348 personas relacionadas con los delitos de trata y explotación sexual, mayoritariamente hombres, aproximadamente el 53 %. De ellas 186 lo fueron por delitos de trata y 162 por explotación sexual. Los detenidos por trata procedían, en primer lugar, de Rumania, seguidos de ciudadanos de Nigeria y China. En cuanto a los detenidos por explotación sexual son mayoritariamente ciudadanos españoles, seguidos de nacionales chinos y rumanos. Pero sobre todo quiero aprovechar para decir que durante 2016 fueron liberadas 591 personas víctimas de trata y explotación sexual. De ellas 148 estaban siendo víctimas de trata y procedían principalmente, y otra vez, de Rumania, Nigeria y China, mientras que el grueso de sus víctimas, 443, lo eran por explotación sexual, víctimas procedentes mayoritariamente de China, Rumania y España. Asimismo se detectaron y liberaron a 9 menores de edad, 6 por trata que estaban siendo explotados sexualmente.

El perfil de las víctimas de trata y de explotación sexual es diferente. La víctima de trata es mayoritariamente una mujer de nacionalidad rumana y ciudadana comunitaria en situación regular en nuestro país, en una franja de edad entre los dieciocho y los veintidós años, mientras que el perfil de las víctimas de explotación sexual se corresponde con una mujer de nacionalidad china que también está en España en situación administrativa de estancia regular, pero dentro de una franja de edad superior, entre veintiocho y cuarenta y dos años.

Por otra parte, en lo relacionado con la prevención de la trata y la explotación con fines laborales, que vamos a ver ahora, hay que destacar algunos aspectos que me parecen relevantes. Señorías, se han efectuado más de 4500 inspecciones administrativas el pasado año, en las que se han identificado a más de 11 400 personas en riesgo. Mayoritariamente estas inspecciones administrativas se han efectuado dentro del sector de la hostelería, un 38 %, seguido por el del comercio, un 30 %, y en tercer lugar estaría el sector agrícola con 3600 personas identificadas.

En esta diapositiva ustedes pueden observar que en 2016 se han instruido 115 atestados policiales por actividades relacionadas con la trata y la explotación laboral, 9 por trata y 106 por explotación, y se han desarticulado 10 organizaciones y grupos criminales dedicados a esta actividad. Han sido detenidas 190 personas relacionadas con los delitos de trata y explotación laboral, mayoritariamente hombres, aproximadamente el 69 %. De ellas 25 lo fueron por un delito de trata y 165 por explotación laboral. Los detenidos por trata procedían en su mayoría de Rumania, seguidos de ciudadanos de Pakistán y Portugal, mientras que los detenidos por explotación laboral fueron principalmente españoles y pakistaníes, seguidos de nacionales marroquíes y chinos.

Nuevamente debemos destacar aquí la perspectiva de las víctimas. El año pasado fueron liberadas 435 personas víctimas de trata y de explotación laboral. De ellas 25 estaban siendo víctimas de trata y procedían principalmente de Rumanía, Portugal y Bolivia, mientras que 410 personas liberadas eran víctimas de explotación laboral y procedían principalmente de España, Marruecos y República Dominicana. El perfil de las víctimas de trata se corresponde con una mujer de nacionalidad rumana en situación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 10

regular, con una edad que se sitúa entre dos franjas: por un lado, de treinta y ocho a cuarenta y dos años, y por otro, de cuarenta y ocho a cincuenta y dos años. Sin embargo el perfil de las víctimas de explotación laboral se corresponde con una mujer de nacionalidad española, dentro de una franja de edad de entre treinta y tres a treinta y siete años.

Por último, señorías, solo me queda hacer mención a lo que señalé al principio de mi exposición, a la trata con otros fines. En 2016 se han instruido tres atestados policiales por trata de seres humanos con la finalidad de celebrar matrimonios forzados circunscritos al ámbito familiar, habiéndose liberado a cuatro mujeres menores de edad, dos procedentes de Rumanía, una de Bulgaria y otra de Marruecos. Además se han instruido dos atestados policiales por trata con la finalidad de explotación para realizar actividades criminales vinculadas con robos con fuerza y hurtos en zonas turísticas, además del robo de catalizadores de vehículos. Fruto de estas actuaciones se ha detenido a siete personas, cuatro procedentes de Bosnia-Herzegovina y tres de Rumanía. En cuanto a las víctimas de este tipo de trata con otros fines fueron liberadas 15 personas el año pasado, entre las que se encontraban 9 menores de edad, 8 procedentes de Bosnia-Herzegovina, 4 de Rumanía y 3 de Croacia. Por último quiero decirles que se ha instruido un atestado policial por trata para la mendicidad, habiéndose detenido a tres personas de nacionalidad rumana, dos hombres y una mujer, y liberándose a un menor de la misma nacionalidad.

Señorías, aquí finalizó la parte por mí solicitada en su momento de presentación de los balances que se han realizado, en coordinación con el Citco, sobre criminalidad, crimen organizado, trata y corrupción en el año anterior. Les agradezco la atención y el respeto con el que los han escuchado, y quedo a disposición del Grupo Parlamentario Socialista para que me diga si entienden que en este momento debo evacuar el informe solicitado por ese grupo en torno al paso fronterizo de El Tarajal II o si entienden que debemos hacerlo a continuación. **(El señor Trevín Lombán: Todo seguido.—La señora Álvarez Álvarez: Ahora).**

Permítanme entonces que pase a responder a esa petición del Grupo Parlamentario Socialista. En esta parte quisiera empezar mi intervención explicando brevemente las particularidades del nuevo paso fronterizo de El Tarajal II, que como ya sabrán ustedes comenzó a funcionar el pasado 27 de febrero. Antes de eso, en noviembre del año pasado, se acordó con las autoridades marroquíes la apertura del nuevo paso fronterizo y la elaboración de un censo de porteadores por parte de dichas autoridades que facilitaría el tránsito, y que se encuentra en proceso de elaboración. En el puesto fronterizo de El Tarajal II hay que diferenciar tres zonas. Una es el paso fronterizo propiamente dicho, que consiste en un nuevo puente paralelo al de El Tarajal I, por el que acceden al territorio nacional los porteadores a pie y que cuenta con un puesto de control de documentación del Cuerpo Nacional de Policía a la entrada y otro de resguardo fiscal de la Guardia Civil a la entrada y a la salida. En segundo lugar, hay un vial público de titularidad de la ciudad de Ceuta que conecta el paso fronterizo con los polígonos de El Tarajal, dotado de vallas para la circulación de porteadores, con medidas antiavalancha y con control de salida hacia Marruecos que limita el tamaño de los bultos. El control de este circuito lo realiza un servicio de seguridad privada contratado por los servicios tributarios de la ciudad de Ceuta. Por último, los polígonos de El Tarajal, instalaciones privadas constituidas por cuatro comunidades de propietarios con viales interconectados, en los que los porteadores recogen los bultos que posteriormente transportan hasta Marruecos. La apertura de este nuevo paso implica el cierre del puente del Biutz, una zona problemática a lo largo de los últimos años, como todos ustedes saben.

La primera semana de funcionamiento vino determinada por un aumento creciente del uso del paso. Funciona correctamente el primer día, pero los usuarios se van incrementando notablemente en los siguientes. Los cálculos son siempre aproximados, pero se estima que se pasa de unos 4000 el lunes, en el que se abre el nuevo paso, a entre 8000 y 10 000 el jueves. El porteo se autoriza de lunes a jueves y por tanto ese jueves fue el último día de la primera semana de funcionamiento. Hay problemas en el interior de los polígonos —aglomeraciones, empujones, caídas— y se detecta que muchos porteadores están entrando por El Tarajal I y, tras pasar por los polígonos, salen por El Tarajal II. El jueves 2 de marzo por la tarde se realiza una evaluación conjunta de la situación entre la Delegación del Gobierno y la ciudad autónoma. Se coincide en que, tanto el nuevo puente como el circuito de porteadores, han funcionado correctamente y demostrado una gran capacidad de absorción, pero que no sucede lo mismo en el interior de los polígonos de El Tarajal. En consecuencia, y para evitar riesgos para las personas, se decide de acuerdo con las autoridades marroquíes suspender el porteo durante una semana.

Con fecha 9 de marzo de 2017 se abre expediente informativo por parte de la Delegación del Gobierno y se requiere a los polígonos de El Tarajal la presentación de un plan de seguridad en quince días, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 11

haga especial hincapié en el acceso y evacuación de los mismos. Al mismo tiempo se acuerda con la ciudad la instrucción de un sistema de tarjetas que son entregadas por la seguridad privada a los portadores al acceder al circuito y que deben ser entregadas por los mismos a su salida. Con ello se consigue un doble objetivo: garantizar que salgan por El Tarajal II los mismos que han entrado y limitar su número. Para ello se acuerda emitir un máximo de 4000 tarjetas, que son sustituidas todas las semanas para evitar falsificaciones. El nuevo sistema comienza a operar el 13 de marzo y mejora notablemente el funcionamiento sobre la primera semana. El número de entradas y salidas se reduce de forma notable y se sitúa diariamente en torno a las 2000 personas. No obstante siguen produciéndose momentos puntuales de tensión en el interior de los polígonos, que son reconducidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Dichos momentos coinciden en el tiempo con retenciones en la salida en la parte marroquí del paso fronterizo.

El día 11 de abril, tras expirar el plazo de quince días del expediente informativo y conforme a la Ley de Seguridad Privada, la delegación notifica a las comunidades de propietarios de los polígonos la exigencia de presentar el plan de seguridad y nombrar director de seguridad en el plazo máximo de un mes. En los días siguientes continúa la misma tónica: normalidad en la zona española, pero tensión puntual en los polígonos, especialmente hay noticias de incidentes en la zona marroquí. El día 24 de abril se tiene noticia oficiosa de una avalancha en el acceso a El Tarajal II en la zona marroquí en la que resultan heridas varias personas, y al parecer una de ellas fallece. Como consecuencia las autoridades marroquíes notifican en la madrugada del 25 de abril que van a suspender el porteo hasta el 2 de mayo para tratar de acometer obras en su lado, tomando como referencia las instalaciones diseñadas en la zona española de El Tarajal II. En dicha fecha, 2 de mayo, se vuelve a abrir el El Tarajal II y se celebra reunión en la Delegación del Gobierno con los representantes de las comunidades de propietarios de El Tarajal, en la que se vuelve incidir en la obligatoriedad de presentar en plazo los planes y la designación mencionada anteriormente, y las consecuencias que se derivarían del incumplimiento conforme a la ley.

Estos son los hechos en torno a los incidentes por los que pregunta el Grupo Parlamentario Socialista en El Tarajal II, pero hay algunas conclusiones que me gustaría trasladarles. La apertura del paso de El Tarajal II ha supuesto una mejora indudable sobre la situación anterior. La actuación conjunta y coordinada del Estado y la ciudad autónoma ha incidido en una ordenación adecuada de la entrada y salida de los portadores a pie, y desde aquí quiero transmitir mi agradecimiento sincero a las autoridades de la ciudad autónoma por el modo en que están colaborando para resolver este problema. Ha supuesto el cierre del puente del Biutz, situado en el interior de los polígonos y fuente continua de problemas a lo largo de los últimos doce años. Ha desaparecido el paso de bultos por las tardes. Ya no hay necesidad de acumular portadores en las playas de El Tarajal para evitar daños físicos ni se producen salidas a la carrera hacia Marruecos cuando la acumulación de cientos de portadores desborda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españoles. Además el sistema de tarjetas ha eliminado el negocio fraudulento y peligroso del que algunos propietarios de naves se beneficiaban, cobrando a los portadores por dormir en sus naves para ser los primeros en salir al día siguiente. Por último la desviación de los portadores de El Tarajal I ha supuesto una mejor capacidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para ejercer sus labores de control en dicho puesto fronterizo, al disminuir notablemente el número de personas que acceden a pie por dicho paso, lo que a su vez tiene una positiva influencia en la seguridad ciudadana en Ceuta.

Queda aún un punto por resolver, que es la circunvalación de los portadores en el recinto privado de los polígonos, para lo cual la Delegación del Gobierno ha exigido, sobre la base de las competencias que le atribuyen la Ley de Seguridad Privada, la presentación del mencionado plan de seguridad y la designación de un director de seguridad en esa zona.

Mientras tanto, las unidades de intervención de la Policía Nacional y la Policía Local seguirán actuando en los momentos en los que sea necesario para restablecer el orden en el interior de los polígonos, siempre con el objeto de evitar riesgos físicos para las personas.

Les reitero mi agradecimiento y les pido disculpas por la extensión de los informes. Quedo a su disposición para contestar a las preguntas que tengan a bien realizar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. A petición de los mismos, vamos a hacerlo basándonos en las peticiones que ha habido de comparecencia y, luego, iremos de menor a mayor. Tiene para ello el uso de la palabra el Grupo Socialista.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 12

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, señor presidente. Repartiré mi tiempo con mi compañera Ángeles Álvarez.

Una felicitación y un consejo para empezar, señor secretario de Estado. Agradecimiento a los hombres y mujeres del Cuerpo Nacional de Policía por el trabajo que están realizando en la lucha contra el crimen organizado. Le ruego que se lo transmita de nuestra parte. Dos, un consejo. Vaya usted a pasar el agua, señor secretario de Estado. En Asturias, pasar el agua se hace cuando uno tiene una racha de mala suerte. Resulta que se convoca hoy una Comisión para venir a comparecer sobre temas de crimen organizado, en un buen momento, porque hoy se mueve mucho el Congreso ya que hay otra Comisión muy importante y mucha atención por parte de los medios de comunicación, y le estalla a usted el día anterior todo el escrito de la fiscalía. Pero es que viene usted hoy aquí a hablarnos de crimen organizado y hoy se nos informa de que ahora dice el fiscal que no hay delito en la macrorredada de la policía contra 280 chinos. La Fiscalía de la Audiencia Nacional entiende que la prolongada instrucción y las diligencias practicadas no han podido determinar, ni siquiera indiciariamente, la existencia de actividad delictiva alguna. Lo dicho, vaya usted a pasar el agua porque no se puede tener peor mala suerte.

Hoy usted aquí nos ha planteado el estado de la cuestión, según el Ministerio del Interior, de la criminalidad organizada, y yo tengo la obligación de plantearle a usted el estado de la situación de la ciudadanía española que sufre la criminalidad organizada. Entre el estado de la cuestión que nos ha presentado y el estado de la situación de la ciudadanía existen muy pocas coincidencias. Nos ha dicho usted hoy que hay 444 bandas de crimen organizado operando en España, de las 3600 o 3700 que hay en toda Europa. ¿Dónde están funcionando estos grupos? En las grandes capitales, como Madrid o Barcelona, en zonas turísticas, como Málaga, Alicante y Valencia o en las islas, donde pueden vivir mejor y camuflarse más fácilmente, según informes policiales. Y con todo esto, ¿cómo andamos en el tema delincencial? Pues, según el informe que ustedes nos envían para presupuestos, sabemos que de 2014 a 2015 los delitos aumentaron de 720 000 a 1 500 000. Y seguimos en 1 500 000. Ya les digo, señorías, que hay un poco de trampa en lo que les acabo de decir. Son exactas las cifras, pero el Ministerio del Interior hace una precisión, que es verdad. Nos dice: Debido a los cambios operados en el Código Penal el pasado año, se produjo la transformación de algunas de las faltas en delitos leves. De ahí puede explicarse el aumento experimentado en 2015. Lo que sí es cierto es que está disminuyendo el porcentaje de casos esclarecidos.

¿Por qué les doy estos datos, señorías? Porque hay otros datos, como la estadística que nos dan anualmente, en la que nos dicen cada año que están disminuyendo los delitos, pero ahí no nos dicen que desde 2015 ustedes computan los delitos. Antes eran delitos y faltas y ahora son los delitos más parte de las faltas, con lo cual estamos teniendo una disminución exclusivamente estadística, no una disminución real de la delincuencia, partiendo de la aclaración que ustedes mismos hacían. Sí nos la hicieron cuando duplicaba el número de delitos y la callan cuando intentan colarnos el asunto de que está disminuyendo la delincuencia. ¿Por qué les digo esto? Porque está muy claro cuando vemos cómo fue la evolución de la criminalidad en el año 2016. ¿Dónde tenemos los problemas, señorías? Los tenemos en las mismas zonas donde está instalado el crimen organizado. Coinciden las zonas calientes de aumento de la delincuencia en España y de la delincuencia que más alarma a la ciudadanía justo donde tenemos crimen organizado. Por tanto, España hoy tiene un problema de seguridad relativo al crimen organizado.

En Madrid aumentan los robos en domicilios en un 5%, los hurtos en un 8,4%, las sustracciones de vehículos un 7,3%. Hay un problema serio en Madrid, seguramente porque desde 2012 se han perdido 860 policías en esta ciudad. En Valencia, los robos en domicilios han aumentado el 22,6%. En Sevilla, los robos con violencia han aumentado un 12%. En Zaragoza han aumentado un 17,5% las sustracciones de vehículos. En Málaga, un 11,2% los delitos con daños. En Alicante, un 12,6% los delitos con daños. En Vigo, un 25% la sustracción de vehículos. En La Coruña, un 38% los robos en domicilios. En Granada, los robos con violencia en domicilios un 10,8%. La situación está tan mal en Marbella, una ciudad eminentemente turística, que los robos en domicilios aumentan un 7%, en un 25% los hurtos y en un 46% los delitos con daños.

Y, ¿por qué todo esto? Porque hay 25 000 vacantes de policías y guardias civiles sin cubrir. Por el catálogo que tiene el ministerio de cómo debía estar el número de policías y el número de guardias civiles en este país, hay 25 000 vacantes. Son los datos que nos han dado para presupuestos. ¿Por qué las hay? Porque ustedes, que recortaron en educación y en sanidad, sobre todo en educación, y se nota en el sistema productivo de este país, han recortado en algo que se ha callado hasta ahora y que debemos decirlo: han recortado drásticamente en seguridad. Señorías, no solo es que hayan bajado los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 13

presupuestos del Estado, sino que hay que mirar la evolución. **(Muestra un gráfico)**. La participación de la seguridad en los presupuestos del Estado tiene dos mínimos históricos, los dos con el señor Rajoy. Uno, en el año 2003, siendo ministro del Interior, y el otro en 2017, el 0,51, el 0,47, cuando estuvimos en el 0,63. Como no hay presupuesto, no hay plantillas, pero no por una maldición bíblica, sino porque ustedes no se gastan en seguridad pública lo que necesita la seguridad pública de este país. Por cierto, habida cuenta de que nuestro crecimiento y nuestro aumento del empleo están muy ligados a los servicios y al turismo, ¿cómo van a poder mantener la situación del Plan Turismo Seguro cuando vamos a tener casi una tercera parte menos de plantilla de policías este verano si no buscan remedio? En este momento ya hay grandes lagunas que no se pueden atender y, por tanto, con una reducción drástica en el verano podemos estar en una situación muy difícil. Somos un país turístico donde para mantener ese sector es necesario, sobre todo, dar seguridad a los visitantes.

Acabo, señor secretario de Estado. Le dije en su última comparecencia que el secretario de Estado que dirige la Guardia Civil y la Policía de España no puede estar bajo sospecha, y usted no fue capaz de convencernos de lo contrario. Su contestación solo me dejó clara una cosa, su altanería. Tenemos en España un secretario de Estado de Seguridad muy altanero, pero seguimos sin saber para qué se reunió con Pablo González. Seguro que no fue para abroncarle, como hace con los diputados. Ahora ya no somos los malvados diputados de la oposición los que tememos que usted no esté a la altura de su gran responsabilidad, sino que también lo sospecha la fiscalía. A nosotros nos riñó por hacer nuestro trabajo, por cumplir con nuestro deber. A los fiscales ya les pidió aclaraciones. ¿Va a pedirles también que no ejerzan o va a proponer que los cambien, que los destinen a desiertos remotos o montañas lejanas donde no puedan molestar al Partido Popular? Señor secretario de Estado, usted nos mintió el viernes 28 de abril en esta misma Comisión. Dijo entonces: Respetar la separación de poderes para algunos nos resulta fundamental. Ayer, diez días después, demostró con su actuación que su palabra no vale nada. Ante un escrito de carácter procesal del fiscal del caso Lezo, que lo convierte a usted en sospechoso, contestó con un comunicado a la fiscalía apremiándole aclaraciones. Usted sabe que solo las partes personadas o el juez de instrucción pueden pedirlos. Lo que debía haber hecho el ciudadano Nieto, como cualquier otro que se pudiera sentir aludido, era personarse en la causa penal y pedir aclaraciones. Sin embargo, eligió enviar un comunicado como secretario de Estado del Ministerio del Interior, interfiriendo como alto responsable del Ejecutivo en el ámbito judicial. Es intolerable para el Estado de derecho que un secretario de Estado se dirija en esos términos a la fiscalía.

Siento que usted haya vuelto hoy al Congreso con tan malos prólogos. Sigo sin alegrarme de las desgracias ajenas, no me contentan sus problemas ni mucho menos me alegra que nos perjudiquen a todos, pero su dimisión es ya imprescindible; para sus subordinados de la UCO, que están colaborando con una fiscalía que lo considera a usted presunto chivador de sus investigaciones; para que todos los españoles puedan confiar de nuevo en el ministerio responsable de proteger su seguridad y libertad; y porque España se merece un buen secretario de Estado de Seguridad, del partido que sea, no un recadero de chivatazos empeñado en la misión imposible de salvar al soldado González.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Señor Mena (sic)<sup>1</sup>, mal prólogo y peor epílogo, porque no sé si los medios de comunicación tienen a mano las informaciones del año pasado con relación a la trata de personas en España, pero se los voy a dar yo por si no los recuerda. Con los datos que usted nos ha ofrecido hoy nos está diciendo que ha habido 421 inspecciones administrativas menos, 1460 personas detectadas en situación de riesgo menos, 66 atestados policiales menos y 6 organizaciones y grupos criminales investigados menos. Ese es el resumen de los datos que usted nos ha ofrecido hoy aquí.

La verdad es que usted no debería estar aquí dándonos estos datos hoy, no solo porque quizá ya debería haber dimitido, sino porque quien tiene la responsabilidad respecto a las labores de coordinación en materia de lucha contra la trata es la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que preside además la Comisión de seguimiento de aplicación del protocolo marco y que estaría, por tanto, en condiciones de darnos mucha más información sobre la lucha contra la trata que la meramente policial.

<sup>1</sup> Nombre equivocado. Ver pág. 18.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 14

Dicho esto, la coordinación de la lucha contra la trata, como le digo, no es meramente policial, por tanto, no nos va a poder facilitar todas las informaciones. La labor policial nos consta que es extraordinaria, pero usted sabe que la policía y la Administración de Justicia precisan de una intensa participación social para evitar que los datos sean tan desalentadores respecto de las diferencias que existen entre las identificaciones, los atestados y las sentencias condenatorias, o entre las identificaciones y el número de mujeres que se atreven a dar el paso de la denuncia.

Para acabar con la impunidad es necesario que el castigo sea efectivo, y es aquí, señor Mena (sic)<sup>2</sup>, donde los datos son demoledores. El dato de impunidad con relación a este delito es altísimo. En los últimos cuatro años, las audiencias provinciales han emitido solo 43 sentencias condenatorias. Es decir, que de los 471 atestados que ustedes abrieron en 2015 solamente ha habido 10 condenas. La consecución de pruebas, señor Mena (sic)<sup>3</sup>, en estos casos no es solo un asunto policial. Acabar con el miedo de las víctimas reclama, además, otro tipo de intervenciones a las que no se está dando suficiente relevancia, y por otra parte, no acabaremos con la industria del sexo si no apostamos por una reforma del Código Penal como la que propone el Partido Socialista en su programa electoral. Si somos capaces de legislar en ese sentido, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y también los jueces —la Administración de Justicia—, contarán con armas verdaderamente valiosas contra la trata.

Una preocupación de este grupo es cómo afrontan la Policía y la Guardia Civil —particularmente la Policía por cuestiones territoriales y competenciales— el cambio de modelo respecto del espacio en que se ejerce la prostitución. La prostitución en pisos es una forma especialmente preocupante para la trata, porque tiene un nivel potencial de control por parte de los proxenetes muy alto. Ustedes, en el anterior informe —en el de 2015— indicaban que habían hecho intervenciones en los clubes de alterne, el 74 %. Hoy ha dado el dato del ejercicio y están más o menos en esos porcentajes con relación a las inspecciones. Fueron, por tanto, los lugares con mayor número de personas detectadas en situación de riesgo.

La cuestión ahora es qué planes operativos tienen y cómo actúa la policía para intervenir en espacios de un mayor control de las personas sujetas a trata. Nosotros creemos que esta es la respuesta, porque la tendencia imparable es esa, por tanto, díganos por favor cuáles son sus previsiones. Además, usted sabe que el acceso a esos locales precisa de publicidad. La pregunta es: ¿cuántas de las intervenciones contra mafias organizadas han tenido que realizarse entrando en pisos privados? **(Hace un gesto indicando entre comillas)**. ¿Cuántas solicitudes han hecho a la Administración de Justicia para autorizar la entrada a esos domicilios —entre comillas— y cuántas veces ha sido denegada? Usted sabe, además, que el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 prevé la posibilidad de que las delegaciones del Gobierno y los subdelegados del Gobierno puedan determinar de oficio la exención de responsabilidad de las víctimas en atención a su situación personal. ¿Cuántas exenciones de responsabilidad de la víctima han dictado los delegados del Gobierno y en qué provincias han procedido a realizarlas en los últimos años?

Como tengo muchísimas preguntas que hacerle, con el permiso de la Presidencia se las haré llegar por escrito, porque me consta que no voy a tener tiempo de realizárselas todas. En cualquier caso, sí quiero plantearle algunas cuestiones que tienen que ver con la deficiente legislación española en materia de proxenetismo e investigación patrimonial. Las preguntas son las siguientes: ¿qué medios policiales están trabajando en investigación patrimonial y qué peso específico tienen en la lucha contra el crimen organizado? ¿En qué términos se produce la colaboración entre los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las inspecciones territoriales de trabajo con la Inspección de Hacienda u otros organismos encargados de combatir la lucha contra la trata?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Termino con este asunto.

Presidente, me va a permitir que no me contabilice el tiempo que tardo en hacerle una pregunta al secretario de Estado. Quiero decirle una cosa a la Presidencia, y es que hay once solicitudes de comparecencia; no tocamos ni a un minuto por tema. Cierro y retomo.

Al parecer, en El Tarajal no hubo una persona fallecida. Se llamaba Wilabba, era una mujer marroquí, era porteadora, tenía cuarenta años y murió aplastada por una avalancha humana en ese paso fronterizo. El ministro del Interior dijo que ese paso fronterizo venía a dar soluciones, y los hechos ocurridos lo único que nos ponen en evidencia es que lo que hay es una algarabía. Abrieron con demora un acceso que no

<sup>2</sup> Nombre equivocado. Ver pág. 18.

<sup>3</sup> Nombre equivocado. Ver pág. 18.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 15

reúne las condiciones para que el tránsito de personas se lleve a cabo con garantías. Ha habido varias muertes; decenas de personas heridas de mayor o menor gravedad...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, necesito que vaya concluyendo.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Sí.

Una de las porteadoras sufrió fracturas en ambas piernas y, como usted sabe, un anciano perdió varios dedos de la mano en las vallas móviles.

El Gobierno quiere elaborar un plan de seguridad y se lo pide a los propietarios de los locales. Si la Administración del Estado legisla sobre aforo máximo, medidas de control, posible evacuación en un cine o en cualquier espacio público, son ustedes los que tienen que ponerles las condiciones a los propietarios.

Voy terminando de verdad, señor presidente. **(Rumores)**. Ceuta ha perdido el 20% de sus efectivos policiales, a pesar de un aumento de la movilidad en frontera. Tienen ustedes un problema humanitario y un problema de seguridad fronteriza. Como no tengo tiempo, solamente le quiero recordar que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido hacer una visita a la frontera. Si ustedes no organizan esa visita la semana que viene, nosotros procederemos a hacerla por nuestra cuenta, porque el relato que usted hace no tiene nada que ver con el relato que nos hacen los ciudadanos de Ceuta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Sin ánimo de polemizar con usted, haré dos consideraciones. Primera, esa queja que usted plantea debe trasladársela a la Mesa y portavoces porque son los que acuerdan los tiempos en la celebración de las sesiones. Y segunda, con respecto a la visita, he hablado con el secretario de Estado y la visita se estaba organizando con antelación a que usted planteara la cuestión incluso ante los medios de comunicación, lo cual me demuestra su falta de conocimiento sobre lo que se está tramitando en esta Comisión. Por tanto, ya se estaba haciendo eso antes de que usted lo pidiera y lo planteara en los medios de comunicación y estábamos pendientes de que el ministerio nos fijara la fecha.

A continuación, por el Grupo Mixto, señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Moltes gràcies, president.*

*Secretari d'Estat, senyoríes, yo, como humilde diputado, he tenido siempre a gala intentar ceñirme al orden del día, pero he de reconocer, secretario, que esta es la ocasión en la que se me hace más difícil ceñirme al tema, y se lo digo desde una gran honestidad. Yo no conocía la expresión asturiana del señor Trevín, pero tenía una catalana preparada que no iba a usar si él no hubiera usado la suya. **(Pronuncia palabras en catalán)**. No hace falta que la traduzca. **(Rumores)**.*

Verdaderamente usted ha tenido mala suerte con la comparecencia de esta semana. Lo lamentamos y alguna alusión tenemos que hacer al respecto. **(La señora vicepresidenta, Botella Gómez, ocupa la Presidencia)**. Usted vio que la semana pasada intenté ceñirme al máximo al tema, pero en Cataluña tenemos una especial sensibilidad hacia el tema de los fiscales afinados, los fiscales de confianza, los altos funcionarios que resulta que son cabos de un ejército patriótico y cosas por el estilo. A nosotros estas cosas nos duelen mucho y nos sabe muy mal que hayan salido ahora. La verdad es que ahora esta comparecencia queda algo desmerecida en este sentido, y el tema es muy importante, porque dudo que alguien hable sobre lo que de verdad se tiene que hablar.

Yo me voy a centrar en un tema, es lo que intento hacer siempre, para que le quede grabado al secretario al menos un mensaje. Sé que han dado algunos pasos en este sentido. Todo lo que nos ha contado usted está muy bien, está regular o está mal, no sé, pero no tiene sentido en el caso del crimen organizado si no hay una colaboración estricta entre cuerpos de seguridad, y colaboración quiere decir compartir bases de datos. Ya me imagino lo que me va a contestar, que estos días se ha dado un gran paso en este sentido. Y tiene usted razón, pero no tiene el más mínimo sentido que la policía que está más radicada sobre el territorio, que es la que contacta con vecinos, la que pasea por pueblos y ciudades, no pueda identificar apretando un botón, como es el caso del patrullaje 2.0 que tienen ustedes en su ministerio, etcétera, que no pueda acceder al mismo nivel de información. Esto baja la eficacia. Algún día esto se arreglará porque habrá una desgracia y entonces tendremos que correr todos, pero creo que todos preferiríamos que esto se arreglara sin que hubiera desgracias.

Se podrían decir más cosas, pero por el poco tiempo agradecería que se concentrara sobre todo en este mensaje. Finalmente, me gustaría decir, citando una pieza separada de un fiscal, que ante la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 16

gravedad de la comunicación que ha habido con la Secretaría de Estado de Seguridad y todo lo que ello puede implicar, es difícil fiarnos en este momento, ya no de usted y de su persona, sino del ministerio. Esta cita no es mía, sino de un fiscal. Aquí ha habido demasiadas chivadas, para utilizar la expresión de la misma fiscalía, y le rogaríamos que por el bien de los ciudadanos y de esta Cámara aclararan rápidamente este tema, porque sería por el bien de todos, de usted y de todos los ciudadanos. Dentro de la dificultad me he intentado ceñir al tema.

*Moltes gràcies, presidenta. Moltes gràcies, senyorías.*

La señora **VICEPRESIDENTA** (Botella Gómez): Muchas gracias.

A continuación tendría la palabra el diputado señor Legarda, por el Grupo Vasco, pero no está en la sala, así que pasaremos al siguiente interviniente, que sería el señor Rufián, de Esquerra Republicana.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos, menos a quienes reciben a ricos con moquetas y a pobres con concertinas. Haremos unas siete preguntas con relación al tema que hoy aquí nos ocupa y esperamos tener un poco más de suerte que la última vez, señor Nieto, sobre todo para no acabar hablando de mi apellido ni de Venezuela, sino un poco de su gestión, sobre todo a tenor de los hechos ocurridos en El Tarajal.

Primera pregunta, ¿por qué reciben a palos a la gente en la valla de Ceuta y Melilla? ¿Creen que así se arregla algo, se para algo, que la gente dejará de venir en avalanchas? En definitiva, ¿creen que la pobreza y la miseria que hace venir a esta gente al Estado español se para a palos? Segunda pregunta, ¿cuándo asumirá, y sobre todo hará asumir, responsabilidades por los quince inmigrantes, por las quince personas ahogadas a pelotazos en El Tarajal hace poco más de tres años? Sería importante saberlo. Tercera pregunta, ¿tiene algo que decir a las familias de las chicas de veintidós años y la madre de cuatro hijos de cuarenta que han muerto en lo que va de año con un fardo en la espalda en lo que ustedes denominan Tarajal II, abierto en febrero? Habría estado muy bien que en esa exposición tan chula en *powerpoint* hubiera hecho alguna referencia. Cuarta pregunta, ¿por qué la custodia —leo textualmente— y ordenación —que suena un poco a eso de yo no soy racista, soy ordenado— del denominado Tarajal II está privatizada? ¿Por qué hay vigilantes de seguridad en un punto tan sensible? ¿Cree usted que vigilantes de seguridad pueden desempeñar un trabajo como ese? ¿Cree usted que un paso fronterizo en el que se dejan la piel y en ocasiones la vida entre cuatro mil y diez mil personas puede ser gestionado como la entrada de un comercio o la entrada del AVE? ¿Lo cree? Y ya que estamos hablando de esto, ¿cómo se gestionó dicha privatización? Sería muy interesante saberlo. Tome nota y no se le olvide porque es un tema muy interesante.

Quinta pregunta. Como secretario de Estado de Seguridad, y por tanto segundo del Ministerio del Interior, ¿se ha interesado en investigar lo que sucede realmente en sus fronteras, sobre todo en El Tarajal? Me refiero a las muertes, a la gente que muere en la frontera. ¿Cree usted que la vida de una persona vale solo los 20 euros que le pagan por cada fardo que pasa en la frontera? ¿20, 10, 30 o 40, dependiendo de qué sea? ¿Por qué les preocupa tanto lo que sucede en Caracas y tan poco lo que sucede en Ceuta y Melilla? Sería una pregunta también muy interesante de contestar. Sexta pregunta. Iván Ramos, que seguramente le suene, portavoz de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios en Ceuta, afirmó que el paso del Tarajal II se terminó hace dos años, pero que no se había abierto hasta ahora por motivos de estudio y de análisis. Si tuvieron dos años para analizar e investigar ese paso, es decir, las contingencias y problemas que puede ocasionar, ¿por qué sigue habiendo avalanchas? ¿Por qué sigue muriendo gente? ¿En dos años no pudieron saber lo que iba a pasar? Y sobre todo ¿cree usted que todo eso se puede gestionar con una docena —repito, con una docena— de vigilantes de seguridad? ¿Cree usted que el paso de El Tarajal es la entrada del AVE?

Séptima pregunta. Ustedes, que están todo el día hablando de la patria y de la soberanía nacional y que llevan pulseritas muy monas con la bandera de España en la muñeca, ¿es cierto que están cediendo soberanía territorial a Marruecos en Ceuta y Melilla para despreocuparse de este tema? No lo digo yo, lo dicen ONG que están en el territorio. Lo digo porque si ustedes son tan patriotas para con el referéndum catalán, sorprende que estén cediendo territorio a Marruecos, que es un país poco sospechoso de ser una democracia, ahora que están ustedes tan preocupados por democracias como puede ser el caso de Venezuela.

Con esto acabo. Señor Nieto, lo de creer que la pobreza, miseria y opresión que hacen que estas personas, de las que usted ha hablado muy poco durante su exposición, arriesguen la vida en su frontera es un crimen, se cura. La buena noticia es que se cura con una concertina entre las piernas o con una



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 17

bala de goma silbando en su oreja. Se lo comenté también cuando hablamos de su amigo Ignacio González. Por dignidad, decencia y respeto a la democracia, dimita, márchese.

Buenas tardes y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Botella Gómez): Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, don Luis Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias.

Bienvenido, señor secretario de Estado. En primer lugar, nos sumamos a las felicitaciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como no puede ser de otra manera. Es verdad que cuando se ha planteado por parte de usted ese prolijo informe estadístico, que a fin de cuentas da datos que son muy útiles y muy importantes y sobre todo que permiten comparar unos ejercicios con otros para ver cuál puede ser la evolución, se necesitaría tener alguna información más, quizá más allá de esa información estadística, para poder tener conocimiento de por qué se pueden producir esas diferencias en estadísticas, porque hemos visto, en los datos que estaban dando, que había dos mil investigados menos y cientos de detenidos menos y, sin embargo, bastantes millones más de euros incautados. Es decir, hay una serie de datos, que si no se conoce el procedimiento más internamente, seguramente nos costará más trabajo entenderlos.

Por otra parte, quiero solicitarle, como es lógico y me imagino que lo harán, que envíen las presentaciones que ha traído aquí hoy. Nos habían mandado la que tenía los datos de 2015. Nosotros entendemos que, independientemente de estas estadísticas y del nivel de seguridad de España —es un país reconocido por su nivel de seguridad en el conjunto de los Estados internacionales y nadie tiene duda de la profesionalidad de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, con los escasos medios con los que en ocasiones cuentan, consiguen unos réditos y unos resultados muy importantes—, tenemos que seguir avanzando hacia esa policía del siglo XXI. Ha expuesto aquí, en datos estadísticos también, la coordinación, que consideramos absolutamente fundamental, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Al mismo tiempo, consideramos fundamental el papel del Citco, proveer de información a esa base de datos que puede ser compartida y que puede permitir también avanzar en ese terreno. Nos preocupa, por ejemplo, el vínculo que existe entre el crimen organizado y el terrorismo yihadista, principalmente, y queríamos preguntarle, por ejemplo, qué número de operaciones contra el terrorismo yihadista se han producido como consecuencia de una investigación previa sobre el crimen organizado. Entendemos que independientemente de que sea algo que preocupa, también puede ser una vía para poder llegar con rapidez a tramas de terrorismo yihadista que, probablemente, serían más difíciles de detectar si no tuvieran este tipo de conexiones.

Nos preocupa también que la policía tenga el número de efectivos necesarios, una tasa de reposición adecuada y salarios dignos equiparados con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también con otro tipo de policías autonómicas, para lo cual hemos introducido iniciativas. Asimismo, nos preocupa algo sobre lo que existen quejas también de sindicatos policiales y asociaciones de guardias civiles, que es que no cuenten con los medios necesarios para poder realizar su trabajo, independientemente de que se haga el mayor esfuerzo posible. Por tanto, queremos preguntarle también si consideran suficientes los medios destinados a combatir la trata de seres humanos o la corrupción, en general los medios de los que se dota a esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para poder realizar su trabajo.

Queríamos preguntarle también, en relación con la lucha contra la ciberdelincuencia, si existen en este momento impedimentos legales para poder actuar con contundencia contra este delito que es transnacional en muchas ocasiones y que tiene la complejidad de aunar distintas legislaciones, qué tipo de fenómenos se están encontrando en relación con la lucha contra esta delincuencia y sobre todo qué tipo de cambios normativos considerarían necesarios para poder actuar con una mayor eficacia, porque, evidentemente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan con las herramientas que tienen, pero también con las herramientas legislativas, con la norma. Por tanto, desde nuestro grupo entendemos que hay que adecuarlas y es muy importante la valoración de los profesionales para saber qué tipo de cambios normativos se tienen que proponer para ser lo más eficaces posibles en este sentido. ¿Está la Unión Europea implicada también, al ser una frontera de la Unión Europea, en el plan de seguridad de la crisis del Tarajal? Queremos saber si están teniendo algún tipo de contacto, si hay algún tipo de colaboración. También nos gustaría conocer cuál es el papel de Marruecos en todo esto, independientemente de la situación que ha descrito.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 18

Usted ha tenido que venir aquí en varias ocasiones, ha comparecido para presentar los presupuestos y por el caso Lezo, ahora está compareciendo para presentar estas estadísticas. Nosotros no vamos a intentar mezclar intervenciones, sacar rédito político e intentar aprovechar cada vez que usted pase por aquí para pegarle un restregón mezclando los temas, pero sí nos gustaría conocer —y que tenga otra oportunidad más, en pro de una mayor transparencia y claridad— cuál es su opinión y su valoración sobre los conflictos que están surgiendo y el papel de las fiscalías. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
El Grupo Unidos Podemos-En Comú-En Marea.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias.  
Parece que esta tarde nadie dice bien nada, ni el nombre del compareciente ni los grupos ni nada.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Si me perdona un momento la compañera, quiero pedirle disculpas, porque sé que al menos, que me hayan contabilizado, he confundido el nombre cuatro veces<sup>4</sup>; con lo cual, le pido disculpas muy sinceramente.

El señor **PRESIDENTE**: Me gusta mucho su actitud, señor Trevín.

La señora **BELARRA ARTEAGA**: No pasa nada. Era una broma.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señoría.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Bromas aparte, yo la verdad es que me he quedado un poco estupefacta porque viene usted aquí a hablarnos de crimen organizado y de corrupción y no nos ha hablado de la que para nosotros es la principal trama mafiosa que ahora mismo está ocupando uno de los puestos de responsabilidad más altos de las instituciones del Estado, que es precisamente el Partido Popular. Y nos preocupa mucho precisamente porque se puede decir —y voy a usar una metáfora acuática ya que el señor Trevín ha abierto la veda— que cuando el río suena, agua lleva. Venir aquí a hacer una comparecencia como la que ha hecho usted prácticamente leyendo el *powerpoint* y poniendo cara de póquer cuando lo que está pasando en estos días en nuestro país es de extrema gravedad, para nosotros es poco menos que indescriptible. Yo le pediría que asuma su responsabilidad. Ayer mismo supimos que, según la fiscalía, usted fue la persona que le chivó a Ignacio González que le estaban investigando. Es tan grave lo que ha ocurrido —tan, tan grave— que al señor Pablo González, el hermano de Ignacio González, no le dejan salir de la prisión provisional en la que está porque usted parece que le chivó que le estaban investigando. Yo le sugiero, porque entiendo que usted es parte de un entramado más amplio, que diga la verdad, porque da la sensación de que hay una especie de ley de silencio, una especie de *omertà* a la siciliana dentro del Partido Popular, por la cual nadie dice nada de los demás. Creo que le va a rentar a medio plazo que usted diga la verdad, porque recuerde al señor Camps cuando decía que se pagaba sus trajes o al señor Rato cuando decía que había que luchar contra el fraude fiscal, y las caras que se les ha quedado después. Creo que es importante que ustedes acaben de una vez por todas con la ley del silencio. Sé que ha dicho en esta Comisión previamente que esto le está haciendo sufrir mucho a su familia y yo quería recordarle que quienes más han sufrido en este país con los casos de corrupción son las personas a las que ese dinero no les ha llegado. Se lo digo sinceramente, las personas a las que ese dinero que se ha ido en corrupción, esos 48 000 millones, les ha repercutido en listas de espera más largas, en que no se hayan pagado las ayudas a la dependencia, en que tengamos cuarenta alumnos por clase. Eso es lo que de verdad le ha hecho sufrir a la gente de nuestro país. Yo me veo en la obligación esta tarde, dada la situación de excepcionalidad democrática que vive nuestro país, de hacerle constar esto y pedirle que se vayan, porque creo que es lo único que podemos pedir, que se vayan y que dejen de parasitar las instituciones que son de todos y de todas.

Como de momento no hemos llegado a presentar la moción de censura que presentaremos a lo largo de estos días, creo que también es nuestra obligación hacer control de la nefasta gestión que están haciendo en algunos temas, uno de ellos es del que ha hablado en segundo lugar, que es la cuestión de las porteadoras. Esta mañana hemos sabido que ha habido otro aplastamiento, otra avalancha más con tres personas que han tenido que ser trasladadas al hospital, tres mujeres, una de ellas inconsciente.

<sup>4</sup> Ver págs. 13 y 14.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 19

Vemos que esta situación, que supuestamente iba a ser solucionada con el paso del Tarajal II, continúa en las mismas circunstancias y se sigue sin reconocer lo que es más importante, que estas personas son mujeres y que son trabajadoras transfronterizas, no son migrantes. Son trabajadoras transfronterizas que tienen un trabajo con unas características muy determinadas y a las que se les está vulnerando sistemáticamente sus derechos laborales. Esos derechos laborales implican que ni siquiera tienen un baño al que ir, que ni siquiera tienen una sombra en la que esperar, que ni siquiera tienen atención médica, cuando es evidente que la situación es extrema. Tenemos aeropuertos en este país como el de Barajas por el que están pasando cada día, con bultos tan pesados como los que llevan las porteadoras, 130 000 personas. Jamás ha habido una avalancha en Barajas —si me equivoco me corrige—, y yo le pregunto por qué, cuál es la diferencia si en Ceuta y Melilla están pasado muchas menos personas cada día con bultos muy pesados. Creo, y me temo, que esto se debe a que todavía en este país hay ciudadanos y ciudadanas de primera y de segunda y que las porteadoras son para ustedes ciudadanas de segunda. Esto es algo que desde mi grupo no podemos tolerar. Creo que es muy importante que hagan ustedes una valoración crítica del funcionamiento del Tarajal y, sobre todo, que nos digan de qué manera están luchando contra lo que es más importante y que no se suele decir, que esta frontera es un negocio y que lo que está detrás del trabajo de las porteadoras es un montón de gente, un montón de empresarios —muchos de ellos muy ricos— que se están lucrando a costa de pagarles una miseria a estas porteadoras que, como hemos visto, además están pagando muchas veces con su vida el tener este trabajo mísero. Creo que urge que hagan una reflexión —y me gustaría oírla— crítica al respecto.

Para terminar quería referirme a la trata de personas. Se ha asumido que la directiva europea ya se ha traspuesto a la legislación española y, sin embargo, nosotros consideramos que la trasposición no se ha hecho de acuerdo a un enfoque de género y de derechos humanos adecuados. ¿Esto por qué lo decimos? Lo decimos porque la brigada central que tiene que ocuparse de este asunto y que tiene todas las competencias asumidas depende de la Ucrif, y la Ucrif es la unidad central que se ocupa —no se lo voy a decir a usted porque lo sabrá perfectamente— de la inmigración ilegal y de la falsedad documental. Me gustaría saber cómo es posible que las mujeres, en su mayoría, víctimas de trata con fines de explotación sexual, confíen en las personas que, al mismo tiempo, las están encerrando en los CIE y las están incoando expedientes de expulsión. De qué manera están ustedes aplicando una lógica de derechos humanos y una lógica con enfoque de género cuando la misma policía que las tiene que acompañar, junto a un equipo multidisciplinar que según la directiva tendría que acompañar a las personas víctimas de trata o que quieren denunciar, son las mismas personas que luego les están aplicando una Ley de Extranjería que las criminaliza y las expulsa en muchísimas ocasiones, poniendo en riesgo su vida. Aprovecho que está aquí para ponerle un ejemplo, el caso de José María Hermoso, jefe de la Ucrif en Madrid. Ha recibido denuncias porque resulta que se va al polígono Marconi y a las mujeres que están ejerciendo la prostitución allí las insulta y las veja. Me gustaría saber si va a mantener por más tiempo a esta persona en su puesto después de las denuncias y de las amenazas que han recibido muchas mujeres de su parte, de parte de esa persona que tendría que ocuparse de protegerlas.

En lo que tiene que ver con la formación del personal, sabemos que hay serios déficits, que se siguen aplicando estereotipos tanto de género como de edad como culturales a la hora de identificar y de aplicar los programas adecuados para proteger a las víctimas de trata. Queremos saber a qué están esperando para formar en este asunto a las personas que se ocupan de atender en todas las fases a las personas víctimas de trata. Asimismo, me gustaría conocer si tienen pensado algún mecanismo específico para los niños y niñas víctimas de trata ya que, además, como sabe, se sigue aplicando una prueba de la edad, la prueba de la muñeca, que está completamente fuera de la ley. Quería saber, si realmente les preocupa tanto, qué valoración hace de que el año pasado solo se concedieran diecinueve solicitudes de asilo por el motivo de trata y si van a hacer algo al respecto para que esto cambie. Por último, me gustaría saber si existen protocolos de identificación tanto en los CETI como en los CIE como en la frontera sur. Quisiera saber, en esa estrategia de alto nivel que utilizan de abrir la puerta y echar a la gente a Marruecos, cuál es el protocolo de identificación de personas víctimas de trata que están aplicando en ese abrir la puerta y echar a la gente a Marruecos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Señor Delgado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 20

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, lógicamente, en primer lugar, me sumo a la felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no del Estado, de las comunidades autónomas, Policía local, etcétera, por la importante labor que vienen desarrollando en la lucha contra el crimen organizado. Usted ha hecho una presentación sobre todo de los éxitos y de lo que funciona bien y nosotros tenemos la obligación de controlar al Gobierno, es decir, de trasladarles la otra cara, que no son los éxitos y las cosas que funcionan bien. Dentro de la definición de crimen organizado cabe lógicamente la corrupción, y he visto que usted ha pasado de puntillas sobre la misma y creo que es importante que diga cuáles son las prioridades y los objetivos del Gobierno para combatirla. Habrá que hablar de la falta de medios, más adelante si me da tiempo se lo comentaré. En la incautación de medios usted ha hablado de miles de vehículos, teléfonos móviles, embarcaciones, pues para que vea todo lo que hay que hacer en esta materia, la mayoría de esos vehículos se pudre en los depósitos judiciales. Se lo digo porque yo lo he visto. Esto es algo que tenemos que agilizar porque es una queja constante de las asociaciones que luchan contra la droga —asociaciones de madres—, porque habrá que dar una salida a todo ello para seguir luchando contra el narcotráfico. Hay que buscar mecanismos más rápidos. Las cosas deben funcionar mejor. ¿Sabe usted dónde se incauta la mayor cantidad de hachís? En la provincia de Cádiz. ¿Sabe usted dónde se hizo la primera incineradora de hachís? En Asturias. Esto es ilustrativo de la falta de previsión y planificación en la lucha contra el narcotráfico. Es verdad que actualmente en la provincia de Cádiz se incinera el hachís, aunque también es cierto que hay una queja por parte de los profesionales de que se hace sin respetar la Ley de prevención de riesgos laborales. Hay que agilizar sobre todo la incineración, quemar la droga, porque mucha de esa droga que se incauta en Cádiz, en Málaga, en las zonas calientes, se pasa meses en los acuartelamientos porque en muchos casos no disponen del espacio necesario para guardar esa droga. Hay que agilizar esto en los órganos judiciales, es decir, tenemos que dar un paso más. No puedes tener como prueba 7000 kilos de hachís, y eso sucede actualmente. Después pasa lo que pasa. En Cádiz se ha robado droga, cocaína, de los depósitos, al igual que en Málaga y en Sevilla. Eso se hace porque no se da respuesta a esta cuestión.

Hay otra cuestión que me preocupa y que creo que es muy importante, que es la falta de medios. Hace poco tuvimos un incidente en La Línea donde guardias civiles y policías nacionales fueron apedreados, y esto es debido en parte a la falta de medios, es decir, a la precariedad con la que trabajan. Dentro de la lucha contra el crimen organizado, hay unidades que son muy importantes y que están bajo mínimos, que son la UCO y la UDEF. Las quejas de los propios profesionales dicen que hace falta aumentar los medios en esas unidades. También hay que unificar bases de datos. En relación con el Citco, tengo aquí varias preguntas que me gustaría hacerle. Por ejemplo, cómo se materializara esta coordinación entre la Policía y la Guardia Civil mediante el Citco. Cuál es el criterio habitual de reparto de casos, si hay solapamiento en las investigaciones. También me gustaría conocer si se crean equipos mixtos para investigar asuntos. A quién se le da el caso y con qué criterios, si se sabe que dos o tres cuerpos están investigando el mismo caso. ¿La Policía puede consultar datos de la Guardia Civil y viceversa? Es muy importante —y es una carencia de nuestro país— la unificación de bases de datos, implicando a todos los cuerpos de Policía, no solamente Policía Nacional y Guardia Civil, sino a toda la Policía, desde policías locales hasta policías nacionales. Lógicamente debe haber un filtro, no hace falta que un guardia civil que esté en seguridad ciudadana tenga acceso dentro de la base de datos a la parte de crimen organizado o terrorismo yihadista, pero sí debe haber un filtro para que todos puedan utilizar una misma base de datos, que no haya duplicidad de funciones ni unidades duplicadas trabajando a espaldas. Eso existe, es la otra realidad, la que nunca se cuenta aquí pero existe. Hay unidades duplicadas y un exceso de celo que en muchas ocasiones es negativo en la lucha contra el crimen organizado, que es lo que estamos tratando aquí, y en muchas otras cuestiones. Tengo algunas otras preguntas, pero por falta de tiempo se las haré llegar por si me las puede contestar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar este turno, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Buenas tardes.

Señor secretario de Estado, muchas gracias por su comparecencia a petición propia en esta Comisión. Aprovecho para trasladarle en nombre del Grupo Parlamentario Popular de nuevo nuestro afecto y confianza tanto en su persona como en su gestión. No puedo empezar de otra manera más que mostrando

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 21

nuestro agradecimiento más cariñoso y el reconocimiento más absoluto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la tarea que están realizando en la persecución del crimen organizado y de la trata de seres humanos. No hay que olvidar que aparte de la Guardia Civil y Policía, en otra unidad, el Tepol, dentro del Citco, existe gente perteneciente al CNI, a Instituciones Penitenciarias y Vigilancia Aduanera, que trabajan en el aspecto del terrorismo. He de decirles aquí a todos el gran acierto que tuvo el Gobierno del Partido Popular con la creación del Citco, que fue la integración de los dos organismos que usted ha dicho pero con una virtualidad, con una eficacia, que fue la coordinación más estrecha y absoluta respecto a la lucha contra estas grandes lacras que estamos hoy día tratando de extinguir. Precisamente, uno de los problemas que había, como bien saben ustedes, era la duplicidad de información y de archivos en esos dos centros. Ahora, con el SCI en crimen organizado y el Citco en terrorismo, se introducen esos datos nada más que en un archivo que puede ser utilizado por todos los intervinientes. Es necesaria —y lo recuerdo— para una mejor gestión sobre el tema de la persecución del crimen organizado, la incorporación de las policías autónomas vasca y catalana, como ya lo hizo la Policía Foral de Navarra.

Si me permiten, quisiera hacer unas consideraciones generales sobre el crimen organizado y la trata de seres humanos, que es una de las grandes preocupaciones de la democracia internacional. Tanto a nivel europeo como a nivel mundial es una de las principales lacras que atentan la esencia verdadera de la democracia poniendo en duda y en solfa lo que es la libertad y la dignidad de las personas. Usted ha recordado lo que significa ese movimiento cambiante del crimen organizado, que es la pura realidad y lo que, en definitiva, tratamos de abordar. Pero también hay que hacer incidencia, aunque usted ya lo ha hecho, señor secretario de Estado, en lo que comentó con respecto a esas zonas rojas, a esas zonas calientes, que debido a que las bandas del crimen organizado trabajan sin orden y sin ley, se producen esas masificaciones de los ataques violentos contra las personas y contra los bienes. Ha destacado también usted perfectamente el tema de la corrupción; precisamente ese crimen organizado que trata de introducirse mediante los trapicheos y las prebendas en las formaciones políticas y utiliza la corrupción para garantizar su propia seguridad y su continuidad, que usted bien ha dicho. También quiero recordar aquí las palabras del ministro del Interior en su primera comparecencia en esta Comisión de Interior cuando dijo que íbamos a tener una nueva estrategia nacional en materia de lucha contra el crimen organizado y la grave delincuencia en paralelo con la modificación de la Estrategia de Seguridad Europea. El ministro dijo que al Citco se le iba a reforzar con más recursos humanos y con medios estratégicos para mejorar esa cooperación internacional, así como para mejorar el enlace y el intercambio de información. Ahí vamos a contar desde luego con una magnífica gestión, lo mismo que se ha hecho en Guardia Civil, de aportación de fondos europeos para conseguir esta misión.

Con respecto a la trata de seres humanos, el Grupo Parlamentario Popular está totalmente de acuerdo en el acierto que ha representando la creación de esa figura de intermediario tanto con las ONG como con la sociedad civil que se ocupa también de estos temas; y por supuesto, con la creación de las unidades especializadas de trata y de crimen organizado en el seno del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Aquí no se ha mencionado la colaboración que ha prestado en la lucha contra el crimen organizado y la trata de seres humanos un informe de la institución del Defensor del Pueblo de 18 de septiembre del año 2012 denominado «La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles», cuyos predicamentos fundamentalmente coinciden específicamente con los planteamientos del Grupo de expertos en lucha contra la trata de seres humanos, Greta, del Consejo de Europa. Este informe actualizado en el año 2013 a ustedes les hizo siete recomendaciones que precisamente el Defensor del Pueblo recoge que han sido cumplidas satisfactoriamente, salvo algunas que hay que continuar implementando. En este supuesto no quiero olvidar, aunque sea dependencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual, que también ha sido un coadyuvante para el éxito que ustedes están teniendo en la lucha contra esta gran lacra. Por eso quiero también insistir en que es necesario seguir dotando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de más medios para combatir con la eficacia que usted nos ha demostrado en estos temas que hoy en día se han traído a esta Comisión. Creo que vamos por el buen camino, señor secretario de Estado. Usted ya ha hablado muchas veces de esa oferta pública de empleo que el Gobierno de España ha sacado después de un periodo de letargo absoluto, y estamos hablando ya de 1800 plazas en Guardia Civil y de 3300 en Policía. Hay que seguir para que esos números sean la base de lanzamiento y proyección de futuras ofertas públicas de empleo para seguir abordando estas cuestiones que se nos plantean.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 22

Quiero decir, y no me puedo reprimir, que España es un país seguro. Aquí se está demostrando cómo se está consiguiendo. Hablamos de unas tasas de criminalidad del año 2010 de un 48,8% de delitos por cada 1000 habitantes frente al 2016, que estamos ya en una reducción del 43,2%. Nos ha impresionado que el 57% de los casos que ustedes han investigado de lucha contra el crimen organizado fueran detectados el año pasado. Eso ratifica desde luego el convencimiento del Grupo Parlamentario Popular y nuestra confianza en la eficacia absoluta del sistema policial español, policía adaptada plenamente al siglo XXI y, además, con una magnífica dirección por parte del ministro del Interior. Ni más ni menos que se ha atacado al 95% de los grupos; un éxito brutal. Y por último, esa estadística de esos cinco años que usted ha mencionado en que se ha investigado a más de 85 000 personas y se ha detenido a más de 30 000 —un 30% de los sospechosos han sido detenidos—, es apabullante. Insisto, no hay que morir de éxito, hay que seguir trabajando. ¿Cómo? Poniendo los medios humanos y materiales necesarios para trabajar en estos temas. Nos ha preocupado enormemente, como también a algún otro grupo parlamentario, esa coincidencia de más de 400 personas que realizan delitos de tráfico de drogas y blanqueo de capitales con el terrorismo yihadista. Eso ya lo saben ustedes y, gracias a Dios, estamos perfectamente preparados por la experiencia nefasta que tuvimos de la lucha contra el terrorismo etarra que sembró España de desolación y de tristeza. Otro acto importante que también se ha apuntado es cómo se coordinan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y demás fuerzas intervinientes en el Citco. Usted bien lo ha relatado, con esa incorporación de más de 9200 investigaciones al SCI, que es el Sistema de Coordinación de Investigación. De ahí luego pueden, si me permite la vulgaridad, chupar información para seguir atajando esa delincuencia que estamos tratando de abordar. Es muy importante también esa internacionalización que ha dado esos grandes éxitos, tanto en la red ARO como en la red Gafilat. Por cierto, usted ha hablado de 16 países iberoamericanos que se incorporan a la red Gafilat y no está Venezuela; no sé por qué motivo, pero Venezuela no aparece entre esos países. También quiero destacar evidentemente esa cantidad importante de euros, 80 millones de euros, que ha sido producto de las incautaciones. Me llama la atención que dentro de la red Gafilat, en España, haya sido la provincia de Guipúzcoa donde más confiscación e interceptación de bienes ha existido. De Málaga teníamos más conocimiento; pero nos ha sorprendido el tema de Guipúzcoa.

Con respecto a la explotación laboral y sexual, hay que reconocer evidentemente también esa actuación eficaz a pesar de que hay muchas cosas en las que también habría que seguir trabajando e investigando. En cuanto a la distinción que ha hecho usted entre lo que son delitos de trata, que son delitos de pura tendencia con respecto a la explotación sexual, y delitos resultado, es muy importante para comprender bien la gráfica y la estadística que usted nos ha planteado. Nosotros consideramos desde luego un pleno acierto del Gobierno del Partido Popular la Instrucción 6/2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad. ¿Por qué? Porque, volvemos a insistir en un aspecto que estamos demandando absolutamente, que es la coordinación entre la Policía y las ONG encargadas de la lucha contra la trata de seres humanos. Esa internacionalización se ha demostrado en todas y cada una de las actuaciones que usted nos ha relatado: los proyectos Frontex, Empact, Etutu, China. Es fundamental esa actuación preventiva y esa investigación que ustedes están haciendo tanto desde el punto de vista de la explotación sexual como de la trata de seres humanos y del crimen organizado. Alabamos la eficacia policial de la desarticulación de esos 36 grupos que ha habido y, desde luego, también de los 10 de explotación laboral.

Ahora, si me lo permite, paso brevemente a hacer un relato del segundo planteamiento que ha hecho el Grupo Socialista con respecto a la frontera del Tarajal. Para que ustedes se sitúen, señorías, la frontera de Melilla es la única frontera europea que hay en África, tiene más de 8,5 kilómetros de longitud y tiene dos accesos, el Tarajal y el Benzú, por el norte, que estaba al lado de un pueblecito que se llama Beliones. No forma parte del espacio Schengen, se complica la situación, ni de la Unión Aduanera de la Unión Europea y, en consecuencia, la salida de mercancías y de personas está sometida a otros criterios. También se agrava la situación porque existe un acuerdo con Marruecos en el cual no se exige a los habitantes de la provincia limítrofe de Tetuán el acceso a España con visado, lo que ha promovido que en los diez últimos años de 300 000 habitantes más o menos que había en Tetuán, se haya pasado a más de un millón, lo cual implica, por supuesto, esas aglomeraciones en la frontera: 25 000 personas prácticamente diarias y 12 000 vehículos. La terminología del transporte de esos fardos los marroquíes lo llaman los «bortos». Ahí estamos de acuerdo con la actuación que está realizando la Delegación del Gobierno de Ceuta bajo la supervisión del secretario de Estado de Seguridad, porque precisamente después de un análisis DAFO han llegado a determinar que el principal punto de conflicto es la circulación por los polígonos, que pertenecen a propiedad privada y están compuestos por cuatro comunidades de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 23

propietarios. ¿Qué ha hecho el Gobierno de España? Evidentemente, ha instado, sobre la base de la Ley de Seguridad Privada, a que se elabore un plan de seguridad, de evacuación y de entradas y salidas, y fundamentalmente la designación de un director. No nos sentimos satisfechos de la tragedia que supone para Marruecos los fallecimientos, y desde luego, damos el más sentido pésame a los familiares de estas personas, pero tampoco podemos hacer mucho hincapié porque para Marruecos esta actividad del transporte de bultos supone la seguridad en la economía y el mantenimiento de los hijos, como leyendo muchos recortes de periódico hemos visto que te comentan los propios transportistas, que son tanto mujeres como hombres. Por eso, después de este análisis DAFO que se ha hecho de la seguridad en la frontera, es necesario recordarle un aspecto, señor secretario de Estado, hay que dotarlas mediante la oferta pública de empleo de mayores medios y tecnificar más si cabe las fronteras para que sea el tránsito sea mucho más ágil. En Ceuta tenemos un porcentaje de plantilla cubierta de 83,42 %, lo que supera la media nacional que está en 82,23 %, pero hay que seguir insistiendo en conseguir mejores medios humanos y materiales para que se respete perfectamente la integridad física de las personas y la economía del país vecino, Marruecos, que es una gran aliado y colaborador —y eso hay que decirlo—, lo mismo que la economía de Ceuta, para la que es muy importante.

Insisto, felicitamos fundamentalmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son los artífices de este magnífico resultado que estamos obteniendo, y hay que recordar: no hay que morir de éxito, hay que perseverar en el esfuerzo. Y esa perseverancia en el esfuerzo redundará en aún mayores beneficios para la dignidad de las mujeres y hombres que transportan y mejorará las condiciones de vida de nuestros queridos convecinos marroquíes y de nuestra querida provincia española, Ceuta.

Muchas gracias, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mateu.  
Señor Martín-Toledano, tiene dos minutos.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, simplemente haré unas breves reflexiones. Hemos escuchado hoy muchas cosas en esta Comisión muy necesarias: información y también crítica a la actuación normal de la secretaría de Estado y los datos que se nos han dado sobre la lucha contra el crimen organizado, pero también se nos han introducido otra serie de elementos que demuestran que algunos grupos no consideran que la seguridad sea una materia de política de Estado y creen que se puede hacer cualquier cosa para desgastar al Gobierno y a las personas.

He oído decir aquí que hay mala suerte por su comparecencia. Usted ha venido hoy aquí a darnos una información muy valiosa; quizás habría que preguntarse por qué las filtraciones de parte del sumario y de los informes de la fiscalía llegan un día antes de la comparecencia. A lo mejor también deberíamos analizar eso como sospechoso. No sé si aquí interesa conocer la verdad y si interesa saber que se han filtrado siete páginas del informe de cuarenta y tres por la propia fiscalía. No sé si eso es adecuado dentro de un sumario que está declarado secreto. No sé si aquí estamos asistiendo a una guerra de fiscales y de grupos políticos que utilizan cualquier cosa para desgastar al Gobierno o simplemente es que no interesa conocer la verdad. Yo no creo que haya mala suerte, simplemente un interés partidista en desgastar la figura del secretario de Estado, dentro de un engranaje de desgaste del Gobierno de la nación.

El funcionamiento normal de la justicia tiene que basarse claramente en el respeto —se lo he oído decir a usted muchas veces, incluso hoy a la entrada— a la independencia judicial, a la independencia de la fiscalía y a la independencia del funcionamiento de la policía como policía judicial. Por tanto, todo lo que estamos debatiendo y la polémica que generamos no ayuda un funcionamiento normal de la justicia y todos deberíamos reflexionar sobre si lo que hacemos es entorpecer el funcionamiento de la justicia o si lo que estamos haciendo es una persecución de una persona. Y que no interesan las pruebas. ¿Interesan las pruebas para demostrar si hay una actuación incorrecta del secretario de Estado? Por lo que he escuchado hoy aquí a algunos grupos, creo que no interesan las pruebas ni la verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín-Toledano.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Nieto Ballesteros): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 24

Agradecía anteriormente su atención y su respeto al escuchar la presentación de los balances que realizaba, y les vuelvo a agradecer en este momento el respeto —aun con las críticas que sean necesarias— con el que en la mayoría de los casos se han pronunciado en sus intervenciones. Voy a intentar responder a las preguntas, que han sido muchísimas y de mucho calado en algunos casos. Sería manifiestamente imposible responder a todas, pero trataré de contestar a la mayoría de las que me han formulado. Daré respuesta por escrito a las que no me dé tiempo ahora y a aquellas que me han entregado con ese formato, como es el caso de la señora Álvarez.

Señor Trevín, le agradezco como al resto de portavoces que se sume a la felicitación y el agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el trabajo que realizan. Lo decía al principio, creo que no puede haber un asunto en el que haya más unidad y más colaboración entre todos los grupos para que quede claro ese apoyo a quienes velan por nuestra seguridad. También le acepto el consejo, señor Trevín. Estoy encantado de pasar por el agua que sea, y si es por la de Nuestra Señora de Covadonga, cuente con ello. Es uno de los sitios más bonitos a dónde se puede ir y, si acaba con la mala suerte, a la Santina le vamos a poner lo que haga falta.

Entiendo que usted traslade su opinión o la opinión de la ciudadanía sobre la criminalidad y la seguridad en España, pero su opinión tiene tanto valor como la de cualquiera del resto de portavoces que han intervenido, incluida la mía. En este caso cada uno trata de poner el dedo en la llaga que le parece más interesante. He venido a trasladar una información ecuaníme sobre hechos objetivos que se han producido en el año 2016, que se han elaborado por técnicos de la mayor cualificación en el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, en el Citco, y que tienen un valor importante que deben conocer sus señorías. ¿Estoy satisfecho con esos datos? No, me gustaría que fueran mejores. ¿Creo que se ha hecho un gran esfuerzo? Creo que sí, creo que se ha hecho un gran esfuerzo, que se está trabajando razonablemente bien y que hay una estrategia acertada en la forma en que se está abordando la lucha contra los mayores elementos de criminalidad que afectan a nuestro país.

Hablaba el señor Trevín de algunos datos, y yo le podría dar otros, pero entraríamos en una guerra de cifras en la que usted me va a destacar aquellos que sean más negativos, yo le destacaré los que sean más positivos, y los dos tendremos razón y al mismo tiempo los dos estaremos de alguna forma ocultando parte de la verdad. Mi obligación y la de todos es lograr que este país sea cada día más seguro, que sea más homogéneamente seguro, que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estén en las mejores condiciones de trabajo, que en definitiva son los que realizan esa labor, y que cuantos más sean mejor para todos. Pero tenemos que partir de las circunstancias en las que estamos. Yo tomé posesión el 18 de noviembre y he tratado de ponerme al día con la mayor rapidez posible. He intentado abordar los problemas que me he encontrado con las mayores garantías de éxito posible, pero tenemos la realidad que tenemos. Estamos negociando unos presupuestos y todos los grupos políticos han hecho sus propuestas. ¿Estamos en condiciones de poder volcar esa estrategia para aportar recursos que apoyen y mejoren la seguridad española? Hagámoslo, yo estoy encantado. Con su partido pactamos el techo de gasto, con lo que ustedes saben que no nos podemos gastar más de lo que se acordó. Ahora, dentro de eso que se acordó que nos podíamos gastar, podemos decidir que se gaste en una cosa o que se gaste en otra. Créame, yo estaría encantado de incrementar —y cuanto mayor fuera ese incremento, mejor para todos— el presupuesto del Ministerio del Interior, pero soy consciente de la realidad en que vivimos y del techo de gasto que pueden tener estos presupuestos. Con eso nos tenemos que aguantar. Sería absurdo que yo viniese a comparecer ante esta Comisión y dijera: no puedo hacer más porque no tengo más recursos. Mi obligación es hacer el máximo que pueda con los recursos que tengo, y esa misma filosofía y esa forma de proceder es la que observo diariamente que los profesionales tanto de la Policía como de la Guardia Civil como de otros ámbitos del Ministerio del Interior asumen. ¿Les gustaría tener más medios? Sí. ¿Trabajan y lo hacen muy bien con los medios que tienen? También y creo que además, para satisfacción de todos, dando un ejemplo de cómo se debe abordar la seguridad de un país a nivel europeo y a nivel mundial.

Por cierto, yo le respondo: usted decía que va a crecer el turismo y no vamos a poder responder a la seguridad. Yo le digo —y es algo de lo que nos preocupamos y mucho— lo contrario: estamos subiendo en turismo porque somos seguros, si no, no subiría; si no, nos pasaría lo que les está pasando a otros países que no son seguros y que están perdiendo ese turismo de una forma importante, que por cierto en gran medida viene a nuestro país.

¿Tenemos 25 000 vacantes sobre catálogo? Tengo que decirle que sí, es cierto, nunca se ha cubierto ese catálogo. En el momento que más cerca estuvimos de cubrir el catálogo que se aprobó en su día



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 25

faltaban 15 000, es decir, estamos 10 000 plazas o 10 000 efectivos por debajo del máximo que ha tenido este país. ¿Cuál es el objetivo de este secretario de Estado y del Ministerio del Interior? Cubrir esas 10 000 plazas cuanto antes mejor y, de la mano de todos los grupos, del diálogo y consenso que podamos conseguir, confío en que sea de la forma más rápida posible. Este año se va a hacer un esfuerzo importante con un presupuesto escaso, se va a tener la mayor proporción de efectivos de Policía y de Guardia Civil que se ha tenido en este país desde el año 2008. Es un buen dato. ¿Es suficiente? Ni mucho menos, el año que viene tenemos que tener otra muy buena promoción, al año siguiente otra muy buena, y así hasta cubrir el catálogo que tenemos. Y por cierto, habrá que hacer alguna evaluación, habrá que reordenarlo y será muy importante la opinión de los distintos grupos para ver cómo se reordena esa distribución, ese despliegue de las fuerzas de seguridad en los distintos puntos del país.

Tengo que decirle otra cosa, y lo puse de manifiesto en otra comparecencia reciente —ya no recuerdo para qué fue, pero fue en la presentación de los presupuestos—, que creo que es importante. Por un hecho evidente que todos conocemos, por la existencia de ETA, en los últimos años en España se hizo una apuesta muy importante y muy necesaria en cuanto al número de efectivos de seguridad pública. Contamos prácticamente con el doble de efectivos de seguridad pública por habitante que Francia, casi tres veces más que Reino Unido y prácticamente el doble que Alemania. O sea, en España, dentro de que a todos nos gustaría tener más efectivos, tenemos una posición relativa respecto al resto de países de Europa en la que contamos con muchos más efectivos de los que se tienen en esos países, y alguna reflexión al respecto deberemos realizar.

¿Se ha recortado en seguridad, señor Trevín? Sí, se ha recortado en seguridad, como en todo. Hemos gastado lo que se ha podido gastar en estos tiempos, pero por una razón fundamental: porque durante todos estos años hemos tenido que pagar lo que ustedes gastaron de más. **(Una señora diputada: ¡Bien!)** Ese es el problema, cuando alguien gasta más de lo que tiene, otros tienen que pagar más de lo que pueden, y al final se acaban resintiéndolo ámbitos sensibles de la sociedad. ¿Este lo es? Sí lo es. ¿Habría que haber tenido promociones más altas? Seguro que sí. ¿Le pasó solo al Partido Popular? No le pasó solo al Partido Popular, mire: 2009 y 2010, dos años en los que gobernó el Partido Socialista: 132 y 189 efectivos de Policía y Guardia Civil en las convocatorias de esos años. ¿Le hubiera gustado al Gobierno del Partido Socialista haber tenido más? Sí pero no podía, porque había un problema de colapso financiero en nuestro país.

Señora Álvarez, solo quiero decirle que es la segunda vez que comparezco en un sitio y usted me abronca porque no debería estar; la primera fue cuando le trasladé los datos sobre violencia de género y la segunda ahora. Mire, yo vengo con la mejor voluntad; si no soy yo el competente y es otra persona, lo siento, pero nunca es mal año por mucho trigo. Si además de los datos que yo le doy, se los da la persona que usted considere competente, mejor. Por lo demás, me parece que ha hecho la intervención más elaborada, más preparada y con más compromiso de las que hemos oído en mucho tiempo por parte de distintos portavoces. Creo que usted siente y valora las necesidades que hay de trabajar en todas las materias de seguridad pero especialmente en lo que se refiere a la trata. Le voy a responder, y no tenga ninguna duda, a la preguntas que me ha realizado pero las cuestiones son de tanta importancia y valor que no se las puedo responder con un sí, con un no o con una respuesta rápida, y precisamente por respeto a la pregunta, me va a permitir que se le traslade por escrito la respuesta.

Sí quiero centrarme en esa materia —y ya enlazo con las preguntas que me han hecho otros portavoces— de El Tarajal II. A nosotros nos preocupa y no he pretendido con mi intervención transmitir la sensación de que no estamos preocupados; nos preocupa y mucho la situación en El Tarajal II, como la de cualquier otro de los pasos fronterizos que tenemos en Ceuta o en Melilla. La situación de El Tarajal II la hemos seguido con especial interés porque ha sido una inversión importante que ha hecho el Gobierno en esa zona, porque ha sido una inversión que se ha analizado y se ha estudiado mucho, ya que teníamos una esperanza importante en que fuese una solución definitiva a gran parte de los problemas que teníamos en ese paso fronterizo, y en parte se han cumplido. ¿Cuál es el problema? Preguntaba la portavoz de Podemos, señora Belarra, por qué en Ceuta, que pasan 20 o 25 000 personas, hay aplastamientos, hay muertes o hay heridos y en Barajas, que pasan ciento y pico mil, no los hay. Porque Barajas está en Madrid y es cien por cien territorio español y lo gestionamos íntegramente nosotros, y lo otro es una frontera donde la mitad es de Marruecos y la otra mitad es de España; y curiosamente todos esos incidentes ocurren en la parte de Marruecos y no en la parte de España. ¿Eso quiere decir que no nos preocupe la situación porque se trata de la parte de Marruecos? Ni mucho menos, nos preocupa muchísimo. Tenemos un contacto permanente, casi diario, con las autoridades marroquíes, que también

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 26

están preocupadas, que están buscando soluciones y que también están queriendo encontrar la fórmula para que pueda ser compatible la aspiración de esas personas que están pasando diariamente el paso fronterizo de ganar un salario con una buena gestión de esa frontera.

¿Eso es fácil? No lo es, no lo es en ningún sitio, no lo es en ningún paso fronterizo que no sea de la Unión Europea dentro del territorio Schengen, que afortunadamente son muy cómodos, y no lo es en el paso fronterizo con cualquier otro país que esté fuera del territorio Schengen pero que tenga unas condiciones como Noruega o como Finlandia, donde evidentemente la situación y las necesidades de las personas que viven en ese entorno fronterizo no son las mismas que tenemos en el caso de Ceuta y de Melilla. La diferencia en renta per capita entre Ceuta y Melilla y Marruecos es mayor que la que hay entre Estados Unidos y México, es cinco veces mayor la renta per capita en territorio de Ceuta y Melilla que en Marruecos. ¿Eso crea problemas? Evidentemente sí y tenemos que abordarlos desde el punto de vista de la seguridad y desde el punto de vista humanitario, y en esa línea es en la que estamos tratando de trabajar para resolver este problema.

El señor Guillaumes planteaba con mucha educación, y también se lo quiero agradecer, la necesidad de poner en valor y hacer hincapié en la colaboración entre los distintos cuerpos, especialmente intuyo, por lo que me decía, la colaboración con cuerpos autonómicos de policía, especialmente me imagino que en su caso los Mossos d'Esquadra. Tengo que decirle que la colaboración es altísima, que mi valoración personal sobre la competencia y de la profesionalidad de los agentes de los Mossos d'Esquadra, pero también del ministerio y también de los distintos cuerpos tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil es altísima. Conocerá por los medios de comunicación una operación muy importante que recientemente han liderado los Mossos d'Esquadra en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía, en la que se han llevado a cabo las detenciones de personas de integración terrorista gracias a investigaciones realizadas en Bélgica y en Cataluña, que ha tenido un éxito notable y que demuestra que esa colaboración funciona, y le tengo que decir que funciona cada día mejor. Por eso nos tenemos que felicitar todos. Espero que dentro de poco tiempo pueda haber una integración mayor de los Mossos d'Esquadra en el Citco, igual que de la Ertzaintza, que espero que también se integre de forma rápida; y que el uso de las bases de datos pueda ser lo más fluido posible, exactamente igual que ahora ocurre entre Policía y Guardia Civil, que cada uno tiene sus bases de datos pero hay un intercambio de información muy alto. Pero tiene que ser en los dos sentidos. Usted entenderá que si los Mossos d'Esquadra quieren acceder a la información que le pueda proveer el Cuerpo Nacional de Policía o la Guardia Civil también tendrá que permitir el acceso de la Guardia Civil y de la Policía a sus bases de datos. Vamos en la buena dirección y confío en que no haya ningún acontecimiento que impida que eso se pueda concretar más en el futuro, y creo que hace usted bien en insistir en que vayamos por ahí. Parte del éxito de la lucha contra el crimen organizado, la trata de blancas y el terrorismo que nos acecha se basa en que no haya fisuras. Si no hay buena colaboración entre los cuerpos, en este caso en un territorio tan importante como Cataluña, en el que existe una amenaza real en esta materia, cometeríamos un gravísimo error, pero no lo vamos a cometer porque vamos a trabajar en esa dirección y va a ser a satisfacción de todos, sobre todo para garantizar la mejor seguridad posible para los catalanes y para el resto de españoles. Vamos a ser capaces de integrarlo de una forma cómoda y adecuada para todos.

Voy a dejar para el final la contestación al señor Rufián, que habrá tenido que salir por alguna razón, y atiendo a las preguntas que me ha hecho en nombre del Grupo Ciudadanos el señor Salvador. Tiene toda la razón porque yo he sufrido en los últimos días. Se trata de una información muy densa y, como usted bien decía, para poder hacer un análisis y tener los datos que nos permitan sacar el mayor jugo a esa información tiene que ser lo más completa posible. Voy a pasar a todos los grupos el balance completo; no solo la presentación en *powerpoint*, sino también una información completa sobre los balances para que se pueda hacer una comparación con ejercicios anteriores y se puedan sacar conclusiones en relación con la dirección de enfoque de cara al futuro. La información les llegará en los próximos días y estoy a su disposición por si hay algún aspecto que resulte interesante abordar. Y luego haré referencia a un detalle mayor y a un aporte mayor por parte de quienes de verdad conocen el contenido de esos datos.

Ha preguntado cuántas son las investigaciones relacionadas con el crimen organizado y el terrorismo. Creo que lo he dicho, pero se lo repito. Son ya 400, un número muy importante de investigaciones con control judicial seguidas por los cuerpos, en las que hay una relación directa entre crimen organizado y terrorismo o terrorismo y crimen organizado. El orden obedece a dónde empieza la investigación y con qué se relaciona posteriormente. Es un dato importante que no solo estamos trabajando a nivel nacional

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 27

sino que también interesa mucho a las agencias internacionales y, evidentemente, nos marca una tendencia que justifica de sobra la decisión de crear el Citco en su día.

Coincidimos —lo hemos hablado en varias ocasiones y agradezco el apoyo de su formación política— en que queremos una plantilla digna y salarios dignos. Determinar cuál es la plantilla digna o suficiente dependerá del diálogo y de que seamos capaces de atender las demandas que realicen los cuerpos, de ver la capacidad como país que tenemos para abordar ese coste y de la voluntad política que tengamos en el desarrollo de la política de seguridad en nuestro país. Y con los salarios dignos pasa lo mismo. Nos encontramos en un momento en el que se acaba de crear un grupo de trabajo que va a analizar la equiparación salarial entre Policía y Guardia Civil. Vamos a hacer un análisis muy exhaustivo de cada uno de los tramos retributivos y de cada uno de los aspectos que están relacionados con esa retribución tanto de la Policía como de la Guardia Civil. Va a ser un trabajo que luego vamos a compartir con los grupos y del que extraeremos las consecuencias más justas y adecuadas para que funcionen en las mejores condiciones posibles los dos cuerpos fundamentales de la seguridad del Estado: la Guardia Civil y la Policía, la Policía y la Guardia Civil.

Me ha preguntado si creo que los agentes de la Policía y de la Guardia Civil tienen los medios suficientes. Nunca serán suficientes. No sé si ha quedado bien claro en mi exposición, pero el crimen organizado, sobre todo la aparición de bandas de carácter internacional, tiene una gran cantidad de medios a su disposición. Crece de forma geométrica, lo que hace muy difícil ir a su ritmo en cuanto a capacidad técnica, tecnológica, medios económicos, etcétera. Por eso es necesario hacer un replanteamiento permanente de los medios que nos hacen falta, entre otras cosas porque muchos de ellos se quedan obsoletos en un periodo de tiempo muy corto y eso exige gastos que a veces no se entienden y obligan a dar explicaciones muy largas. Tenemos que hacer un análisis muy exhaustivo y confío en que tengamos la oportunidad de realizarlo desde el diálogo en el presente y en el futuro.

La lucha contra la ciberdelincuencia es clarísimamente una prioridad. Ahí tenemos uno de los grandes ejes delincuenciales del presente y del futuro. En España tenemos la suerte de contar con el Incibe, el Instituto Nacional de Ciberseguridad, que presta un magnífico servicio. Mi secretaría de Estado, la Secretaría de Estado de Seguridad, está desarrollando la Agenda Digital y dentro de poco se tiene que aprobar la trasposición de la Directiva NIS, un paso importante que espero que contribuya a consolidar la defensa cibernética de nuestro país. Y si he dicho antes que el crecimiento es geométrico y que la capacidad de mutación de la delincuencia es rapidísima, en ciberseguridad lo multiplico por lo que quieran. Siempre será poca la preparación que podamos tener.

En cuanto a la implicación de los organismos de la Unión Europea en materia de seguridad, en general el apoyo a la seguridad en España y en especial a las fronteras de Ceuta y Melilla, no es toda la que nos gustaría, pero sí muy importante y sobre todo creciente. El papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español en los organismos de seguridad europeos cada día es mayor y el reconocimiento también y eso es algo muy positivo. En este momento se está debatiendo en la Unión Europea la estrategia en materia de protección o de gestión de la inmigración irregular. Hay algunos aspectos que no nos gustan nada y estamos intentado cambiarlos, pero también estamos viendo que la mayoría de los Estados miembros entienden el trabajo que hemos hecho en la relación bilateral con Marruecos fundamentalmente y el que hemos hecho a nivel de Sahel y de los principales países de donde son nacionales las personas que llegan a nuestras fronteras y que está dando muy buenos resultados. No tenemos todo el apoyo que nos gustaría en esta materia, pero es importante y creciente.

Me ha preguntado por otro tema: el papel de la fiscalía en la guerra de fiscales. No quiero entrar en esta cuestión. Ha sido una pregunta que también me ha hecho el señor Trevín y quiero responderle. No quiero entrar en ese tema. Si hay problemas en la fiscalía, espero que se resuelvan; si no los hay, mejor. En todos los sitios podemos estar orgullosos del trabajo que hacen los jueces y los fiscales en nuestro país. Yo me siento orgulloso de ese trabajo; creo que en la mayoría de los casos aciertan, que hay veces que se equivocan y puede que en algún caso esa equivocación tenga que ver conmigo. Si es así, lo lamento, pero a alguien le tiene que tocar. Me ha tocado a mí, a ver si la Santina me ayuda y se corrige, pero ocurre de esta manera. Ayer me sorprendió, igual que a todos, esa información y luego ver en el texto de un documento firmado por el ministerio fiscal alguna frase poco afortunada. No lo digo por lo que decía, sino por cómo lo decía.

Ante esta situación se pueden hacer muchas cosas y el señor Trevín tenía razón. Si esa información hiciese referencia a José Antonio Nieto o a cualquier otra persona a título individual, yo tengo claro —soy abogado de formación y he ejercido durante el tiempo suficiente como para saber qué tengo que hacer—

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 28

qué haría, pero en este caso no se habla de José Antonio Nieto, sino del secretario de Estado de Seguridad, de la Secretaría de Estado de Seguridad, de una parte importante del Gobierno, que no actúa igual que un ciudadano normal porque no lo es. Es una institución tan respetable o tan poco respetable como lo pueda ser la fiscalía. ¿Y cómo se relacionan dos instituciones? A través de documentos públicos, a través de un oficio, en el que una institución, la Secretaría de Estado de Seguridad, se comunica con otra, la Fiscalía Anticorrupción. No sé si usted conoce el documento, señor Trevín, pero se lo leo con mucho gusto: Ante la noticia que apareció ayer, que todos conocen y que transcribo literalmente, solicito a la fiscalía tres cosas. Primero, que se me informe sobre si es cierta la existencia de la citada acusación y, de serlo, quiero conocer en qué términos se ha producido y, si esos términos coinciden con lo aparecido en los medios de comunicación, cuáles son los cargos que se imputan a este secretario de Estado y sobre la base de qué hechos objetivos. Segundo, en caso afirmativo, ser informado sobre los motivos por los que hasta la fecha no ha sido notificada a quien suscribe referencia alguna sobre hechos tan graves como para sustentar dicha acusación en un escrito oficial del ministerio fiscal. Y tercero, en caso de no ser cierto o ser inexacta la información publicada, que desde esa Fiscalía Anticorrupción se emita una nota aclaratoria a los medios de comunicación matizando o desmintiendo la noticia referida para evitar el daño que dicha información está provocando a la Secretaría de Estado de Seguridad y a su titular, que modestamente soy yo. No creo que esté abusando de nadie. Además, no lo voy a hacer con una conversación telefónica, no le voy a pedir a alguien que me diga qué está pasando ahí. Creo que mi obligación es hacerlo con luz y taquígrafos, y es la forma en que he tratado de hacerlo.

Paso a referirme a la señora Belarra. Sinceramente, no creo que sea bueno lo que hace, usted es joven y no vale todo, porque uno se gana su credibilidad a base de tiempo; hay momentos en que se pasa mejor y otros momentos en los que se pasa peor, pero es a base de tiempo. Esto pasa como con el futbolista que se tiraba habitualmente, que cuando de verdad le hacen penalti no se lo pitan. No vale jugar de la forma que usted lo ha hecho con temas que son muy delicados. Usted no puede decirme que estoy en una situación en la que usted se beneficia y los perjudicados son los que no han llegado. En ningún caso, insisto, en ningún caso estoy relacionado con nada que tenga que ver con corrupción económica. Repito, en ningún caso. Creo que está claro. Cuando usted hablaba no estaba claro, y eso no es bueno, creo que usted podría ejercer su derecho de crítica legítima ajustándose a la verdad y no jugando con la dignidad de las personas, porque yo no voy a permitir que usted juegue con mi dignidad, pero tampoco permitiría que nadie jugara con la suya. Creo que tenemos obligación de protegerla porque es uno de los valores inalienables de la persona. Cuando se utiliza de esa forma y se tratan de deslizar los temas como usted lo ha hecho, es malo para mí, es malo para la institución y es malo para usted, porque al final las personas que lo oyen empiezan a no creer en la política. De esa forma creo que respondo la primera parte de su intervención.

En cuanto a lo que se planteaba sobre El Tarajal II y los incidentes que se han producido, desgraciados en algunos casos, con heridos y con muertos, le he respondido en parte. Nosotros podemos y tenemos la obligación de trabajar en nuestra parte, la frontera española, no podemos hacerlo en la frontera marroquí; usted lo sabe. Usted podrá decir aquí lo que quiera con ese juego de medias verdades, pero usted lo sabe. **(La señora Belarra Urteaga: Pero también pasa en nuestro lado.-Rumores)**. No, no pasa en la parte española, y no lo insinúe porque no pasa en la parte española. **(La señora Belarra Urteaga: Sí pasa, sí pasa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, está hablando el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Nieto Ballesteros): No pasa en la parte española por muchas razones, pero sobre todo porque hay un trabajo exquisito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, hay un trabajo encomiable que le está suponiendo un sobreesfuerzo —no sé si lo sabe— a la Ciudad Autónoma de Ceuta. Está haciendo un esfuerzo que ninguna otra ciudad de España, ningún otro organismo, ninguna comunidad autónoma está haciendo. El esfuerzo que está haciendo Ceuta con los MENA, con la atención a los menores no acompañados, es descomunal —repito, es descomunal— y creo que tenemos la obligación de ayudar desde el resto de instituciones y de reconocerlo desde cada grupo político. Le gustará más o menos, pero a ver qué ciudad de más de 100 000 habitantes es capaz de asumir lo que está asumiendo la ciudad de Ceuta con esa presión que se realiza desde El Tarajal.

Ha hecho una acusación muy grave aquí de un funcionario de Policía. Espero que tenga pruebas, porque la misma dignidad que yo defiendo para mí la puede reclamar esta persona donde sea. Repito, espero que usted tenga pruebas. Yo no sé cómo trabajan ustedes, no sé cómo trabaja usted, pero espero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 29

creer siempre en la presunción de inocencia. Para mí una denuncia es el inicio de algo. Una denuncia en un juzgado me llama la atención, una denuncia en un medio de comunicación que no llega al juzgado me hace pedir información, pero una denuncia no condena a una persona. Yo no sé si a usted una denuncia le sirve para condenar a una persona, pero a mí no. **(La señora Belarra Urteaga: Bueno, habrá que mirarlo).** Le digo más, una denuncia —y se lo digo con todo el respeto— no puede jugar con la trayectoria profesional de alguien. Creo que usted debería tener esto en cuenta. Es muy difícil hacer el trabajo que hacen todos los agentes de Policía y de Guardia Civil, especialmente el de algunos, es muy difícil ese trabajo; muchos no lo haríamos ni por todo el oro del mundo. Ahora bien, creo que no podemos denigrar así a las personas que están haciendo esta magnífica labor. Así se ha podido interpretar de sus palabras; si no es así, le pido disculpas y le agradecería que me corrigiera o me lo dijera a continuación.

Ha dicho usted otra cosa. Si lo ha dicho porque lo cree así, se lo aclaro, pero si lo ha dicho sabiendo que no es así, tampoco vale, señora Belarra. Ha dicho usted: ¿cómo van a confiar las víctimas de trata en aquellos que las van a expulsar? Usted sabe que no es así, ¿verdad? Usted sabe que no es así. Usted sabe que el artículo 59 bis de la Ley de Extranjería bloquea cualquier tipo de expediente de expulsión que se abra contra una víctima de trata. Usted lo sabe, ¿verdad? **(La señora Vázquez Blanco: No, no lo sabe).** Porque si no lo sabe, me parece grave, pero si lo sabe y aquí dice lo contrario, me parece aún más grave. Usted sabe que eso no es así precisamente para alentar la denuncia y para que una víctima nunca tenga miedo de que le pueda afectar un expediente de expulsión; todo se detiene. Espero que sea consciente de esa realidad. Por lo menos, si la saco del error, ya habrá servido para algo esta comparecencia.

El señor Delgado preguntaba si de verdad se está luchando contra la corrupción. He querido que esté ahí todo el tiempo ese gráfico, esa curva con los datos. **(El señor Delgado Ramos: Ha bajado).** Y espero que siga bajando, porque eso significará que, como todo en la vida, cuando se pone en marcha... **(El señor Delgado Ramos: O no...).** Bueno, o no, pero yo le puedo asegurar lo siguiente. En el año 2010, que no gobernaba en España el Partido Popular, había 444 hechos delictivos de corrupción conocidos; en 2015, que se llega al tope, eran 1182; en 2010, que no gobernaba el PP este país, había 583 detenciones o investigados por corrupción, y en 2014 había 2746. Usted sabe, porque además es profesional del cuerpo y lo conoce, que estas investigaciones no son de lo que pasó ayer, que estas investigaciones son de muchos años atrás. **(El señor Delgado Ramos: O meses).** O meses, pero no de lo que pasó ayer. Lo que se investigó en 2014 no es de 2014, normalmente tampoco de 2013 y a lo mejor tampoco de 2012, y como usted lo sabe, no voy a perder mucho más tiempo en explicárselo. Ha habido una actitud firme como nunca, probablemente porque no quedaba más remedio, porque hacía falta o porque fue un compromiso del presidente del Gobierno y del partido en el Gobierno, por lo que usted quiera, cada uno que valore. Yo tengo claro que porque el presidente del Gobierno y el Gobierno del Partido Popular fijaron como estrategia fundamental la lucha contra la corrupción. ¿Eso qué significa? El otro día oí decir al director de un importante periódico de este país que España, el día 19 de abril o el día de 20 de abril, el día después de que se conociera la Operación Lezo, no es más corrupta que el día anterior sino al contrario, ha dado un paso más en la lucha contra la corrupción. ¿Sabe lo que ocurre? Que cuando se conoce el caso de corrupción la percepción, la rabia, la reacción de la sociedad contra la corrupción crece. Ese es el peaje que tenemos que pagar, pero este país no es peor hoy porque se esté luchando contra la corrupción y porque se detenga a los corruptos que antes, cuando no se detenían. Creo que en esta materia también coincidiremos.

Ha dicho antes una cosa con la que no puedo estar más de acuerdo. Yo fui uno de los que más se quejó de ese tema. El señor Trevín no estará de acuerdo conmigo en esa materia. ¿Usted sabe cuándo se inauguró la incineradora de Asturias? En 2011. El señor Trevín también lo sabrá. Yo era parlamentario; bueno, en aquel momento ya había dejado de serlo, pero me quejaba de antes, de cuando se inició, y decía: oiga, ¿pero por qué no se construye en Andalucía, que es donde tenemos el mayor número de incautaciones? Bueno, pues se decidió construir en Asturias y está prestando un buen servicio. Hoy tenemos dos en Andalucía, en Jerez y Almería, usted lo sabe. Se destruye casi una tonelada diaria, se está destruyendo un volumen muy importante de droga, de estupefacientes, y creo que se ha hecho bien. Insisto, la de Asturias se inauguró en 2011, ¿qué hacemos, le echamos la culpa al PSOE? Es que yo creo que a lo mejor no se hizo con el orden correcto, pero es bueno porque todo el norte de España incinera en Asturias. Ahora tenemos una en Jerez y otra en Almería para los casos de la zona sur que nos afectan.

En cuanto a la UCO y la UDEF, le he dicho antes al señor Salvador que creo que siempre van a faltar medios en la defensa de la seguridad de un país, porque los delincuentes van rápido y siempre van a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 30

hacer falta medios. Hay muchas unidades que tienen falta de medios y estamos luchando para conseguir que tengan los medios que necesitan o, por lo menos, ir aportando medios para que puedan hacer su trabajo en las mejores condiciones. No creo que la UCO y la UDEF sean de los que estén peor, créame. **(El señor Delgado Ramos: ¡Porque se dedican al crimen organizado!).** Bueno, pero usted sabe por qué le digo que no son de los que están peor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Delgado, por favor.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Nieto Ballesteros): En cuanto a los criterios de reparto de las investigaciones, las que son conjuntas o las que se realizan entre los distintos cuerpos, se lo digo a usted pero también a todos los miembros de la Comisión, ¿por qué no vienen un día al Citco y se les explica el manual de procedimiento y la manera en que se coordinan las investigaciones de los distintos cuerpos? Yo les hago la invitación, le pido al presidente que coordine la fecha y que podamos visitar el Citco y que de la mano de los técnicos y de su director, que está aquí también, les puedan explicar el trabajo. Le va a sorprender gratamente y van a ver qué herramienta más potente tiene este país, que hemos construido entre todos, para luchar contra el crimen organizado y el terrorismo.

Al señor Mateu quiero agradecerle sus palabras y su cariño, especialmente hoy, aunque llevo una racha en la que he tenido que dar las gracias demasiadas veces, más de lo que me gustaría. He visto que ha trabajado muy bien la comparecencia y le agradezco además que lo haga de esa forma. Estamos trabajando en la cobertura del catálogo. Antes nos decía que Ceuta estaba en una cobertura del 84 % de sus plazas, pero ahí no se cuentan los agentes que están en comisión de servicio porque no tienen plaza en Ceuta ni en Melilla. Si contamos los agentes que están en comisión de servicio, la cobertura del catálogo en Ceuta y Melilla está por encima del cien por cien. Pero tampoco es suficiente, tenemos que rehacer el catálogo porque las necesidades que existen en esas dos ciudades son mayores que las que estamos pudiendo atender a día de hoy. Espero que seamos capaces de poder cubrirlo. Por cierto, alguien ha comentado, no sé si la señora Belarra o el señor Delgado, que se había privatizado la seguridad en la zona de la frontera de Ceuta y Melilla. La Ley de Seguridad Privada permite que esta se pueda desarrollar en espacios públicos, siempre bajo mando policial y siempre con una misión concreta.

Señora Belarra, otro de los esfuerzos que está haciendo la ciudad de Ceuta, por encima de los que hace cualquier otra ciudad, es hacer esa gestión, que es transfronteriza y que no debería hacerla. En este caso, además, estamos pidiendo que los propietarios de los polígonos asuman su parte de responsabilidad. No todo tiene que hacerlo la Administración, no todo tiene que hacerlo el sector público. Pero la ciudad de Ceuta está haciendo un sobreesfuerzo que deberíamos agradecerle todos, y uno de ellos es pagar ese servicio de seguridad privada para que ordene, para que dé seguridad y para que vele por que no haya incidentes como los que se están produciendo al otro lado de la frontera; por cierto, con bastante éxito porque no se están produciendo. Yo, desde luego, le transmito a su presidente y a todos los miembros del Gobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla mi agradecimiento por ese esfuerzo.

En la anterior comparecencia me llamaron incompetente, insolvente, nefasto gestor, chulo... Esta vez solo me han pedido la dimisión. **(Risas)**. Creo que hemos avanzado algo. Yo confío en que haya servido de algo la información que les he trasladado, que les voy a ampliar con los textos de los balances y que espero poder contrastar con esa visita al Citco que les proponía. Estoy a su disposición siempre, de la forma que quieran, por teléfono o como consideren oportuno. No les aconsejo la visita a la secretaría de Estado porque es peligroso en estos momentos, pero estoy a su disposición siempre y espero que nos podamos poner a trabajar en las cosas que de verdad me preocupan y que preocupan a la mayoría de los ciudadanos; que nos pongamos a trabajar sobre violencia de género; que nos pongamos a trabajar sobre la erradicación de las lacras sociales que tenemos en nuestro país, que son lamentables y que tenemos que eliminar; la mejora de la seguridad en ciudades que han tenido un incremento en los últimos años. Son asuntos en los que estaré encantado de poder trabajar junto con ustedes. Por cierto, también está —y espero que podamos debatirlo pronto— la mejora de los CIE en España y la atención, desde el punto de vista legal y humanitario, que tenemos que darle a las personas que están en esa situación y a quienes trabajan en la gestión de ese flujo, que son los agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a dar un turno de réplica por un tiempo de un minuto, porque todavía nos queda una comparecencia pendiente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 31

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser muy rápido, no sé si tardaré un minuto o un minuto y medio, pero muy rápido.

Señor secretario de Estado, una preocupación, tres discrepancias y dos errores. Empiezo por la preocupación. Nos dice: objetivo, cubrir 10 000 plazas en los próximos años. A finales de este año habrá entre 15 000 y 20 000 plazas menos en la Guardia Civil y la Policía de lo que había hace seis años. Le pido por favor que ese objetivo lo aumenten drásticamente.

Segundo, tres discrepancias. Primera discrepancia: no es que dé cada uno sus cifras; yo doy exclusivamente las cifras que me dan ustedes, que son las únicas que tengo. Está muy claro: aumentan los delitos, bajan los esclarecimientos de delitos y baja el porcentaje de detenidos. Pongámonos a trabajar. Segunda discrepancia: «se ha recortado la seguridad en todo». No, señor secretario de Estado, esta es la participación en el PIB: se ha recortado de seguridad más, como se ha recortado más en educación y se ha recortado más en sanidad. No es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular la seguridad de los españoles porque ha recortado más. Tercera discrepancia, estamos subiendo en turismo porque somos seguros. No, estamos subiendo en turismo, cada vez somos menos seguros y esto parece no preocuparle al Gobierno. Quedo, en ese sentido, a la espera de que nos digan qué van a hacer en el futuro con esto.

Acabo con los dos errores. Primer error del Partido Popular. Creo que es un error arremeter contra la fiscalía como lo ha hecho el portavoz del Partido Popular en su intervención y volver a hablar de persecuciones de personas. A ver si vamos a estar otra vez con el intento de salvar al soldado González. Si piensan que es posible salvar a los hermanos González, acuérdense de Dante: abandonen toda esperanza. Señor secretario de Estado, creo que he entendido la diferencia que ha planteado entre el ciudadano Nieto y el secretario de Estado, pero, mire, no es la primera vez ni será la última que en un escrito de la fiscalía o en un auto, además de personas, se nombre a instituciones, pero sí es la primera vez que se ha planteado una exigencia o una petición de clarificación como lo ha hecho. Creo, sencillamente, que es un error que en un Estado de derecho un secretario de Estado se dirija en esos términos a la fiscalía.

No obstante, para terminar, agradezco su tono; creo que hemos ganado con respecto a la última comparecencia y eso siempre es positivo para el trabajo que tenemos que hacer cada uno en su ámbito, el Gobierno en el suyo y los grupos de oposición en el nuestro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. En el tono creo que han ganado todos ustedes, no solo el señor secretario de Estado. **(La señora Álvarez Álvarez pide la palabra)** No, no, lo siento. **(El señor Trevín Lombán: ¡Si solo es un minuto!)** No, no.

Por el Grupo Mixto, señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Gràcies, president, secretari i senyories*. Pues sí, hemos ganado todos, la verdad.

Gracias por su respuesta, secretario. No ha dicho nada que no sea verdad. La colaboración es más estrecha entre los Cuerpos de Seguridad, al menos en el que yo conozco mejor, que son los Mossos d'Esquadra, pero supongo que ha entendido que mi pregunta iba más allá. Estaba hablando de la consulta directa de las bases de datos de Europol y de Interpol —de manera directa, repito—, sin las famosas salas de coordinación en las que uno llama y se encuentra con un mosso que tiene al lado a un guardia civil que tiene un terminal de ordenador, y eso cuando está parando un coche que potencialmente conduce un jefe de la Camorra. Son tres, cuatro o cinco minutos críticos que pueden significar una vida. Hablamos de acceso a bases de datos de manera directa para las policías que tengan competencia en seguridad ciudadana; de eso hablamos. Por suerte, esto va a llegar algún día, porque el día que pase de verdad un problema grande todos vamos a correr, pero sería verdaderamente responsable si lo consiguiéramos sin que tuvieran que pasar cosas de este tipo.

*Moltes gràcies, president. Gràcies, secretari, i gràcies, senyories.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo de Esquerra Republicana? **(Pausa)**. Por el Grupo Ciudadanos, el señor Salvador García.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Intervendré muy rápidamente, señor presidente. Simplemente quería comentar que cuando me refería al crimen organizado y al terrorismo yihadista era para que nos dijera qué

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 32

se ha sabido por esa vía del crimen organizado sobre tramas de terrorismo yihadista, porque sabemos que hay fuerzas y cuerpos de seguridad especializados que están trabajando sobre el terrorismo yihadista. Queríamos saber cómo se resolvía cuando se investiga por otra vía.

En relación con el tema de la ciberdelincuencia, la pregunta era si consideran que tenemos una legislación adecuada dada su complejidad al ser absolutamente transnacional, si consideran que habría que hacer algunos cambios normativos y si puede aportar alguna idea desde su perspectiva en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo de Podemos, el señor Delgado Ramos.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, no me va a sorprender la visita al Citco porque sé que realizan un buen trabajo y que son muy profesionales, pero también es cierto que todo es mejorable, ¿o es que ya no hay nada más que hacer? Hay que mejorar en potenciar la coordinación real y efectiva entre todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En cuanto al tema de la plantilla de la UCO y de la UDEF, son dos unidades de élite que tienen relación directa con la lucha contra el crimen organizado. Si estuviésemos hablando de medio ambiente, yo le hablaría de la situación del Seprona o de otra unidad, pero estamos hablando de crimen organizado.

Con referencia a lo que ha dicho mi compañera sobre la denuncia de un policía nacional —yo soy guardia civil, como usted sabe, y no soy corporativista—, la inmensa mayoría de guardias civiles y policías nacionales son gente honrada, decente, trabajadora y profesional, pero no se olvide nunca de que la Guardia Civil y la Policía Nacional son un reflejo de la sociedad, donde también hay delincuentes. Conocemos, por ejemplo, a un guardia civil que participó en una violación en Navarra, y ese guardia civil es un indeseable. Conocemos a un teniente coronel que hace muchos años participó en un golpe de Estado; es guardia civil pero también es un indeseable. Por tanto, cuando hay una denuncia por parte de colectivos —no de nosotros directamente—, la Guardia Civil y la Policía deben investigar con los mecanismos que tienen si es cierto o no lo que se denuncia, y no venir aquí a acusar. Hay que venir aquí menos como patriotas porque muchas veces se confunde el patriotismo de hojalata con el verdadero, el yo quiero mucho a la patria, las pulseritas y tal, pero hay que verificar si esa denuncia es real o no. Insisto, la inmensa mayoría son personas... **(Rumores)**. A ver si puedo terminar. La inmensa mayoría de mis compañeros, de policías y guardias civiles, son personas decentes, honradas y profesionales, en cuya defensa yo me he partido la cara. Pero también ocurre lo otro, y el que la haga, que la pague.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Popular, el señor Martín-Toledano Suárez.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Frente al catastrofismo del señor Trevín, he sacado afortunadamente unas conclusiones más positivas: que en España se lucha muy bien y muy eficientemente contra la delincuencia organizada y que por supuesto se puede mejorar. En eso se está trabajando y le pedimos que se siga haciendo. España es un país seguro para el turismo y para los residentes españoles, y eso lo dicen todas las estadísticas mundiales. Decir lo contrario es hacer un flaco favor a nuestro país y a nuestra imagen.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respetan los derechos humanos. A veces unos hablan de patriotismo, de pulseritas y se felicita mucho a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero luego se deja caer en las críticas que participan en actos de vulneración de derechos humanos. Eso es muy grave. Además, el Grupo Popular se ha reunido con todas las asociaciones de la Guardia Civil y con todos los sindicatos de Policía y muchas de las críticas que se han vertido aquí no nos las trasladan, nos trasladan otras peticiones y otras críticas, pero no esa.

Por supuesto, respetamos absolutamente el trabajo de los fiscales y la independencia judicial y pedimos que todos lo hagan y que reconozcamos también que a veces se puede equivocar la fiscalía. En el día de ayer se clarificó el escrito de la fiscalía sobre el tema Lezo y se afirmó por parte de la fiscalía y del fiscal general del Estado que en ningún momento se estaba acusando al secretario de Estado de ningún delito y que la redacción del escrito no decía eso. Así que, de momento, sin pruebas, no se puede acusar. **(Aplausos)**.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Le pido al señor secretario de Estado la mayor brevedad posible. Se lo agradeceríamos mucho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Nieto Ballesteros): Intervendré con absoluta brevedad. Insisto en mi agradecimiento y trataré de contestar con muchísima concisión, pero sin dejar de responder ninguno de los temas que se han planteado.

Señor Trevín, efectivamente, si mis datos no son erróneos, en los próximos cuatro años no serán 10 000 sino casi 14 000 los funcionarios de Policía y Guardia Civil que van a entrar en jubilación o en reserva. ¿Qué se va a hacer y qué se está haciendo? Lo mismo que este año. Si las cifras nos cuadran este año en la línea que esperamos, por cada diez agentes de Policía y Guardia Civil que se jubilen o pasen a la reserva se cubrirán las diez plazas y tres más; el año que viene procuraremos hacer lo mismo: las diez plazas y tres más, para que, en lugar de que se produzca una caída en el número de efectivos, podamos recuperar lo que se ha perdido en los últimos años. Sería absurdo que le negara que se han perdido efectivos. Es así y nos debería doler a todos que haya sido así. Ahora tenemos que recuperarlos con la mayor rapidez posible y en las mejores condiciones formativas.

No he dicho —igual me he expresado mal— que usted dé mal las cifras; yo digo que en la estadística que publica el Ministerio del Interior —por cierto, es el más transparente de Europa y así ha sido reconocido: el Ministerio del Interior de España es el más transparente de Europa, da toda la información en materia de criminalidad—, hay cifras buenas y menos buenas. La criminalidad en general, en términos absolutos, cae un año más, pero no lo hace de forma homogénea. En algunos delitos se observa un repunte al igual que en algunos territorios. Créame que estamos preocupados por ese tema y estamos trabajando para corregirlo. Sus datos son ciertos; los que yo le digo también lo son. Lo que tenemos que intentar todos es que los datos sean mejores para que le vaya mejor al conjunto del país. Aquí no sirve el dicho de que cuanto peor, mejor. En este caso, si los datos de seguridad son malos, es malo para todos. En esa línea coincido en que ha habido una pérdida en recursos del Ministerio del Interior en los últimos años que también confío en que se puedan recuperar de la forma más rápida y breve posible.

Señor Guillaumes, yo creo que no le han dado bien la información. Cuando venga al Citco —le animo a que lo haga— probablemente le puedan dar la información correcta de cómo se accede a las bases de datos de organismos internacionales y de organismos en los que participamos. No es con ese automatismo, con esa libertad que usted plantea directa y automática. No se accede así a esos datos. Le puedo asegurar que los Mossos d'Esquadra, igual que la Ertzaintza, están en unas condiciones de acceso a la información altísimas, si lo que quieren es información. Si lo que se quiere es otra cosa, admito que usted pueda hacer otro planteamiento. Si lo que se quiere es ser operativo, le garantizo que los Mossos d'Esquadra y la Ertzaintza son muy operativos. Tienen acceso a todos los datos que necesitan y, si quieren más, tienen la voluntad del Ministerio del Interior para tener más datos. Puede que sea otra cosa lo que se pide o lo que se plantea, pero eso ya no depende de mí, como usted se puede imaginar.

No he debido responder bien a la pregunta del señor Salvador anteriormente. De todas las operaciones que se han filtrado hay cuatrocientas, un número muy alto. Además, si le interesa el tema, podríamos hacer un análisis de detalle de esas informaciones. La mayoría, como se puede imaginar, son actuaciones de crimen organizado que tienen como objetivo financiar el terrorismo. Si hay que cortar la vía de financiación al crimen, doble esfuerzo hay que hacer para cortar la vía de financiación al terrorismo a través del crimen organizado.

En materia de ciberseguridad ha dado usted la clave. La ciberseguridad es el tipo de delito más transnacional, más global. Por tanto, también las soluciones legislativas deben ser transnacionales, deben ser globales. Ese es el objetivo que tiene la Directiva NIS, la que vamos a trasponer espero que en breve. Tiene ese objetivo de articular un gran espacio de ciberseguridad europeo que pueda competir y colaborar en buenas condiciones con los sistemas de ciberseguridad de Estados Unidos, de Rusia o de otras grandes potencias que ya están demostrando que son muy activas en esa materia.

Señor Delgado, en la mejora de la coordinación nos vamos a encontrar siempre. Yo sé que usted forma parte de la Guardia Civil y eso marca a cualquier persona. Usted lo que quiere es que se funcione en las mejores condiciones posibles y que la coordinación sea la mejor; trabajemos en eso, porque le puedo asegurar que yo también lo quiero.

No lo quería decir antes, pero lo ha dicho usted y lo comparto, la UCO y la UDEF son unidades de élite dentro de la Policía y la Guardia Civil españolas y fuera. Cuando vienen representantes de fuerzas de seguridad de muchos países a ver cómo trabajamos, a aprender de nosotros, a colaborar con nosotros en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 34

muchos temas, con la UCO y la con la UDEF es espectacular, porque no hay ningún país en el que se esté haciendo el trabajo que se está haciendo en la UCO y en la UDEF. Creo que eso es muy positivo y tenemos que intentar potenciarlo.

En cuanto al tema de la denuncia, hace poco habrán visto a un presidente de una comunidad autónoma, bastante locuaz, que abría una polémica importante con un responsable policial, el nuevo jefe superior de Policía de su comunidad autónoma; él mismo luego reconoció que estaba poco informado. El ministro del Interior le mandó una carta explicándole la situación de esta persona a la que él criticaba y este hombre ha tenido el buen gesto de retractarse y decir que estaba en un error y que lo corregía. Estas cosas nos pueden pasar a todos, pero si usted me dice que hay un policía condenado por algún delito que tiene alguna función, la que sea, dentro del cuerpo de Policía cuando esa sentencia le impedía el ejercicio de su actividad profesional, yo le digo que de inmediato me pongo a corregirlo. Si hay una denuncia, esperemos a que algún organismo, bien judicial o bien administrativo, se pronuncie sobre ella y en ese momento será cuando tengamos que tomar medidas.

Me quedo con la intervención que hacía el señor Martín Toledano. Hagamos una valoración positiva, que de verdad podemos hacerla, del trabajo que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España. Hagamos una valoración positiva de nuestro país, que es un país seguro; estamos dentro de los diez más seguros del mundo. Creo que en pocas materias nos podemos sentir más orgullosos que en esa. Además, es difícilísimo conseguir esas cotas de seguridad para cualquier país que esté a nuestro alrededor. Hay países tan desarrollados o más que el nuestro que no consiguen llegar a esos índices de seguridad que tenemos en España. Creo que tenemos unas buenas fuerzas de seguridad; trabajemos por mejorarlas. Van a contar conmigo siempre para cualquier iniciativa que sirva para reconocer ese trabajo y para mejorar las condiciones en las que lo realizan los agentes de la Policía y de la Guardia Civil

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia.

Vamos a suspender durante tres minutos para despedir al secretario y recibir al director general. **(Pausa)**.

### **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (HOLGADO MERINO), PARA:**

- **EXPLICAR LA ACTUACIÓN DE LOS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL DESTINADOS EN EL PERÍMETRO FRONTERIZO DE CEUTA EN LA NOCHE DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 6 DE LA MADRUGADA A 12 DE LA NOCHE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS EN REDES SOCIALES (TWITTER) DESDE LA CUENTA OFICIAL DE LA GUARDIA CIVIL CUESTIONANDO EL COMUNICADO Y POSICIONAMIENTO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO. (Número de expediente 212/000055).**
- **INFORMAR DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN QUE VA A SEGUIR AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000120).**
- **EXPLICAR LOS DATOS HECHOS PÚBLICOS POR LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE LA GUARDIA CIVIL, QUE REFLEJAN QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE ESTÁ PRODUCIENDO UN DESCENSO ACUSADO DEL AUXILIO A LOS CONDUCTORES AL TIEMPO QUE AUMENTA LA RECAUDACIÓN POR MULTAS DE TRÁFICO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000178).**
- **EXPLICAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO, CONCRETAMENTE EL DE PRODUCTIVIDAD, ASÍ COMO ACLARAR EL GRAVE ERROR ADMINISTRATIVO COMETIDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL CÓMPUTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS NÓMINAS CORRESPONDIENTES A ENERO 2017, LO QUE HA OCASIONADO QUE MUCHOS FUNCIONARIOS COBREN HASTA 400 EUROS MENOS DE LO HABITUAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 212/000185).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 35

- INFORMAR DE LOS ERRORES QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL PAGO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL Y EL MODO EN QUE VAN A HACERLE FRENTE Y A ASUMIR RESPONSABILIDADES, SIN PERJUDICAR LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO, NI EN TODO CASO CARGAR SOBRE ELLOS LAS CONSECUENCIAS DE UNA GESTIÓN DEFICIENTE, NI DAÑAR LOS RECURSOS PÚBLICOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000187).
- INFORMAR DE LA EVOLUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL AÑO 2016. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000231).
- INFORMAR DE LAS INTENCIONES QUE TIENE LA DIRECCIÓN RESPECTO A LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACUARTELAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENICIENTOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000232).
- INFORMAR DE LAS MEDIDAS QUE VA A LLEVAR A CABO EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA HACER FRENTE AL REPUNTE HABIDO DE MUERTES Y TENTATIVAS DE SUICIDIO EN LA GUARDIA CIVIL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000242).
- INFORMAR DE LAS MEDIDAS QUE VA A LLEVAR A CABO EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA LUCHAR CON EFICACIA CONTRA LOS REITERADOS ASALTOS EN LA VALLA DE CEUTA QUE CUESTIONAN LA INVIOLEABILIDAD DE LA FRONTERA Y PONE EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE QUIENES LA CUSTODIAN Y DE QUIENES LA INTENTAN TRASPASAR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000243).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión. A ver si somos todos disciplinados, respetamos los tiempos previstos y mantenemos el buen tono que llevamos. El señor director ya me ha anunciado que va a hacer un esfuerzo de concentración de ideas para exponérselas a ustedes y que va a contestar también a preguntas que se le habían formulado.

Sin más dilación, damos la bienvenida al director general de la Guardia Civil y le damos la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Holgado Merino): Buenas tardes a todos los presentes. Gracias, señor presidente, por sus palabras de presentación.

Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión de Interior del Congreso de los Diputados para, en primer lugar y en forma principal, dar a conocer las líneas de actuación que durante esta legislatura pretende llevar el Cuerpo de la Guardia Civil a cabo y, posteriormente, dar respuesta —y esta era la cuestión que tratábamos— a la solicitud de comparecencia que los distintos grupos parlamentarios han solicitado y que están incluidas en el orden del día por acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión en su reunión del pasado 20 de abril.

Agradezco la oportunidad que se me ofrece para explicar las actividades, los proyectos y los planes que se están implantando desde nuestra dirección y que vamos a continuar impulsando a lo largo de los próximos años. En primer lugar, quisiera comenzar mostrando mi agradecimiento a todos los guardias civiles a los que me honro en dirigir por su dedicación y su esfuerzo en pro de la seguridad de todos, incluidos los tres heridos en Melilla de ayer. Como digo, es para mí un privilegio estar dirigiendo este cuerpo.

Como introducción, quiero destacar que la Guardia Civil se configura como un cuerpo policial de carácter integral y naturaleza militar que, a través de un despliegue formado por 1968 puestos, desarrolla su función en el 83 % de los 8125 municipios españoles, donde reside el 35 % de la población de nuestro país y entre los que se encuentran localidades que van de los 5 a los 100 000 habitantes. Se encuentra incardinada dentro de un sistema de seguridad pública y como parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cumple con la misión que tiene constitucionalmente encomendada —el artículo 104 hace referencia a ello—: proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad de las personas, con arreglo a los principios sociales y democráticos de derecho que configuran la sociedad española del siglo XXI. Estos principios pueden resumirse en cuatro: la seguridad tiene que ser

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 36

centrada en las personas y basarse en la primacía de los derechos humanos, el respeto a la ley y el orden y la dignidad humana, así como en la confianza, la participación ciudadana y la proximidad a la población. El segundo principio es la prevención como criterio básico de actuación a través de una adecuada previsión de los riesgos. El tercer principio sería la modernización de los sistemas de seguridad, para lo que resulta imprescindible disponer de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para hacer frente a la creciente complejidad de las amenazas que se ciernen sobre nuestro entorno. El cuarto principio básico es la cooperación tanto en el plano nacional como internacional.

También la Guardia Civil considera que hay siete elementos capitales para la contribución a la seguridad pública y son los siguientes: El servicio al ciudadano, como elemento crucial de nuestra actuación; la búsqueda de las mayores cotas de calidad; la mejora y continua evolución que permite a la institución continuar adaptándose a las nuevas circunstancias y, por supuesto, proporcionar una respuesta eficaz y acorde; la concepción de la Guardia Civil como elemento vertebrador del Estado, cuya organización territorial, presente en todo el territorio nacional, ejerce funciones que van más allá del carácter meramente policial; la reafirmación de los elementos tradicionales y diferenciadores de la Guardia Civil como esencia de la institución, cuyo carácter militar constituye un auténtico valor añadido sobre el que se sustenta el espíritu del cuerpo; la implicación de toda la institución a través de la participación convencida de todos sus miembros para afrontar con éxito los nuevos retos; y, por último, una actuación responsable. Cuando hablamos de responsabilidad, aludimos a criterios de eficacia en el cumplimiento de su misión de servicio público y de eficiencia en la utilización de los medios.

Para el mejor cumplimiento de su misión, la Guardia Civil se ha dotado desde el año 2005 de un sistema de gestión estratégica, que se articula en torno a cinco series de documentos. En primer lugar, disponemos de una estrategia institucional en la que se da a conocer la estrategia global del cuerpo tanto a sus miembros como a cualquier ciudadano que quiera acercarse a ella. El segundo elemento tiene que ver con el afán de la búsqueda de la excelencia en su vocación de servicio público. Se mantiene el proceso de mejora continua en los servicios ofrecidos al ciudadano. El tercer elemento tiene que ver con el sistema de gestión de responsabilidad social corporativa que en la Guardia Civil constituye ya una realidad en la gobernanza de la institución. El cuarto elemento sería el documento titulado *La Guardia Civil del futuro*, que representa, en definitiva, un análisis prospectivo que establece nuestra visión sobre cuál debe ser el futuro del cuerpo y orienta sus actividades a muy largo plazo. Como quinto elemento, último, pero no por ello menos importante, está el Plan Estratégico de la Guardia Civil, que es el documento de planificación estratégica a medio/largo plazo por excelencia.

Hecha esta introducción, centraré mi intervención en este Plan estratégico como la mejor de las maneras posibles de trasladar a sus señorías las líneas maestras a desarrollar por la Guardia Civil durante los próximos cuatro años, recogidas en el nuevo Plan Estratégico de la Guardia Civil 2017-2021. Viene a colación decir que anteriormente teníamos planes estratégicos a corto plazo, por ejemplo, el Plan Estratégico Operativo a Corto Plazo 2005 a 2006; el Plan Estratégico Policía-Guardia Civil de 2007 a 2008, el Plan Estratégico de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil 2009-2012 y el Plan Estratégico, ya exclusivo de la Guardia Civil, 2013-2016. Como decía anteriormente, las líneas del nuevo Plan Estratégico 2017-2021 son el resultado de un proceso de evolución iniciado a finales de 2004 y del diseño de las líneas de actuación del cuerpo sobre las que se basará el plan estratégico al que hago referencia de 2017-2021, que bebe de cuatro fuentes distintas. La primera, como no podía ser de otra manera, es el logro de las prioridades en materia de política de seguridad del Gobierno de España, trasladadas a esta misma Comisión de Interior del Congreso por el ministro del Interior en su comparecencia del 21 de diciembre, así como también en la realizada el 1 de marzo de 2017 ante la Comisión de Interior del Senado, a las que hay que añadir la efectuada por el secretario de Estado de Seguridad ante esta Comisión de Interior del Congreso el día 8 de marzo de 2017.

La segunda fuente es la contribución, dentro del ámbito de las competencias propias del cuerpo, a las líneas de acción estratégicas diseñadas para hacer frente a los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, contempladas en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2013, cuyo proceso de revisión se acaba de iniciar en 2017 bajo la dirección del departamento de Seguridad Nacional de la Presidencia del Gobierno y al que la Guardia Civil contribuirá activamente garantizando así el completo alineamiento entre ambos procesos de planeamiento.

La tercera fuente, fruto del creciente grado de integración internacional que ha experimentado España, particularmente en el seno de la Unión Europea, es el compromiso con el cumplimiento de nuestras obligaciones como miembros activos de las principales organizaciones internacionales de referencia en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 37

ámbito de la propia seguridad —la propia Unión Europea, la ONU, la OSCE o la OTAN—. En consecuencia, el nuevo Plan estratégico de la Guardia Civil es coherente y pretende dar respuesta a las exigencias que se derivan de los distintos documentos estratégicos en vigor fuera de nuestras fronteras, entre los que podemos señalar la Agenda europea de seguridad, la Agenda Europea de Migración, la Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, la Estrategia de Ciberseguridad de la Unión Europea y el Ciclo político de la Unión Europea de actuación contra la delincuencia organizada y grave.

La cuarta y última fuente, pero de nuevo no por ello menos importante, es el irrenunciable e inexcusable ejercicio de las competencias encomendadas a la Guardia Civil por la legislación en vigor, particularmente la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley 5/2005, de Defensa Nacional, y más recientemente la novedosa Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional.

A resultados de la confluencia de los cuatro ámbitos anteriormente descritos, durante los próximos años la Guardia Civil pretende centrar su atención sobre diez líneas temáticas de actuación y una más de naturaleza transversal, como veremos. Los diez primeros ejes estratégicos de carácter eminentemente operativo son los siguientes. En primer lugar, la lucha contra el terrorismo tanto nacional como internacional y el control de armas y explosivos. En segundo lugar, la lucha contra el crimen organizado en todas sus modalidades, con especial incidencia sobre el tráfico de drogas. En tercer lugar, la ciberseguridad y la protección de las infraestructuras críticas, la primera de ellas en su triple faceta de combatir el ciberterrorismo, luchar contra la ciberdelincuencia y garantizar la seguridad de la información, redes e instalaciones propias. En cuarto lugar, la ordenación de flujos migratorios y la seguridad marítima y del espacio aéreo, con especial insistencia en la lucha contra el tráfico de seres humanos. En quinto lugar, la protección de colectivos y espacios vulnerables, tales como las víctimas de violencia de género, delitos de odio, los jóvenes y adolescentes, los menores de edad y las personas mayores, los inmigrantes o desaparecidos y sus familias, así como los centros de enseñanza y sus entornos, las vías públicas y los lugares de ocio. En sexto lugar, la protección del medio ambiente y contra las emergencias, catástrofes, epidemias y pandemias. En séptimo lugar, la seguridad ciudadana, con el objetivo de que España siga siendo uno de los países más seguros de Europa y del mundo para vivir. En octavo lugar, la contribución a la seguridad económica y financiera de nuestro país mediante la lucha contra el fraude, la corrupción y el blanqueo de capitales. En noveno lugar, la seguridad vial, con el objetivo último de reducir al mínimo la siniestralidad en las carreteras y acabar con las víctimas mortales ocasionadas por los accidentes de circulación. Y en décimo lugar, la defensa nacional, dando así cumplimiento a las misiones militares que el Gobierno encomiende en cada momento a la Guardia Civil. En cuanto a la última estrategia, la número once, de naturaleza transversal y que por tanto informa todas las demás, pretende centrarse en la modernización, participación y transparencia, ocupándose entre otras cuestiones de fomentar al máximo la Administración electrónica como herramienta de contacto permanente y de comunicación fluida con el ciudadano.

Sin más dilación, abordemos el análisis de cada una de las líneas estratégicas de actuación. En primer lugar, la lucha contra el terrorismo y el control de armas y explosivos. En esta línea estratégica conviene hacer una distinción —como ya se ha dicho— sobre el terrorismo de ámbito nacional e internacional. Con respecto al primero de ellos, cuyo protagonista ha sido durante las últimas décadas de nuestra historia la organización terrorista ETA, resulta por todos conocido el papel protagonista que la Guardia Civil ha desempeñado en su derrota policial. En este sentido, la institución que dirijo va a seguir contribuyendo activamente a honrar la memoria de las víctimas del terrorismo de la manera que mejor sabe hacerlo: no cesando en su empeño hasta esclarecer el último de los atentados cometidos no resueltos, deteniendo a sus autores y poniéndolos a disposición de la justicia cualquiera que sea el lugar del mundo en el que se encuentren; asegurando la incautación de todo el arsenal de armas y explosivos, que de permanecer oculto podría ser utilizado en el futuro; persiguiendo penalmente a cuantos cometan delitos de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas, ya sea personalmente o través de Internet o redes sociales (**La señora Blanco Garrido: ¡Muy bien!**) y, por supuesto, colaborando con la labor desarrollada por el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

En lo que se refiere al terrorismo de ámbito internacional, resulta preciso recordar que el yihadismo ha servido de inspiración, incluso en ocasiones muy recientes y en el propio solar europeo, a alguno de los atentados más sangrientos de nuestra historia y que nuestro país sigue estando en el punto de mira de esta amenaza. Por este motivo y como no podía ser de otra manera, la Guardia Civil ha puesto buena parte de sus capacidades y toda la experiencia acumulada durante décadas de lucha contra ETA al servicio de la lucha contra esta nueva forma de terrorismo global, desarrollando actividades en las cuatro

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 38

líneas de actuación estratégicas de seguridad nacional —prevención, protección, persecución y preparación de la respuesta—, con especial hincapié en los siguientes vectores de actuación: colaboración internacional e intercambio de información e inteligencia; prevención de la radicalización y seguimiento de combatientes extranjeros retornados; refuerzo de las capacidades de investigación, particularmente mediante el empleo de medios tecnológicos y en materia de financiación del terrorismo.

Como contribución esencial para evitar la comisión de atentados terroristas, la Guardia Civil continuará con su esfuerzo en el ejercicio de una de sus competencias específicas, como es el control de armas y explosivos, trabajando tanto en el ámbito preventivo, mediante la inspección permanente de los establecimientos que ejerzan actividades relacionadas con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos, como en el aspecto reactivo, persiguiendo penalmente el tráfico ilícito de armas, explosivos y sus precursores así como de material de defensa o de doble uso.

En segundo lugar, la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia grave comprende múltiples modalidades, entre las que se incluyen los tráficos ilícitos —muy especialmente el de drogas—, pero también otros como el de armas y explosivos, seres humanos y mercancías falsificadas, así como los relacionados con la delincuencia violenta y contra la propiedad. Por eso, el esfuerzo de la Guardia Civil para combatir el crimen organizado gira en torno a varios ejes: la cooperación internacional; la acción preventiva basada en la vigilancia proactiva de costas, fronteras, puertos y aeropuertos, y la investigación especializada con la finalidad de detectar y dismantelar las organizaciones y grupos criminales, deteniendo a sus autores e incautando el objeto y los beneficios del delito. Como áreas de confluencia entre las dos primeras líneas estratégicas mencionadas —terrorismo y crimen organizado— resulta necesario destacar que la experiencia y la práctica policial han documentado en no pocas ocasiones las conexiones entre terrorismo y crimen organizado, del que ya tienen ustedes conocimiento por anteriores intervenciones.

La tercera línea de actuación es la ciberseguridad y la protección de las infraestructuras críticas. El uso masivo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones —las TIC— constituye una característica de la actual sociedad y representa al mismo tiempo una amenaza desde el punto de vista de su utilización para la realización de actividades ilícitas, pero al mismo tiempo es una oportunidad para poder emplear por parte de los cuerpos policiales unas herramientas tecnológicas de investigación cada vez más avanzadas y capaces. Las actividades que la Guardia Civil va a desarrollar en el campo de la ciberseguridad pueden dividirse en cinco grandes categorías. La primera, fomentar la coordinación y cooperación con otros cuerpos policiales, organismos y entidades privadas, tanto a nivel nacional como internacional. La segunda, incrementar las capacidades de lucha contra el ciberterrorismo, no solo en su sentido clásico de sistemas de información y de comunicaciones, sino también para evitar la utilización del ciberespacio y de las nuevas tecnologías asociadas. La tercera, aumentar los recursos para hacer frente a la ciberdelincuencia, concepto que incluye tanto las actividades delictivas cometidas directamente contra la red u otros sistemas informáticos como la utilización de dichas tecnologías para la comisión o en apoyo de la modalidad delictiva tradicional y prestando siempre atención prioritaria a los delitos relacionados con la corrupción de menores y la pornografía infantil. La cuarta, garantizar la ciberseguridad de los propios sistemas de información y comunicaciones, incluyendo sus aplicaciones, redes, datos e instalaciones. La quinta, contribuir a mejorar la ciberformación de la sociedad en la utilización segura y responsable de la red y de las nuevas tecnologías.

En lo que respecta a la protección de las infraestructuras críticas, se trata de un sector en el que conviene recordar que la Guardia Civil ha sido pionera, tanto por su activa participación en la elaboración del primer catálogo de infraestructuras críticas como en la creación del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas. Durante los próximos años, la Guardia Civil centrará los esfuerzos en la protección de las instalaciones de importancia estratégica que tiene bajo su propia custodia. En definitiva, en los próximos cuatro años derivaremos del orden de 490 unidades para la protección de estas instalaciones, sobre todo en lo que se refiere a las nucleares. Son 490 unidades que se van desplazando. El año pasado fue Trillo, en 2017 serán Ascó y Almaraz y en los años sucesivos los siguientes.

La cuarta línea estratégica consiste, como digo, en la ordenación de flujos migratorios y la seguridad marítima y del espacio aéreo. Como frontera sur de la Unión Europea, España tiene una gran responsabilidad en la ordenación de los flujos migratorios y en la lucha contra la inmigración irregular, hasta el punto de que la Guardia Civil ha llegado a convertirse en un referente internacional en esta materia. Apostamos por cuatro capacidades. Una, la colaboración con nuestros socios de la Unión Europea contribuyendo de forma activa, tanto con recursos humanos como materiales, al reciente proceso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 39

de refundación de Frontex y para ello debemos consolidar nuestra aportación decidida a la red Eurosur, en la que el centro Cecovigmar ha sido designado como centro nacional de coordinación. Está radicado, como saben, en la Dirección General de la Guardia Civil. Dos, la cooperación y el intercambio de información con los países de origen y tránsito de irregulares a través de la red Seahorse, oficiales de enlace del cuerpo desplegados en varios países africanos, programas de formación, patrullas marítimas conjuntas y centros de cooperación policial con Marruecos en Algeciras y Tánger. Tres, el análisis y la evaluación de riesgos y amenazas, particularmente orientadas a la investigación de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de seres humanos. Y, cuatro, la detección temprana y la reacción inmediata por tierra, mar y aire, con el apoyo tecnológico del SIVE, del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior.

En relación con la seguridad marítima, la Guardia Civil seguirá teniendo como objetivos prioritarios seis: la protección de la vida humana en el mar; la vigilancia de la libertad y la seguridad del tráfico marítimo mediante el control del cumplimiento de los requisitos administrativos para la navegación; la garantía de la seguridad pública y de los ciudadanos en el mar; la defensa del medio ambiente marino tratando de evitar cualquier tipo de contaminación; la salvaguarda de los recursos naturales del medio marino mediante la inspección de la pesca y del aprovechamiento del subsuelo marino, y, por último, la custodia del patrimonio arqueológico sumergido para prevenir su expolio.

La quinta línea estratégica es la relativa a los colectivos y espacios vulnerables. Existen numerosos colectivos de ciudadanos y espacios físicos que, en razón a su particular situación o características más vulnerables, deben ser objeto de una atención especial. En este sentido, la Guardia Civil se propone impulsar decididamente las iniciativas, protocolos, planes e instrucciones que desde el Ministerio del Interior y la secretaría de Estado se han puesto en marcha para la protección de estas personas y lugares, destacando, entre otras, la plena involucración en la creación del nuevo Centro Nacional de Desaparecidos y la contribución activa a la base de datos nacional de personas desaparecidas y restos humanos sin identificar. En segundo lugar, la colaboración con la nueva Oficina nacional de lucha contra los delitos de odio. En tercer lugar, la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación, tanto laboral como sexual. En cuarto lugar, la protección de las víctimas de violencia de género sobre la base de una cada vez más correcta valoración de su nivel de riesgo y una eficaz implementación de las medidas de vigilancia y seguimiento. En quinto lugar, la formación de menores de edad, jóvenes y adolescentes en áreas tan importantes como la prevención del consumo de drogas, el uso responsable de Internet y redes sociales. En sexto lugar, la mejora de la seguridad de las personas mayores a través del cumplimiento del Plan Mayor Seguridad. Y, en séptimo lugar, la prevención del consumo y tráfico minorista de drogas en los centros educativos y su entorno.

La sexta línea de actuación tiene que ver con la protección del medio ambiente y contra emergencias, catástrofes, epidemias y pandemias. La Guardia Civil, principalmente por medio del Servicio de Protección de la Naturaleza, nuestro querido Seprona, cuyas siglas han llegado a convertirse en todo un referente a nivel nacional e internacional, es pionera en la defensa nacional del medio ambiente y pretende seguir siéndolo cada día más, para lo cual se centrará en los siguientes cuatro objetivos: incrementar, si cabe, la colaboración con todos los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales; mejorar las capacidades de prevención en materia de medio ambiente mediante el impulso de la vigilancia de los espacios naturales protegidos; reforzar, en tercer lugar, sus capacidades de investigación de delitos contra el medio ambiente, y, en cuarto lugar, contribuir a la formación y concienciación de la ciudadanía en el respeto por el medio ambiente, su flora, fauna y recursos naturales. En lo que atañe a la protección frente a las emergencias y catástrofes, no hay que olvidar que el carácter benemérito y la vocación de servicio que han acompañado siempre a la Guardia Civil desde su fundación, unido a un despliegue que abarca la práctica totalidad del territorio nacional, han hecho que tradicionalmente intervenga en toda clase de calamidades naturales, como incendios, inundaciones, terremotos o avalanchas, auxiliando y rescatando a las víctimas.

La séptima línea estratégica de actuación, que abarcaría la seguridad ciudadana en su sentido más amplio, constituye un elemento imprescindible para cualquier país de cara a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. En este orden de ideas, la Guardia Civil continuará trabajando para que nuestro país siga registrando unos índices de criminalidad que lo sitúen entre los más seguros de Europa y del mundo. Para ello centrará su actuación en la potenciación de la prevención; la lucha contra la reiteración delictiva, y el tratamiento individualizado de problemáticas específicas mediante la puesta en marcha de planes operativos de aplicación variable.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 40

La línea estratégica número nueve sería la contribución a la seguridad económica y financiera. La Guardia Civil continuará contribuyendo activamente a garantizar la seguridad económica y financiera tanto de España como de la Unión Europea, basando su respuesta en un enfoque integral de capacidades que combinan prevención, inteligencia e investigación, primero, desde un punto de vista preventivo. En materia de inteligencia se incidirá especialmente en el análisis de riesgos, y en lo referente a la investigación se continuará impulsando la lucha contra los delitos que más perjudican los intereses económicos de la sociedad, tanto nacionales como europeos, así como los cometidos contra la propiedad industrial e intelectual, el contrabando, el fraude fiscal y tributario, el fraude en subvenciones, el blanqueo de capitales, la corrupción pública y privada, ámbito este último en el que la Guardia Civil ha venido desempeñando un papel relevante y en el que se mantendrá el esfuerzo del Grupo y Equipos de Delitos contra la Administración, así como de la unidad adscrita a la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada. Al mismo tiempo, la Guardia Civil pretende avanzar todavía más en la recuperación de activos criminales mediante el impulso de la Oficina de Localización de Activos (OLA), dedicada a la realización de investigaciones patrimoniales encaminadas al decomiso de los beneficios procedentes del delito, y la adscripción de una unidad de investigación a la recientemente creada ORGA, Oficina de Recuperación y Gestión de Activos, del Ministerio de Justicia, uno de cuyos subdirectores generales es además coronel del cuerpo.

La décima línea estratégica que vamos a seguir es la relativa a la defensa nacional. En un mundo globalizado como el actual, la seguridad de los ciudadanos y su protección ante posibles amenazas solo puede entenderse dentro del compromiso firme de nuestro país de contribuir a la seguridad colectiva mediante su integración en organizaciones internacionales y la participación activa en misiones en el extranjero. Por ello, la Guardia Civil va a continuar interviniendo, ya sea individualmente o formando parte de la Fuerza de Gendarmería Europea, a la que pertenece, en aquellas misiones internacionales de paz en las que España participe, ya sea dentro del ámbito de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea o en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU o de otras organizaciones internacionales.

Por otro lado, tal y como decía al comienzo de mi intervención, figura la modernización, participación y transparencia como un eje estratégico de carácter transversal —este es el eje undécimo—, que informa todos los anteriores y que aspira a mejorar la eficacia del cuerpo en el desarrollo de las distintas líneas de actuación, incidiendo directamente sobre cuatro ámbitos. En primer lugar, la modernización, principalmente mediante la utilización de las nuevas tecnologías como herramienta bidireccional de relación con el ciudadano. Esto es, por un lado, para que cualquier persona con acceso a Internet pueda gestionar el mayor número posible de trámites con la Guardia Civil a través de las distintas herramientas de Administración electrónica disponibles, tales como la sede electrónica para la realización de procedimientos administrativos, la solicitud de cita previa por Internet, la denuncia electrónica de determinados delitos o la utilización de aplicaciones móviles, como la del Grupo de Delitos Telemáticos, GDT, de la Guardia Civil, que permite comunicar de forma anónima cualquier información inadecuada que se localice en la red y que sea relevante desde el punto de vista de la seguridad, y la aplicación Alertcops, del Ministerio del Interior, a través de la cual cualquier individuo puede comunicar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado competentes un acto delictivo u otra incidencia de seguridad de las que esté siendo víctima o testigo.

Por otro lado, para que la Guardia Civil pueda hacer llegar a los ciudadanos información de interés sobre operaciones realizadas, consejos útiles para su propia seguridad, neutralización de rumores, alertas sobre situaciones excepcionales o, en un momento dado, recabar su colaboración para el esclarecimiento de un delito, la localización de huidos de la justicia o personas desaparecidas, para todo ello el cuerpo dispone de una página web corporativa, segura, sencilla y accesible, incluso en varios idiomas, y de perfiles activos en la red. En segundo lugar, la coordinación, colaboración y cooperación no solo con otros cuerpos policiales tanto nacionales como extranjeros, sino también con organismos públicos, organizaciones internacionales, instituciones académicas e incluso con el mundo empresarial. En este sentido, se seguirá impulsando el programa Cooperera para garantizar el intercambio fluido de información entre la Guardia Civil y las empresas de seguridad privada que operan en su demarcación, así como el programa Plus Ultra para apoyar la internacionalización de las empresas españolas que quieran invertir en el extranjero, proporcionándoles información básica de seguridad sobre el país en el que pretendan asentarse. En tercer lugar, la participación ciudadana ya sea a título individual, respondiendo en tiempo y forma a las consultas, quejas y sugerencias que nos hagan llegar a través de los múltiples canales



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 41

disponibles, desde la Oficina de Información y Atención al Ciudadano hasta por correo electrónico. En cuarto lugar, aunque desde luego no menos importante que ninguno de los puntos anteriores, la transparencia, dando estricto cumplimiento a lo que dispone la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Finalmente, no habrá pasado desapercibido a sus señorías que no existe línea estratégica alguna dedicada en exclusiva a la gestión del capital humano o a los recursos materiales, y no porque los mismos no sean necesarios para alcanzar los objetivos propuestos sino porque al estar indisolublemente unidos a los aspectos operativos, de personal y logísticos asociados a cada una de ellas, está en la propia naturaleza de la metodología del Cuadro de mando integral tratar dichos aspectos no de forma separada sino conjuntamente con el eje estratégico operativo al cual contribuyen.

Desde otro punto de vista, vamos a tratar de fomentar la promoción del desarrollo y la carrera profesional de los guardias civiles, entre otras cosas, mediante la mejora de la asignación de los destinos por concurso de méritos, el desarrollo de mejores procedimientos de gestión y designación de los mismos, la aplicación de un nuevo sistema de evaluación o, por supuesto, la definitiva integración de la enseñanza al sistema educativo, que además ofrezca posibilidades de adquirir conocimientos a lo largo de su carrera profesional incentivando la progresión en la misma. En segundo lugar, nos centraremos en la reorientación de la disposición de los recursos humanos de la institución. Como tercera línea de actuación en esta materia situamos la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los guardias civiles. Se pretende continuar con las evaluaciones de los centros y puestos de servicio y de las medidas de emergencia. Están en estudio medidas que mejoren la cobertura de ocupación de los distintos órganos de prevención y que implementen el desarrollo de la normativa sobre especialidades. En esta materia, el artículo 22 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, y el artículo 31 de la Ley orgánica 11/2007, del 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, obligan a la Dirección General de la Guardia Civil a promover las medidas necesarias para garantizar en lo posible la seguridad y salud del personal de la institución, así como a garantizar una adecuada vigilancia de la salud de los guardias civiles, realizando reconocimientos médicos periódicos y voluntarios. Para ello se ha publicado la licitación de la externalización de la vigilancia de la salud de la Guardia Civil mediante la contratación de un servicio de prevención ajeno.

Además, en relación con el régimen de jornadas y horarios, tras la entrada en vigor de la Orden 11/2014, de 23 de diciembre, y de acuerdo con su disposición adicional cuarta, se está en proceso de elaboración de un estudio específico sobre los efectos de aplicación de la norma a través de un equipo constituido por personal de todas las subdirecciones generales y de cuyo resultado surgirán no solo algunas modificaciones de la orden general que resulten necesarias sino también recomendaciones a las unidades para una mejor planificación y gestión de los servicios y el régimen de descanso.

En el ámbito de la igualdad, la Guardia Civil está llevando a cabo diversas actuaciones, siendo impulsadas estas por el Comité para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. Este órgano es a su vez un órgano de participación de las asociaciones profesionales y en el seno del mismo se realizan propuestas en materia de igualdad que redundan en beneficio del personal integrante de nuestra institución.

Por último, como cuarta línea de actuación, nos centramos en el fomento del uso de los cauces de comunicación, participación y expresión para los miembros de la Guardia Civil. El hito más inmediato en este sentido es la convocatoria próxima de elecciones, cuatro años después de las celebradas en el año 2013, para lo que se está a la espera de la adjudicación de la gestión del sistema que soporte el voto electrónico de los guardias civiles, y ya se han iniciado trabajos de preparación de las mismas en las diferentes subdirecciones generales implicadas.

El Consejo de la Guardia Civil es el canal donde se analizan y valoran las propuestas y sugerencias planteadas por los guardias civiles sobre el régimen de personal, sobre sus derechos y deberes, sobre el ejercicio del derecho de asociación y sobre aspectos sociales que les afecten. Asimismo cabe señalar la participación por parte de las asociaciones profesionales representativas en los diferentes grupos de trabajo que se constituyen por parte de los diferentes órganos de la Dirección General de la Guardia Civil en la elaboración de los proyectos que afecten a las condiciones profesionales de los miembros del cuerpo. De hecho, han pasado de 19 grupos de trabajo en el año 2009 a 61 grupos y 11 comisiones en el año 2016, además de los propios consejos, lo que da una idea de nuestro interés por una mayor participación e implicación de estas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 42

Como conclusión, y a modo de síntesis de todo lo que hasta ahora he pretendido transmitir, me gustaría resaltar la idea de que si hay un concepto que de verdad define a la Guardia Civil es su capacidad de adaptación al cambio, revelándose como un cuerpo capaz de actualizarse a todos los niveles, conservando al mismo tiempo el espíritu y los valores fundamentales. Saber conjugar tradición y modernidad en pos de una mayor eficacia en el servicio a la ciudadanía es lo que ha permitido a esta institución granjearse el afecto de la sociedad a la que sirve y de la que forma parte y esto es exactamente lo que va a seguir haciendo durante los próximos años. Estoy convencido de que en el momento actual y por difícil que la situación económica aún nos pueda parecer la Guardia Civil es una organización capaz de afrontar el futuro con éxito.

Una vez expuestas las líneas generales de actuación que vamos a seguir en la Guardia Civil, procederé a responder a las distintas cuestiones que han suscitado la solicitud de mi comparecencia ante la Comisión y que están incluidas en el orden del día. En este sentido, seguiré el orden del día establecido con la salvedad de que trataré en último lugar todo lo relacionado con la Ciudad Autónoma de Ceuta. En primer lugar, por tanto, me centraré en el punto quinto del orden del día en el que el Grupo Parlamentario Socialista solicitaba explicaciones sobre el descenso acusado del auxilio a los conductores al tiempo que aumenta la recaudación por multas de tráfico.

A este respecto, aunque ya ha sido explicado por el director general de Tráfico, insistiré en decirles que el sistema de medición y control del resultado de las unidades y de la actividad individual de los componentes de la Agrupación de Tráfico a través del documento de Medición del Rendimiento Individual, MRI, está en línea con el sistema retributivo y de incentivos de los funcionarios en la Administración General del Estado y está enfocado al logro de resultados concretos de seguridad vial mediante el establecimiento de indicadores objetivos de actividad media que priman el servicio bien realizado, la iniciativa, el interés y el ejercicio de la responsabilidad, para inducir una mejora del rendimiento profesional en la contribución a los objetivos de la seguridad vial.

El documento MRI valora múltiples parámetros de entre los cuales la actividad denunciadora solo es uno más, no siendo el que más valoración tiene. También se encuentran otros como el auxilio y el rescate cuyos valores son incluso superiores a aquella actividad sancionadora de la cual no se exigen mínimos, computándose solamente la actividad de cada agente. A diferencia del anterior documento RAI, que fue recurrido ante los tribunales y anulado por estos, este procedimiento se ha realizado con la participación de las asociaciones, que han sido oídas, además de que se evalúa su aplicación cada año y, aunque volvió a ser recurrido, ha sido finalmente avalado por los tribunales.

Finalmente, por lo que respecta a los auxilios en la agrupación, se produjo un descenso en los mismos en su contabilidad en el año 2010, coincidiendo con una mejora del sistema de recogida de datos en el que se contabilizaban por acciones y no por personas asistidas en cada acto de auxilio, lo que llevó claramente a esta bajada, pero nos proporciona unos datos muchos más fiables de lo que lo hacían con anterioridad, al mismo tiempo que da seguridad a los agentes puesto que se contabilizan para la medición del rendimiento.

Con respecto a los puntos sexto y séptimo del orden del día relativos a la incidencia ocurrida en las nóminas en los primeros meses de este año, debo indicar que en ningún momento se ha tratado de un error contable, sino de errores podríamos decir materiales y/o aritméticos como consecuencia de las grabaciones realizadas debido al nuevo régimen de jornada y horario del personal, regulado por la Orden 4/2010; al nuevo cálculo de los incentivos al rendimiento establecido por la Orden 12/2004, y por las modificaciones en los sistemas de incentivos al rendimiento y en el Sistema de Gestión de Incentivos al Rendimiento, SIGIR, para la gestión de las nuevas nóminas. Una vez detectadas las incidencias y confirmadas, a la mayor brevedad se tomaron las medidas necesarias para solucionarlas y regularizar a los preceptores afectados. Ciertamente es que se volvieron a producir algún tipo de incidencias que de nuevo fueron subsanadas y finalmente entendemos que subsanadas de modo definitivo. Los importes a abonar han afectado a 2274 preceptores respecto al ejercicio 2015 y a 3401 preceptores en 2016, resultando un total de 846 678,42 euros y 1 266 243,36 euros respectivamente en los años 2015 y 2016. En este sentido me gustaría destacar —y me preocupé de ello— que en todo momento hubo comunicación de la incidencia ocurrida y de las medidas llevadas a cabo para solucionarla.

En lo referente al octavo punto del orden del día, se solicitaba informar de la evolución de la delincuencia en el ámbito territorial de la Guardia Civil en el año 2016. Los datos sobre delincuencia en la demarcación del cuerpo muestran una tendencia decreciente durante los últimos cinco años. Esto supone un decremento de un 14,70% desde el año 2012 —más de 90 000 infracciones penales— y una tasa de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 43

criminalidad de 32 infracciones penales por cada 1000 habitantes, con un descenso de 5 puntos desde el año 2012. Pero no solo el descenso es quinquenal. Durante el año 2016 la cifra de criminalidad constatada por la Guardia Civil ha experimentado un decremento del 1,60% con respecto al año 2015, lo que significa un descenso de 8489 infracciones penales. Además, en lo referente a los principales índices de eficacia policial hay que remarcar que a lo largo del año 2016 se logró una tasa de esclarecimiento del 38,56%, muy similar a 2015. Y en relación con la tasa de detenidos e investigados —254—, esta ha sido 9 puntos superior a la obtenida en 215, que fueron 245. En líneas generales, descienden los delitos, especialmente los constitutivos de homicidio doloso o asesinato, un 12,40% y en los robos con fuerza se confirma un descenso en torno al 3,48%. Desde luego, no todas las cifras son positivas. Cabe significar un incremento del 3,42% registrado en la tipología delictiva denominada tráfico de drogas, que en valores absolutos supuso un aumento de 155 ilícitos. Habrá que estudiar si ello es debido a la eficacia de la Guardia Civil o al incipiente incremento de actos de tráfico. Y, finalmente, quiero destacar cómo dentro del ámbito geográfico bajo responsabilidad de la Guardia Civil se encuentran desplegados y operativos un total de 104 equipos ROCA en los que se integran un total de 419 efectivos. La actividad de estos equipos funcionales ha hecho posible que la cifra de infracciones penales relacionadas con sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas haya experimentado en el año 2016 un descenso del 13,69% en relación con el año 2015, mostrando el acierto de su creación.

En el noveno punto del orden del día se solicitaba informar de las intenciones que tiene esta dirección general respecto a la rehabilitación y mantenimiento del acuartelamiento de Cenicientos en la Comunidad de Madrid. En primer lugar, respecto al puesto de la Guardia Civil de Cenicientos, debo destacar que se trata de un acuartelamiento del año 1945. La última modificación importante se realizó en el año 1994 y, aunque se han venido realizando reparaciones de tipo menor, su estado, tanto de la parte oficial como de los ocho pabellones existentes, puede calificarse como de bastante malo. En la actualidad, la Guardia Civil contempla llevar a cabo una inversión en capítulo 2 de unos 45 000 euros en este acuartelamiento para adecuar algunos elementos más necesarios, como son los vestuarios.

Deben ser sus señorías conscientes de que la Guardia Civil realiza un permanente estudio de los factores que condicionan el despliegue de todas sus unidades, en particular considerando la evolución de la delincuencia y de las tasas de criminalidad para tratar de adaptarlo a la situación y necesidades concretas de cada periodo. Y en este caso, desde un punto de vista técnico-policial, no se aprecia la existencia de circunstancias objetivas que indiquen —y esto es lo importante— la necesidad del traslado del puesto de Cenicientos a otro lugar, ya que, aunque tiene bajo su responsabilidad varias poblaciones, atendiendo a unas 5000 personas habitualmente, durante el año 2016 soportó un total de 100 infracciones penales, 45 de ellas en el municipio de Cenicientos. Por tanto, a día de hoy no se contempla el traslado de este puesto de Cenicientos a otro lugar.

Respecto al punto décimo del orden del día, se solicitaba informar de las medidas que se van a llevar a cabo para hacer frente al repunte habido de muertes y tentativas de suicidio en la Guardia Civil. Resulta evidente que nos preocupan los suicidios en la sociedad en general y de forma particular en la Guardia Civil. En este sentido, nos avala el establecimiento de un plan de prevención de estas conductas desde el año 2001, junto con un sistema de atención permanente. En el año 2005 entró en vigor el II Plan de prevención de conductas suicidas, con una duración quinquenal —es decir, de 2005 a 2009—, el cual, como se indica en el Plan preventivo de asistencia psicológica de marzo de 2010, que con esta nueva denominación le sucedió, se había mostrado efectivo tanto para la reducción de las conductas autolíticas efectuadas como para transmitir a nivel interno y al conjunto de la ciudadanía la preocupación que desde las más altas instancias de la institución se tiene por el bienestar de cuantos la componen. Sobre esta base, este nuevo plan, con vigencia permanente, continuó con los cometidos que se enmarcaban en el primer plan, pero dotándole de las herramientas adecuadas para mejorar tanto su difusión como el conocimiento de su existencia. Así, el Plan preventivo de asistencia psicológica engloba tres áreas de actuación, ya que siempre que se habla de prevención se pueden encontrar tres etapas muy definidas que cronológicamente se pueden identificar como precontacto, contacto y poscontacto con el factor inductor del riesgo. Así, se trataría de segmentar las actuaciones preventivas en tareas de prevención primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria busca como objetivo controlar la aparición de los factores de riesgo que pueden llevar a los componentes del cuerpo a desarrollar conductas suicidas. Esto se debe llevar a cabo a diferentes niveles: investigación científica, aplicación de la misma en los procesos de selección y formación del personal y divulgación de contenidos. En la prevención secundaria se pretende detectar y evaluar al personal que se encuentra en situación de riesgo para reducirlo interviniendo en los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 44

contextos profesional, personal y/o familiar. Para ello, en esta fase se debe incidir en el diseño de mecanismos que permitan la detección y el diagnóstico precoz de los individuos que puedan encontrarse en esta situación. Finalmente, en la fase terciaria de prevención se adoptan medidas cuando el sujeto ya ha realizado una tentativa de suicidio. En este caso la prevención tiene como objetivo evitar la repetición del acto mediante la adopción de medidas terapéuticas y paliar y evitar las posibles consecuencias psicológicas negativas en el entorno.

Respecto al número de suicidios efectuados desde el año 2005, con excepción de un repunte en el año 2008 con 18 casos, se observa una tendencia relativamente estable en la tasa de suicidios de componentes del cuerpo, fluctuando entre los 14 casos del año 2010 y los 7 casos de 2011. Concretamente el año pasado, en 2016, fueron 12 las pérdidas humanas de la Guardia Civil por estos hechos y en lo que llevamos del año 2017 son 6 los suicidios contabilizados.

Señorías, nos preocupan todos y cada uno de los casos de suicidio y tentativas que se producen en nuestro personal, desde el primero hasta el último, independientemente del empleo o destino de la víctima, y esta preocupación queda latente con la existencia de dichos planes. Esto no nos hace acomodarnos. De hecho, nuestro modo de hacer frente a esta lamentable situación está en permanente revisión y, de ser precisa su modificación, se hará en la medida en que los expertos lo aconsejen. Debemos ser conscientes de que tanto las circunstancias profesionales como de edad o familiares son diferentes de la generalidad de la sociedad y solo pueden compararse con los índices de otros colectivos con riesgos similares, colectivos que realizan actividades muy vinculadas con la ayuda y protección a la ciudadanía. No obstante, como nos indican los especialistas, estas conductas no son provocadas por una sola causa, sino por la confluencia de varias y cada caso es diferente y debe ser objeto de estudio, por lo que no debemos caer en lo genérico, sino centrarnos en cada caso de forma específica.

Por último, voy a referirme por separado a los puntos tres y once del orden del día, ambos relacionados con la Ciudad de Ceuta. En primer lugar, procederé a explicar los hechos ocurridos en dicha ciudad autónoma en la noche del pasado 10 de septiembre de 2016. Ese día el sistema de vigilancia instalado en el perímetro fronterizo con Marruecos en la Ciudad Autónoma de Ceuta detectó que un número aproximado de 150 inmigrantes subsaharianos trataban de acceder al territorio nacional. La comandancia de la Guardia Civil procedió a alertar a los medios de que dispone, es decir, a los componentes del Grupo de Reserva y Seguridad en comisión de servicio en dicha comandancia y a las patrullas en servicio de la Compañía de Ceuta para lograr evitar que se vulnerase el doble vallado existente en la frontera. De todos ellos, ochenta y cinco inmigrantes lograron subirse en la parte superior del vallado interior y exterior del perímetro fronterizo. Una vez controlado el intento de entrada, la Guardia Civil procedió a solicitar la presencia de la Cruz Roja por si fuera necesario que alguno de esos inmigrantes recibiera atención sanitaria o debiese ser trasladado al Hospital Universitario de Ceuta. Fruto de la consiguiente revisión y de la asistencia sanitaria prestada, cinco de los inmigrantes fueron trasladados al Hospital Universitario de Ceuta dado que sus lesiones lo hacían necesario. Respecto del resto de ellos, ochenta inmigrantes, se procedió al rechazo que contempla la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social. Durante la actuación de la Guardia Civil fueron intervenidos dos cuchillos de grandes dimensiones, así como otros elementos punzantes/cortantes que en algunos casos fueron utilizados para amenazar a los guardias civiles. Además, un grupo de inmigrantes subsaharianos alojados en el Centro de Estancia Temporal de Ceuta se acercó al lugar protagonizando desórdenes públicos y lanzando piedras contra los miembros de la Guardia Civil allí desplegados. Como resultado de dichos lanzamientos, un guardia fue alcanzado y fue trasladado al Hospital Universitario de Ceuta, donde fue atendido, causando baja para el servicio. Igualmente, otros dos guardias civiles resultaron con heridas leves. Durante el transcurso del servicio, se contó en todo momento con apoyo del Cuerpo Nacional de Policía y la Policía local de Ceuta. Por último, debo hacer constar que desde la cuenta oficial de Twitter de la Guardia Civil, como no podría ser de otra manera, no se ha hecho declaración o valoración alguna sobre el comunicado emitido por la defensora del pueblo referente a esa actuación. No obstante, se tiene constancia de que sí existieron comentarios realizados por alguna asociación profesional.

Con respecto al último punto del orden del día —y ya voy finalizando—, referente a las medidas que se van a adoptar para luchar contra los reiterados asaltos a la valla de Ceuta, debemos ser conscientes de que este no es únicamente un problema de Ceuta y que además estos hechos se agravan cada vez más, porque cada vez son más numerosos, coordinados y agresivos los intentos dirigidos por las mafias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 45

En este momento me gustaría animar desde aquí a los tres guardias civiles que en el día de ayer sufrieron lesiones durante su servicio en la valla de Melilla.

En los últimos años, como conocen perfectamente sus señorías, la Guardia Civil ha sufrido una disminución del potencial de servicio toda vez que las ofertas de empleo público han estado muy por debajo de la tasa de reposición deseable, la cual habría permitido mantener la capacidad operativa de esta institución. No obstante, en la actualidad, la Guardia Civil, además del personal orgánico de las comandancias de Ceuta y Melilla, ha dispuesto recientemente reforzar las funciones de protección de la frontera de la comandancia de Ceuta con dos nuevos módulos de intervención rápida, MIR, de la Agrupación de Reserva y Seguridad, disponiendo por tanto en este momento de cinco MIR en Ceuta para dicha función. Respecto a Melilla, actualmente se encuentran tres MIR reforzando la protección de la frontera.

Por otro lado, con la finalidad de mejorar la prestación de sus servicios en general y el de la protección de la frontera terrestre en particular, existe un proceso permanente de identificación, exploración e incorporación de medios de vigilancia activos y pasivos, como podría ser el caso de aeronaves no tripuladas, radares o señales de todo tipo. Algunos de ellos ya se encuentran en funcionamiento. No obstante, solo una mejora en la capacidad de interdicción del conjunto de obstáculos que cubren el perímetro de la frontera puede contribuir a mejorar decisivamente la respuesta ante esta amenaza. En todo caso —y ahora sí que acabo—, el personal del cuerpo que trabaja en las fronteras cuenta con material orgánico específico para llevar a cabo su actuación, lo que no implica que estén exentos de riesgo en sus actuaciones, como ha quedado demostrado. Tampoco el estado actual de las infraestructuras en la frontera supone un problema grave. No obstante, cualquier tipo de mejora futura en materiales o infraestructuras, como está evaluando la secretaría de Estado, sin lugar a dudas redundará en un aumento de la calidad de las condiciones en que prestan el servicio los integrantes de la Guardia Civil.

Para finalizar mi intervención, quisiera trasladarle dos cuestiones complementarias a cuanto acabo de exponerles que estimo de máximo interés. La primera es el ruego de que tengan bien presente cuánto representa la Guardia Civil para el pueblo español a la hora de determinar su dotación presupuestaria. Es un cuerpo austero y eficiente, pero precisa de unas dotaciones mínimas suficientes para afrontar sus amplias responsabilidades. La segunda es que queremos ser conocidos directamente por ustedes como depositarios y representantes de la soberanía nacional. Por ello, quisiera invitarles a que una delegación de esta Comisión de Interior visite la dirección general y pueda conocer de primera mano sus instalaciones y a los grandes profesionales que componen la Guardia Civil.

Quiero finalizar mi exposición con una sugerencia. Señorías, apuesten por la Guardia Civil porque esa apuesta es segura. Comporta seguridad, libertad y bienestar para todos los ciudadanos, a los que ustedes dignamente representan. A partir de ahora, quedo a su disposición para responder a cualquier pregunta.

Muchas gracias a todos por el interés demostrado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director.

Comienza el turno de los grupos. Tiene la palabra, por el Grupo de Podemos, el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor director general de la Guardia Civil, gracias por comparecer de nuevo para explicar cuáles van a ser sus objetivos en los próximos meses y años. Ha hablado de reforzar, de crear, de abrir, de potenciar no sé cuántas unidades. En una hora ha abierto usted muchísimas unidades, y le tengo que recordar que son diez mil guardias civiles menos. ¿De dónde los va a sacar? En todo caso, usted ha contado una cara de la Guardia Civil y yo, dentro de mi labor de control al Gobierno, le voy a explicar la otra Guardia Civil, de la que nunca se habla o no se habla tanto.

Es usted el director número catorce de la democracia. No le hablo desde el año 1844, cuando se creó la Guardia Civil, sino desde lo que llevamos de democracia. Hemos tenido de todo, desde un director que acabó en la cárcel hasta uno reciente que, gracias a lo que se llaman las puertas giratorias, ha acabado en una empresa, después de llevarse su cuadro al más puro estilo Berlanga, con todas sus medallas. Han pasado todos esos directores, pero persisten los mismos problemas: discriminación salarial, discriminación laboral, pérdida de derechos, un alarmante índice de suicidios —usted mismo lo ha comentado—, medios precarios, alarmante falta de personal. En lo que se refiere a la discriminación salarial, hemos presentado ya una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para acabar con ella. El Partido Popular está todavía haciendo un estudio, y han tenido años para hacerlo. Respecto a las asociaciones profesionales, más de lo mismo: ninguneo, aislamiento, persecución en forma de expediente —y eso lo avalan los 350

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 46

expedientes del año 2014—. Es decir, pasan los Gobiernos, pasan los directores, pasa el tiempo, pero en la Guardia Civil no cambia nada. Todo sigue igual, los mismos problemas.

Los únicos cambios que han llegado a la Guardia Civil han sido gracias al movimiento asociativo-sindical que hay en la Guardia Civil, a base de manifestaciones, de exponerse a expedientes, de algunas expulsiones que ha habido dentro de la Guardia Civil, de luchar por la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras de la Guardia Civil. Por cierto, usted ya ha empezado a ningunear a esas asociaciones. Se ha reunido usted en seis meses una vez con las asociaciones. Los sindicatos de la Policía Nacional se han reunido con el ministro, con el secretario de Estado, con el director y, además, se reúnen en el Consejo de la Policía. Usted me va a decir: Nos reunimos en el Consejo de la Guardia Civil. Perfecto, pero tiene que haber una interlocución normalizada entre asociaciones y el director, el secretario de Estado y también el ministro, que se puede y no contraviene ninguna norma. Por cierto, ¿sabe por qué los guardias civiles tienen asociaciones profesionales? Por sentencia judicial. ¿Sabe por qué pueden manifestarse? Por sentencia judicial. ¿Sabe por qué ya no se les arresta con privación de libertad? Por sentencia judicial. Todo se ha ganado en los órganos judiciales. Los guardias civiles no tienen nada que regalar ni al Partido Popular ni a otros partidos, se lo han ganado ellos a pulso, trabajando mucho.

Me gustaría pensar —y se lo digo sinceramente— que usted es el director que viene a cambiar y a solucionar muchos de los problemas que tienen los guardias civiles enquistados desde hace muchísimos años. Me gustaría pensarlo, pero me cuesta trabajo. Ha sido usted puesto por un partido político que lleva muchísimos años gobernando y que ha tenido la oportunidad de cambiar la situación laboral de los guardias civiles, por ejemplo, y no lo ha hecho. Más bien todo lo contrario, ha abierto la brecha discriminatoria. Hoy los guardias civiles cobran menos, tienen menos derechos, hay menos personal... Tienen los mismos problemas, incluso agravados.

En todo caso, debería usted explicar sus propósitos y sus prioridades respecto a las asociaciones de la Guardia Civil. ¿Les va usted a facilitar locales? Respóndamelo. ¿O va a seguir con la excusa de que no hay espacio, no hay sitio, los expulsamos? Es importante que lo diga usted sin excusas. ¿Va usted a apostar por el desarrollo de verdad de las asociaciones, por creer en las asociaciones profesionales o por las políticas de cortijo que se han venido haciendo? Por las políticas de cortijo. ¿Va a proponer usted mejoras normativas para que permitan una verdadera representación de los trabajadores y trabajadoras de las asociaciones profesionales, por ejemplo, reformando el Consejo de la Guardia Civil? La mayoría de las asociaciones dicen que más que un cauce para reivindicar o llevar las condiciones sociolaborales de los trabajadores de la Guardia Civil es un freno que no canaliza, que no sirve, que ya no sirve. Por lo tanto, ¿va usted a hacer reformas?

Mire, le voy a dar un dato sobre las elecciones al consejo, que yo creo que es muy ilustrativo. En las últimas elecciones la participación para el Consejo de la Guardia Civil fue del 28 %, en las últimas elecciones para el Consejo de la Policía Nacional, el 80 %. Yo creo que es muy ilustrativo. ¿Quiere usted de verdad creer en las asociaciones profesionales o vamos a seguir como hasta ahora? Las asociaciones le han mandado ya una carta para que diga usted qué medidas va a tomar en relación con las anteriores elecciones, puntos de votación... Y no me venga diciendo que son puestos muy pequeños, que la tecnología, de la que usted ha hablado, puede hacer factible y sin ningún tipo de problema que todos los guardias civiles puedan votar la participación.

En cuanto a los derechos laborales, en primer lugar, algo importantísimo: los turnos. Hablaba usted de los suicidios; los suicidios no son por un problema, es por un cúmulo de cuestiones, de problemas. Pero, claro, cuando una persona tiene —no quiero decir que sea por esto ¿eh?— problemas para conciliar su vida laboral con la familiar, y no tiene un turno fijo, y no sabe aún si en el mes que viene, en junio, se podrá ir de vacaciones... Porque hay muchos guardias civiles que el mes que viene se van a ir de vacaciones y todavía no lo saben. En la Policía Nacional de un año para otro ya saben cuándo se van a ir de vacaciones. Claro, con el tema de los turnos en la Policía Nacional ya hay un plan previsto como consecuencia de la falta de personal, para paliar el asunto de los turnos este verano. Es verdad que no tienen el apoyo de los sindicatos de la Policía Nacional, pero los tienen, y se pueden sentar y negociar.

Es la primera vez que usted comparece para hablar de su planteamiento general de la Guardia Civil, y quiero que sepa que hay dos guardias civiles en la misma Guardia Civil. Está esa élite privilegiada —si se le puede decir así— con sus treinta y siete generales a la cabeza; esa que se reparte el mayor porcentaje de medallas, incluso muchos de ellos sin estar en servicios operativos. Por cierto, es más fácil que la Guardia Civil le de una medalla a un juez o a un fiscal por hacer su trabajo normal, que a un guardia civil por hacer un servicio extraordinario. Le podría poner muchos ejemplos de muchos guardia civiles que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 47

se la han jugado, y que todavía están esperando ese reconocimiento; y le puedo dar datos. Como le decía, esa Guardia Civil privilegiada, porque dentro de la Guardia Civil tenemos a los agentes mejor retribuidos de todos los cuerpos de policía, y si nos vamos a las escalas básicas los peor retribuidos de todos los policías. Esa Guardia Civil también existe. La otra Guardia Civil que está más preocupada por los ascensos, por los fajines, o por otras cuestiones, y no tan preocupada por mejorar las condiciones del resto de guardias civiles, que tendría que hacerlo, debe hacerlo y puede hacerlo. No me extraña que esa otra Guardia Civil no quiera sindicatos. Claro, cómo los va a querer si las cosas les van bastante bien. Hay que mirar por el conjunto de todos y todas las guardias civiles; por el resto de la Guardia Civil, por esa que sufre la precariedad laboral, la discriminación salarial, la que tiene falta de medios, por ejemplo, chalecos o vehículos.

El otro día me decía: Yo tengo un vehículo con veinte años y pasa la ITV. Claro, pero, ¿a que usted no ha venido aquí hoy con su vehículo? Ha traído su coche oficial y su escolta, porque es normal, ahora es usted el director de la Guardia Civil. Eso lo entiendo. Pero los guardias civiles tienen su coche privado, y el que le tiene que poner la Guardia Civil para hacer su servicio tiene que ser un coche que no sea un féretro andante, sino en el que pueda realizar su servicio con una seguridad y unos mínimos. Esa es la diferencia.

Pabellones. Cuando un guardia civil solicite un pabellón y solicite mejora, que no le digan: no hay dinero, te lo tienes que solucionar tú. ¡Hombre, no es la misma política que se utiliza para los amigos! Es decir, esta situación hay que cambiarla.

En cuanto a la libertad sindical, usted dirá: yo soy juez y no tengo sindicato. Efectivamente, pero tampoco tienen la precariedad salarial, por ejemplo, los jueces y los fiscales, que tienen los guardias civiles. Además, los jueces hicieron una huelga en el año 2013 y no expulsaron a ninguno ni se abrió ningún expediente. Eso no se puede hacer en la Guardia Civil; los jueces sí lo pueden hacer aunque lo tengan prohibido, y lo han hecho. Me ciño a los datos. Por tanto, existen esas dos guardias civiles y quiero que usted sepa que un sindicato es importante, porque hay una serie de carencias de mecanismos, que hacen que los guardias civiles hoy sean los peor retribuidos y que no tengan mecanismos de defensa para luchar contra la situación precaria que tienen. Además, si se utiliza el régimen disciplinario de la Guardia Civil como se viene haciendo, el Código Penal Militar, todavía es más difícil avanzar. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Respecto a los expedientes, el otro día me dio usted un dato. Creo que me dijo que el número de expedientes representa más o menos al 1,3% de la Guardia Civil. ¿Por qué no me da usted el porcentaje de los representantes expedientados? Ese es otro porcentaje muy diferente, el de representantes. Ustedes tienen registrados a todos los representantes en la base de la Dirección General de la Guardia Civil y saben cuántos representantes hay y cuántos expedientes tienen. Seguramente será un porcentaje mayor que el del resto de guardias civiles, y le voy a poner un ejemplo mío, además. El 26 de junio del año 2015 se me abrieron dos expedientes por falta grave al defender los derechos y las libertades de los trabajadores de la Guardia Civil. ¿Sabe qué número de expediente tenía? El 295/2015. Es decir, el día 26 de junio se habían abierto cerca de 300 expedientes en la Guardia Civil. ¿Sabe usted cuántos fueron todos los expedientes que se abrieron en la policía durante el año 2015? Fueron 200. Digo yo que algo falla: o los guardias civiles son muy indisciplinados, o la disciplina produce indisciplina, o algo está fallando. ¿Es verdad que en el año 2016 las faltas graves superan las leves? ¿No cree usted que se está produciendo un uso excesivo del régimen disciplinario? Yo creo que sí, y me gustaría que nos explicase qué va a hacer usted al respecto.

Por último, quiero referirme a los suicidios. A mí me preocupó que lo primero que dijo usted el otro día sobre los suicidios fuera que el 90% se debían a cuestiones personales. Está en todos los titulares. Yo creo que no se pueden echar balones fuera. Lo primero que tenemos que reconocer es que en la Guardia Civil hay un índice de suicidios muy superior al que se produce en la Policía Nacional, en las Fuerzas Armadas y en muchas policías a nivel europeo. Es muy elevado, y como en el resto de cuerpos de policía, cuando uno ingresa en la Guardia Civil le hacen un reconocimiento psicológico. Se supone que eligen a los mejores, porque han pasado ese filtro, y ahora hacemos balance y nos encontramos que tenemos un índice de suicidios bastante importante. Yo creo que por supuesto habrá problemas personales, pero también tendrá algo que ver la situación de los turnos, el régimen disciplinario y otras cuestiones de la actividad profesional que les afectarán. En el año 2005 se hizo un plan de prevención contra el suicidio, también en el año 2010, y ahora dice usted que está haciendo otro, pero el caso es que las cifras no bajan. ¿Se habrán hecho mal esos planes? Porque los resultados no son los que tendrían que ser.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 48

Por tanto —con esto finalizo—, espero que sea usted el director que de verdad acabe con la discriminación salarial y laboral de los agentes de la Guardia Civil, que por favor no sea el director que viene a darse golpes de pecho y a ver desfiles militares; todo aquello que tiene que ver con esa Guardia Civil rancia de la que los guardias civiles están ya cansados. La realidad que viven estos trabajadores día a día es que dentro del ámbito de la policía son los peor tratados por este Gobierno, por el Gobierno del Partido Popular, el de las pulseritas de la bandera de España. **(Rumores.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**. Efectivamente. A ver si es verdad que es usted el director que acaba con la situación de precariedad de todos los guardias civiles.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¿Y tu bolígrafo?—El señor Delgado Ramos, mostrando un bolígrafo con la bandera de España: Y bien orgulloso que estoy.—La señora Blanco Garrido: Y nosotros de nuestras pulseras.—El señor Martín-Toledano Suárez: ¿Y eso no es rancio?)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Grupo Socialista, señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido de nuevo, señor director general de la Guardia Civil. Quizás al inicio de esta legislatura no vamos en el orden que corresponde, pero bien está lo que al final llega, así que bienvenidos. Le agradezco el esfuerzo que ha hecho ya de entrada porque el Grupo Socialista ha acumulado siete solicitudes. Estamos activos, por la labor de preocuparnos por la Guardia Civil, y este es un mensaje que quiero transmitir a todas las mujeres y hombres que son miembros del cuerpo.

En primer lugar, además de agradecerle su presencia, lamentamos los hechos de los que hemos tenido conocimiento y enviamos nuestros mejores deseos a los tres agentes heridos en el asalto que tuvo lugar ayer en Melilla. Precisamente lo que hay que poner en valor es que venimos a hablar de esto, de cómo podemos mejorar entre todos: nosotros, desde nuestra tarea en el Parlamento —y, en este caso, desde la oposición—, impulsando la acción de Gobierno, y ustedes desde el Ejecutivo, poniendo todos los medios para mejorar la gestión, porque se trata de que esto pase lo menos posible, aunque desgraciadamente hablábamos de otra situación en Ceuta y Melilla en el año 2016. Aprovecho este momento para agradecerle la invitación que nos ha cursado, que en nombre de mi grupo con mucho gusto aceptamos, pero quiero decirle que tenemos cursada otra petición de visita que le rogaríamos que nos ayudara a que fuera en primer lugar por el grado de preocupación que nos suscita la frontera de Ceuta y Melilla. El presidente de la Comisión lo sabe y le rogaríamos que nos ayudara a realizar esta visita a la mayor brevedad posible, dentro de un orden, porque creemos que es importante para comprender y tener una visión exacta del tema cada uno de nosotros dentro de nuestras distintas competencias.

Voy a pasar rápidamente a otro tema porque son muchos los que quiero tratar. Esta comparecencia es crucial, esencial para nosotros como parlamentarios, porque nos permite tener una visión global de los grandes temas que afectan al inicio de la legislatura. Usted ha hecho mucho hincapié en las líneas del plan estratégico. El enfoque que nosotros habíamos hecho —ahora volveremos al plan estratégico porque nos ha interesado— se había centrado en la institución en sí; nos preocupa el reto al que se enfrentan —usted lo ha comentado al final— las personas, los miles de efectivos de una institución que tiene una gran singularidad, muy adaptada a las peculiaridades españolas, de la que nos sentimos orgullosos. Nuestro partido ha gobernado y nos sentimos orgullosos de la Guardia Civil. Por tanto, querríamos hacer ese pequeño repaso para ver cuáles son las posibilidades de mejora que usted ve.

A lo largo de esta exposición, nosotros querríamos repasar los temas que están sobre la mesa y que las asociaciones nos han ido trasladando en las diferentes conversaciones que mantenemos: la naturaleza militar del cuerpo; la potenciación de esos valores que usted comentaba —la naturaleza militar del cuerpo, pero teniendo en cuenta que es un cuerpo policial que está en activo dedicado a tareas de seguridad—; el papel de las asociaciones profesionales —que ha sido un tema ya muy tratado en la anterior intervención—; el papel del Consejo de la Guardia Civil como un órgano de participación; el despliegue territorial del cuerpo, cómo podemos reforzarlo mediante inversiones y una estrategia efectiva —este tema es crucial, es una de sus esencias porque es el cuerpo policial que más llega a todo el territorio nacional— para que pueda cumplir ese objetivo con los medios y los requerimientos que tiene, partiendo de que posee un parque de instalaciones de más de dos mil casas cuartel por toda España, y somos conscientes de que en algún momento habrá que plantear acciones o medidas de choque para recuperar la inversión después de estos últimos años en que ha caído extraordinariamente. Nos preocupa mucho también el tema de la igualdad entre hombres y mujeres en la Guardia Civil, así como el desafío que supone hacer



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 49

frente a delitos como la violencia de género, que dentro del ámbito de la Guardia Civil, unido al tema de la igualdad —es nuestra apreciación—, va retrasado respecto a otras policías, como la Policía Nacional, y respecto a las propias capacidades que el cuerpo tiene, si ustedes se ponen a ello.

También querría conocer cuál es su visión de la legislación que es de aplicación a la Guardia Civil. Pensamos que a lo largo de este periodo algunos de los problemas que tiene, incluido el tema de las asociaciones y el de los derechos y deberes de la Guardia Civil, no tienen que ver tanto con la legislación que hay sino con el escaso grado de cumplimiento que el Gobierno en esta última legislatura ha hecho de la ley. De entrada, pensamos que es tan fácil como cumplir la ley. Cumpliendo la ley quizá ya estaríamos ayudando al cuerpo de la Guardia Civil en ese proceso de modernización que fue el espíritu de las últimas leyes de la última legislatura socialista. Me refiero al tema de las asociaciones. Bastaría con no impedir el libre ejercicio de todos los derechos que estaban contemplados y no penalizar a los representantes de la Guardia Civil para que pudiéramos abrir una nueva etapa aprovechando esos derechos que están ya contemplados en la propia ley. Luego si acaso profundizaré un poco más, según la posibilidad del tiempo.

Me preocupa —hablando de la naturaleza militar del cuerpo— esa revalorización del modelo policial de España. Oímos —esto puede discutirse siempre— hablar de desmilitarizar. Pensamos que eso sería una desnaturalización de la Guardia Civil. El tema no es tanto sindicación sí o sindicación no, sino el reconocimiento de derechos que por aplicación de la ley se pueden tener para terminar con agravios comparativos y con lo que -permítame que lo diga así- se puede considerar como un abuso de esa posición de disciplina y obediencia que la naturaleza militar del cuerpo le hace llevar a la Guardia Civil, que asume, aunque sea apretando los dientes muchas veces. Creo que se hace descansar sobre ellos muchos sacrificios cuando en realidad no haría falta si se desarrollaran, como decía, leyes y medios para poder realizar su trabajo. Nos preocupa que en este periodo de tiempo, durante esta última legislatura, se haya exacerbado la rivalidad entre los cuerpos, entre Guardia Civil y Policía. Es una percepción que tenemos. Hay una especie de medición comparativa. Veníamos del mando único -nosotros apostamos por mando único precisamente para tener una operativa, era un modelo- y no solo se rompió ese mando único de Policía y Guardia Civil, sino que se ha ido animando a esa competencia que creemos que no es lo más positivo para lograr las mejoras.

Comentábamos el otro día que el reto al que usted se enfrenta es un reto importante, en un momento complicado, porque en estos últimos años ha habido un estrangulamiento innecesario, como en otros ámbitos de la gestión —la sanidad, la educación, las pensiones, la dependencia—, de los medios que se dedican a la seguridad, y estamos hablando de algo esencial en los derechos ciudadanos: la seguridad pública. Nos preocupa que va a haber que hacer un gran esfuerzo para poder remontar y que los presupuestos, que ya tuvimos ocasión de ver el otro día, no tienen la fuerza necesaria que nos permita remontar el número de efectivos, inversiones, el programa de seguridad ciudadana, que todavía está por debajo de lo que le correspondería... Hay caídas de presupuestos de aproximadamente 500 millones de euros a lo largo de estos últimos cinco años en seguridad ciudadana y en Instituciones Penitenciarias. Es decir, tenemos grandes agujeros presupuestarios a los que hay que hacer frente. Por eso decía que usted se enfrenta a un gran reto, pero no creemos que ahora sea el momento de llorar sobre lo que ya ha sido —bastante hemos llorado en estos cinco años—, sino de lanzar un mensaje positivo, y querría aprovechar la ocasión para que todos los miembros de la Policía y de la Guardia Civil que nos estén escuchando sepan que ya no hay una mayoría parlamentaria que pueda ejercer una decisión con todas las consecuencias —porque eso también tiene sus consecuencias—; tenemos una pluralidad, y creo que nosotros asumimos nuestro compromiso de mejorar y subir las dotaciones que necesita en efectivos y en medios la Guardia Civil para hacer su trabajo. Nos preocupa, porque además de que la seguridad es un derecho, es un activo económico de primera magnitud para un país turístico como España. Consideramos que ahí hay que invertir.

Hay un aspecto al que me he referido, el tema de la igualdad y de la participación de la mujer, que es muy llamativo. Yo creo que llama la atención cómo la Guardia Civil ha quedado tan atrasada o cómo van de despacio las cosas, porque —son porcentajes aproximados, seguro que usted los tendrá mucho más actualizados— en las Fuerzas Armadas la participación de la mujer está en un 12,5%, en la Policía Nacional en un 13%, en los Mossos d'Esquadra y en la Ertzaintza en un 11 y 22%, pero en la Guardia Civil estamos estancados en un 7%. ¿De qué manera se pueden plantear medidas de acción positiva para impulsar que se incorporen más mujeres a la Guardia Civil? Eso es algo sobre lo que vamos a pensar para ver de qué manera podemos hacer propuestas, pero a lo mejor en ese plan estratégico tienen alguna medida. Asimismo, me gustaría saber de qué manera las medidas de conciliación se están implantando

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 50

para que no haya un desincentivo, léase en el absentismo de las mujeres en la Guardia Civil que, por los datos que hemos visto en alguna ocasión, puede duplicar la de los hombres. Por tanto, me gustaría conocer qué medidas de conciliación y de apoyo a la maternidad se están aplicando. Como cualquier otra organización, hoy en día se tiene que modernizar con toda naturalidad, sea de naturaleza miliar o sea la Guardia Civil. Creemos que ese es un reto muy inmediato, pero un reto apasionante y que, si se dan las medidas necesarias, se puede hacer. También habría que incluir medidas de formación en igualdad, porque creemos que es un requisito fundamental en todas las organizaciones, y supongo que en la Guardia Civil también.

Respecto a las asociaciones y al régimen sancionador, creemos que los derechos consagrados en la Ley Orgánica 11/2007, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, no han podido ser plenamente desarrollados y ha habido impedimentos más bien fruto de la dirección política del Ministerio del Interior y de la dirección general en los últimos cinco años, los cuatro de legislatura más uno extraordinario. Mi compañero y portavoz del grupo ha comentado en otras intervenciones que ha habido una auténtica contrarreforma. Le animamos a romper esa contrarreforma de los derechos de la Guardia Civil para —usted lo ha dicho, el discurso sale hilado— la modernización del cuerpo. Sería muy positivo porque así romperíamos ciertos tópicos de que o se tiene derechos o se es militar; se puede ser militar y se pueden tener derechos. Se puede tener derechos de asociaciones profesionales plenamente desarrollados con los medios que se puedan dar. Se les tiene que dar también un presupuesto adecuado. Creemos que no son de recibo esas diferencias en las aportaciones. No encontramos, y no nos han podido convencer, causa más allá de la económica. Comprendo que para el que lo gestiona directamente puede ser un problema, pero visto desde fuera no creemos que 60 000 euros, en los presupuestos que estamos manejando, puedan ser una excusa para no poder darle esa inyección de ánimo a las asociaciones profesionales que están haciendo su tarea.

Otra cuestión fundamental para nosotros, que ha sido también muy abordado en esta contrarreforma legislativa, es el Código Penal Militar y ese empeño en sancionar, cuando se esta en temas de seguridad ciudadana, las faltas o las acciones que se producen por el Código Penal, cuando había un consenso de dejarlo estrictamente en el momento de conflicto armado, vigencia de Estado de sitio o cumplimiento de misiones militares cuando están en operaciones. Creemos que es un momento de rebobinar e intentar volver a tener un consenso en esta cuestión porque se han dado verdaderas barbaridades, como aplicar el Código Penal Militar a hechos plenamente sancionados como infracciones disciplinarias. Usted viene del mundo jurídico; sería muy deseable una luz en esta cuestión porque no parece muy moderno ni actual.

El presupuesto es el corazón de la política y un breve repaso de las cifras que hemos ido perdiendo por el camino no nos van a dejar progresar en estos planes estratégicos que usted ha expuesto. Los planes estratégicos así, a primera vista, yo se los compro, no les veo un pero; les veo el pero de las capacidades de organización para poderlos poner en marcha, del efecto demoledor y desincentivador que tiene todo lo que ha venido sufriendo la organización en estos años de penuria. Hay que darles un mensaje de que podemos recuperar. El programa de seguridad ciudadana sigue perdiendo del orden de 41 millones de euros respecto a 2011, es decir, que a muchos efectos la crisis nos ha devuelto al punto de partida. En el conjunto de programas ocurre exactamente igual. Cogiendo los cuatro grandes programas de la Guardia Civil estamos en 80 millones de euros. Mejorar a coste económico cero —lo decíamos ayer en el Pleno en relación con justicia— significa sacrificios de derechos fundamentales y constitucionales. ¡Ojo!, de todos, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que lo han de suplir con esfuerzo e incluso —me temo— más allá, con riesgo de sus propias vidas por no tener los medios y los efectivos necesarios, y de los propios ciudadanos porque ciertas modalidades delictivas van aumentando y hay que hacerlas frente. Volvemos a insistir en el bajo porcentaje de inversiones en cuarteles y en mantenimiento. Un caso que me ha agradado mucho ha sido la buena noticia —siempre intento buscar una buena noticia— del cuartel de Cenicientos, que a pesar de su nombre no es cenicientos, sino que va a poder mantenerse allí...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Estoy finalizando.

Es un caso ejemplar y creo que es bonito cerrar con él; un caso en el que parecía que el municipio de al lado estaba intentando conquistar a la Guardia Civil con malas artes porque tenía más presupuesto para poder llevarlo, pero ustedes se mantienen en la lógica de lo que es el servicio de la Guardia Civil.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 51

Quiero cerrar diciendo que hemos presentado una serie de enmiendas a los presupuestos para mejorar todas estas partidas que consideramos claves para la mejora de la modernización. Ya lo dijo el ministro en su primera comparecencia: seguridad y derechos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Botella, por respeto al personal de la Cámara no puedo mantener más los discursos.

Grupo Ciudadanos.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Señor Holgado, director general de la Guardia Civil, bienvenido a esta casa. En primer lugar, nos solidarizamos, como no puede ser de otra manera, con los tres agentes heridos ayer en el cumplimiento de su deber en la valla de Melilla. Nos solidarizamos con ellos que es lo mínimo que podemos hacer.

Me gustaría decirle, señor Holgado, que lo que usted nos ha contado es la continuación de las mismas políticas que viene realizando el Partido Popular en los últimos años. Es usted el director general de la Guardia Civil, señor Holgado, créaselo, que no le hagan los discursos, que no le hagan los planes, créelos usted, haga usted eso suyo y que sea algo distinto de lo que viene escuchándose en esta Cámara, o por lo menos de lo que se viene haciendo. Señor Holgado, usted tiene funciones suyas, pero suyas, suyas, de nadie más; tendrá su equipo, por supuesto, para que le ayude a hacerlas, pero son suyas. Usted es el que debe dirigir y coordinar el servicio de las unidades de la Guardia Civil. Es usted el que debe organizar territorialmente las unidades. Es usted el que tiene que proponer los planes y proyectos de actuación al secretario de Estado. Es usted el que tiene que obtener la información para el desarrollo de las misiones y, sobre todo, es usted el que debe ejecutar la política de personal y educativa de la Guardia Civil. Usted es el que tiene que ejecutarla. También tendrá que ayudar a definirla, de lo que no hemos oído hablar nada. Es usted el que debe ejecutar la política de recursos materiales y económicos. Además, es usted el que debe pedir el dinero necesario para que las misiones que debe cumplir la Guardia Civil sean efectivas y se puedan desarrollar bien. Cuando negocié los presupuestos con el Grupo Parlamentario Popular, el señor Montoro me dijo que nadie de la Guardia Civil le había trasladado la necesidad de elevar los salarios, por ejemplo, de la Guardia Civil, que nadie le había trasladado la necesidad de duplicar, como quedamos, el dinero destinado a las asociaciones profesionales de la Guardia Civil. La verdad es que vimos esos 120 000 euros —esto ya lo hablamos en la Comisión de Presupuestos— en vez de los 60 000 y pensamos que alguien había trasladado al ministro de Hacienda que eso era así. Luego nos dimos cuenta de que no, que correspondían a los impagos del año anterior, ¡vaya por Dios! Esto lo hemos enmendado porque nos parece de justicia que las asociaciones profesionales de la Guardia Civil reciban un dinero. Si lo comparamos con los 280 000 que recibe la magistratura o las organizaciones judiciales, 60 000 euros para todas las organizaciones de la Guardia Civil, con más de 80 000 hombres, me parece escaso. En todo caso —y podría seguir comentando sus funciones pero no es el objeto de la comparecencia—, lo que le quiero decir es que se lo crea; que de verdad desarrolle un plan que sea suyo y distinto, pensando en todos esos ejes que nos ha mencionado y en esas líneas estratégicas que nos ha contado, diga qué quiere hacer. Me sorprende que nos haya hablado de todos esos ejes pero de ni un solo objetivo en ninguno de esos ejes. Un plan ambicioso, hasta 2021, pero que no tiene ningún objetivo. Ustedes confunden la finalidad con los objetivos. Cuando uno fija objetivos, estos deben ser medibles, deben ser precisos, deben ser alcanzables, porque si no lo único que generan es frustración. No nos ha contado ni un solo objetivo de los once ejes con los que piensa usted y la cúpula de la Guardia Civil dirigir la Guardia Civil durante los próximos cinco años. Creo que sin objetivos es muy difícil saber, al final de esos cinco años, si se ha cumplido o no y en qué manera se cumple o no se cumple. También nos hubiera gustado saber respecto de los ejes anteriores hasta 2016 cuáles se cumplieron y cuáles no. ¿Cuáles eran los objetivos de aquellos ejes? ¿Se han cumplido? Porque muchos de ellos son un poco lo mismo. Por ejemplo, la lucha contra el terrorismo; ¡hombre!, entiendo que en los cinco años anteriores también se ha luchado contra el terrorismo; o, por ejemplo, flujos migratorios. ¿Cuál es el objetivo? ¿Qué vamos a hacer con los flujos migratorios? ¿Que desciendan? ¿Que no desciendan? ¿Controlarlos? ¿Que se recojan? ¿Que no se recojan? No lo sé. ¿Vamos a crear más centros de internamiento para los extranjeros que vienen o los vamos a quitar? Es que no sé, no veo nada concreto. A mí, desde luego, me ha gustado mucho lo que usted nos ha contado, pero no veo nada concreto y, sin nada concreto, mucho me temo que al final se acaba quedando todo en agua de borrajas, que es la realidad de cómo suelen acabar estas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 52

cosas. Nos habla usted de las prioridades de esta legislatura y yo me pregunto, porque no le he oído decir nada: ¿será una prioridad la falta de efectivos y de medios? ¿Es una prioridad ahora mismo para su departamento esta falta de efectivos y de medios que siguen denunciando numerosos colectivos de la Guardia Civil? Entendemos la situación económica por la que hemos atravesado, la hemos sufrido todos los españoles, se lo aseguro, todos los españoles, por supuesto que sí, unos más que otros, pero todos los españoles, pero parece que esto está acabando. Todos entendemos que si la economía sigue desarrollándose y el presupuesto de 2017 va en esa línea, el presupuesto de 2018 será un presupuesto más expansivo. Por tanto, ¿tiene usted una prioridad en los presupuestos para 2018 de que esto crezca? Porque está hablándonos de un plan a 2021. ¿Cuál va a ser el número de efectivos que puede usted fijar como objetivo para el año 2021? No lo sabemos.

El otro día le mencionamos algo sobre los ataques a los guardias civiles en el Campo de Gibraltar, que están siendo cada vez más habituales y en los que cada vez más guardias civiles resultaban heridos. ¿Tienen previsto algún protocolo de actuación para frenar estas agresiones? Ponemos el Campo de Gibraltar como ejemplo, pero esto sucede también en otros lugares, por lo que querríamos saber si realmente al final va a haber un protocolo que frene estas agresiones al colectivo de profesionales de mujeres y de hombres de la Guardia Civil.

Quiero aludir también al Consejo de la Guardia Civil, que aseguraba que la falta de medios adecuados para su labor estaba provocando que las casas cuartel fueran quedando obsoletas e inservibles. Esto lo ha dicho el consejo. ¿Qué opinión le merecen estas afirmaciones del propio consejo? ¿Tiene previsto adoptar algún tipo de plan estratégico para rehabilitar aquellas casas cuartel que sean necesarias y cerrar las que no lo son? No le he oído mencionar en ninguno de los ejes qué es lo que va a pasar, si hay un plan para saber qué vamos a hacer con las instalaciones existentes en estos momentos en pequeños y grandes municipios de España. Me gustaría decirle algo sobre el consejo. ¿Usted cree que el consejo funciona? Porque nosotros estamos escuchando reclamaciones de las personas que trabajan o que asisten a los consejos diciendo que al final los acuerdos que se alcanzan allí no se aplican; es decir, se cierra un acuerdo pero luego no hay un seguimiento sobre si se aplican o no. De hecho, hay comandancias donde su mando decide no aplicarlo y no pasa nada. Es imposible intentar tener una especie de órgano colegiado como el consejo, donde al final se toman decisiones que tienen que ver con la vida laboral de los hombres y mujeres que forman la Guardia Civil, además de otras cosas, y que sea una especie de negociación que está siempre abierta; eso solo conduce a la frustración. Hoy en día, todas las asociaciones que están participando están frustradas. Yo hablo con todas y todas me dicen lo mismo: estamos frustrados porque los acuerdos que alcanzamos luego no se respetan. Si no se respetan y se vuelve a abrir el debate sobre las mismas cosas una y otra vez, al final eso no funciona. Creo que el vehículo es adecuado, que el consejo debe ser el sitio donde se tomen estas decisiones, pero probablemente algo se estará haciendo mal. ¿Se va a corregir algo de esto?

Algunas asociaciones de la Guardia Civil se quejan de la falta de presencia de la Guardia Civil en organismos internacionales —digo esto para aludir a esta parte que usted ha citado dentro de estos ejes—, sobre todo en aquellos organismos internacionales de lucha contra la delincuencia organizada. Yo quisiera saber si esto es así o no es así, nos gustaría saber qué tiene usted que decirnos también sobre esto. Si va a haber una línea estratégica que seguir a la hora de incorporar a agentes de la Guardia Civil en estos organismos internacionales o no. Si tienen planteado algún plan de trabajo con la Dirección General de la Policía Nacional para evitar solapamientos en las funciones. Yo creo que el modelo competencial de la Guardia Civil, y entiendo que esto es más de secretario de Estado porque es más global en Policía Nacional, hace falta volver a redefinirlo. Desde luego, si nuestro grupo estuviera ahora mismo en su lugar sería uno de los ejes principales: volver a redefinir este modelo y volver a aplicar de verdad cuál es el modelo policial del siglo XXI que necesita este país, porque me da la sensación de que seguimos trabajando con uno del siglo XIX. En este plan de trabajo con la Dirección General de la Policía Nacional para evitar el solapamiento de sus funciones —ya que tenemos pocos efectivos que por lo menos no hagamos lo mismo dos o tres veces—, ¿piensa también que deben participar otros colectivos que dependen de las comunidades autónomas? Hablaba antes del Seprona; fantástico, por supuesto, están haciendo una actividad tremenda. ¿Está previsto abrir un espacio común de relaciones entre todo el colectivo de agentes forestales, que también se dedican a la protección del medio ambiente y que dependen de las comunidades autónomas, para no solapar las funciones?

Nosotros les habíamos comentado hace tiempo que una de nuestras líneas en política interior era centralizar la unidad de compras entre la Guardia Civil y la Policía Nacional en un único órgano. Ahora

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 53

mismo es verdad que hay una pero centraliza muy pocas compras, no todas. ¿Comparte usted esta posición o piensa que tiene que seguir habiendo dos unidades de compras distintas, una para cada uno de los colectivos armados?

Sobre la valla de Ceuta y lo que usted nos decía, entendemos que no podemos seguir escatimando la seguridad de quienes vigilan nuestras fronteras, por supuesto, y en ese sentido queríamos saber si existe un número de guardias civiles suficiente para enfrentarse a las avalanchas que tenemos en estos momentos de las personas que pretenden atravesar el vallado violentamente. ¿Cuál es el número de guardias civiles que resultan heridos tras cada asalto masivo a estas vallas? ¿Qué medios tienen y cuáles pueden emplear para evitar el asalto o para defenderse al menos de las agresiones que sufren? ¿Cuál es el coste de mantener este vallado para que sea eficaz? ¿Hay alguna inversión prevista en este sentido dentro de su departamento para hacer un vallado que sea más eficaz, lógicamente en las circunstancias actuales?

Finalmente, quería referirme al tema de los suicidios. Señor Holgado, usted nos habla ahora de que van a aplicar un nuevo plan —y yo lo celebro— para prevenir, que yo creo que es lo único que se puede hacer, prevenir, por supuesto, estas situaciones. Pero no he oído nada de qué pasó con el plan anterior. ¿Tenía objetivos? ¿Se cumplieron? Porque a lo mejor hacemos un nuevo plan que sea exactamente igual que el anterior y que como no tiene objetivos no podemos medir lo que estábamos haciendo. Yo le quiero decir una cosa: lo que no se mide no funciona. Lo que no se mide no funciona, señor Holgado. No funciona. En la gestión, lo que no se mide no funciona. Le quiero decir una cosa, que no la digo yo, lo decía el señor Einstein: si uno hace lo mismo los resultados que va a obtener son siempre los mismos. Con lo cual, si usted vuelve a hacer un nuevo plan de prevención de suicidios que hace exactamente lo mismo que el anterior y no sabemos cuál es la autocrítica del anterior, pues probablemente los resultados que obtendremos al final del plan sean exactamente los mismos que en el anterior. Yo creo que hay que poner algo más encima de la mesa que simplemente palabras bonitas de que se va a hacer, de que se está haciendo o de que se va a diseñar un nuevo plan. Yo creo que este es un tema que nos preocupa a todos. Señor Holgado, lo grande que tiene esta Comisión de Interior es que todos los que estamos aquí no estamos por obligación, sino casi le diría que por devoción, por devoción a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a Instituciones Penitenciarias, es decir, a aquellos que realmente están velando siempre por nuestra seguridad. Y lo hacemos con devoción todos, con lo cual lo único que va a encontrar son *fans* si hace usted las cosas bien. Pero, claro, hay que ganárselos; tener *fans* significa que uno debe ser un *crack*. Pues eso es lo que esperamos, que sea usted un *crack* y que tenga claro que nosotros vamos a ser sus primeros *fans*. Pero necesitamos algo más que bonitas palabras porque en este tema de los suicidios no se trata de buscar culpables, aquí de lo que se trata es de encontrar soluciones y, desde luego, de no mirar para otro lado.

Señor Holgado, celebramos esta comparecencia suya, que realmente es la primera si exceptuamos la de presupuestos, y le damos la bienvenida a esta casa que, por supuesto, es la suya. Le acompañamos en la responsabilidad que tiene con todas las mujeres y todos los hombres de la Guardia Civil, y créanos si le decimos que queremos compartir esa responsabilidad con usted, sobre todo por el bien de todos los hombres y mujeres de la Guardia Civil.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Grupo Popular.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor director general de la Guardia Civil, por su comparecencia y por los datos que nos ha aportado del plan que tiene de futuro para la Guardia Civil. Creo que ha sido muy completo y muy detallado en su exposición. El Grupo Popular no comparte exageraciones que hoy se han dicho aquí. No parece muy serio decir que la Guardia Civil de 2017 es una institución del siglo XIX o de 1977, es decir, que no ha cambiado en el periodo democrático. Afortunadamente sí ha cambiado y para mejor. ¿Que tiene problemas? Desde luego. ¿Que se puede mejorar? Por supuesto. Pero la exageración, el tremendismo y el catastrofismo no ayudan a plantear y a definir exactamente cuál es la problemática y qué se puede hacer para mejorarlo. Que se hable en el plan que tiene la dirección general de las personas, que se hable de la modernización, que se hable de la cooperación internacional, que se valore la protección de colectivos vulnerables, que se ataquen delitos cada vez más intensos como los que se cometen a través de Internet —la ciberseguridad— son aspectos muy importantes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 54

Me consta, porque he estado en la Comisión LIBE del Parlamento Europeo, que la Guardia Civil es admirada internacionalmente. Ese planteamiento de una Guardia Civil que parece que va patrullando por los caminos en un caballo, afortunadamente, no es la Guardia Civil. Está representada en casi todos los organismos internacionales y tiene mando en muchos de ellos. Es admirada también como referente en la lucha contra el terrorismo. De hecho, hay muchos países que toman a la Guardia Civil como referencia, empezando por Francia. En la Unión Europea se valora mucho a la Guardia Civil y cómo funciona. ¿Eso quiere decir que no hay problemas y que no debe mejorarse? No. Pero la Guardia Civil es una gran institución formada por grandes profesionales. La crítica exagerada y pintar una especie de espantapájaros no ayuda; se puede criticar y se pueden proponer soluciones, pero lo otro es dañar a la institución. No se ayuda con esas afirmaciones.

La Guardia Civil tiene unas responsabilidades muy difíciles. El control del flujo migratorio es muy complejo, además, es una política de la Unión Europea, que aquí parece como si fuera el Gobierno de España el único responsable. Aquí estamos defendiendo la frontera sur de la Unión Europea y hay unas directivas y unos criterios europeos que hay que cumplir. La Unión Europea está formada por gobiernos de otros colores políticos diferentes al Partido Popular y coinciden en que hay que hacer un control efectivo de los flujos migratorios. Intentar dejar caer que España no es un país seguro o que aquí poco menos que somos tercermundistas en la política de seguridad, en nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y que nuestro modelo es antiguo, carca y retrógrado es absolutamente una exageración. No se valora la lucha contra el flujo migratorio. ¿Cuántas vidas ha salvado la Guardia Civil en su tarea marítima de rescate de inmigrantes? Pero siempre vamos a reflejar la problemática. El Grupo Popular también critica a los que hacen efecto llamada. Aquí ha habido grupos políticos que han puesto en Twitter la campaña: Salta la valla. Pues detrás de la valla hay profesionales de la Guardia Civil que tienen que cumplir con su deber y ayer en Melilla fueron agredidos y heridos tres de ellos, porque se fomenta, con esas políticas y esas campañas, la inmigración violenta. Una cosa es intentar normalizar y hacer lo más humanitario posible el flujo migratorio y otra fomentar la violencia en los ataques porque, al final, mucho hablar de compañeros, mucho hablar de asociaciones, pero luego nuestra crítica a esas conductas agresivas frente a la Guardia Civil no existe. El Partido Popular puede llevar banderitas de España como el señor Delgado puede llevar un bolígrafo con la bandera de España, pero todos los días nos suelta el muermo de por qué la banderita de España en la muñeca. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!).** Es decir, él lo puede llevar pero nosotros no. Esas exageraciones, señor Delgado, le llevan a usted a hacer unas propuestas ridículas **(Rumores)**; sí, ridículas. Señor Delgado, no puede decir que no se ha hecho nada. ¿No se han mejorado horarios nunca en la Guardia Civil? ¿No se han mejorado derechos nunca en la Guardia Civil? Los recortes en las plantillas ¿son del Partido Popular o empezaron en 2008? ¿Por qué se hicieron? Había una crisis económica, pero ¿quién la generó? No fue el Gobierno del Partido Popular, creo yo. ¿Desde cuándo existe un agravio en complementos específicos con la Guardia Civil? Usted no lo ha dicho, pero desde la modificación de los complementos específicos de la Policía Nacional de 2007 y desde 2008 no se ha corregido. No le eche la bronca al Partido Popular porque se ha comprometido a hacer un estudio serio. **(El señor Delgado Ramos: ¿Sabemos cuándo?).** Yo le he dejado intervenir y no le he criticado en su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pido silencio y respeto al interviniente.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Usted puede decir lo que quiera; usted hará un estudio no serio parece ser. Usted dice que son 200 millones de euros de diferencia, pero otros hablan de 56 y otros de 86; es decir, no hay ni siquiera criterio unificado en las asociaciones de la Guardia Civil, con las que yo también he hablado, no lo tienen. ¿Ha hablado usted con los sindicatos de la Policía Nacional? **(El señor Delgado Ramos: Con todos).** Niegan que haya esa diferencia y además están molestos por que se diga que existe. Lo que tiene que hacer un Gobierno responsable es elaborar un estudio, justificar si existen o no esas diferencias y tomar las medidas para solucionarlo si existen y establecer la igualdad real entre los salarios de la Guardia Civil y la Policía Nacional y dejarnos de tonterías y de demagogias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).** Aquí se habla de rivalidad entre Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil y hay que ser muy moderados cuando lo hacemos porque, efectivamente, existe una rivalidad que no hay que fomentar. Ambos cuerpos son admirables y no se puede sembrar rencillas entre ellos, no se puede hacer política de brindis al sol, de propuestas imposibles. Aquí hay grupos que se reúnen con un colectivo al que prometen una cosa y a otros justamente lo contrario. **(Una señora diputada: ¡Vaya cara!).** Eso lo sabemos porque también nos reunimos con todas las asociaciones, todos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 55

los sindicatos y todos los cuerpos de agentes forestales, policía portuaria, etcétera. Algunos se comprometen a unas cosas y luego hacen otras propuestas diferentes. Por tanto, vamos a ser serios.

Cuando nosotros nos reunimos con las asociaciones de la Guardia Civil, algunas cosas de las que se han dicho sí nos las plantean, pero otras no. ¿Qué nos plantean las asociaciones de la Guardia Civil? La intervención del director general ha sido muy interesante en materia de personal de la Guardia Civil. ¿Qué nos piden? Igualdad salarial con la policía, y hay un compromiso de hacerlo; aumento de plantilla, y este año la oferta pública de empleo de la Guardia Civil es superior al cien por cien y ha habido un compromiso del director general y del secretario de Estado de aumentarlo por encima de ese cien por cien en ejercicios sucesivos. Eso no se había hecho; por tanto, se va a mejorar. La voluntad del Grupo Popular es pedir al Gobierno que sea lo máximo posible. Cuando se estudien los complementos específicos, habrá que estudiar no solo las diferencias salariales, sino si son justos esos complementos o si quizá son necesarios algunos más.

Estoy totalmente de acuerdo en que la dirección general tiene que poner a disposición de la institución más y mejores guardias civiles, que se tiene que fomentar la igualdad, que se tiene que mejorar lo máximo posible el decreto de plantilla, que es otra de las cosas que nos piden las asociaciones de la Guardia Civil. También nos piden, evidentemente, una igualdad en las aportaciones sociales en relación con la Policía porque hay 3 millones de euros de diferencia, y hay un compromiso de hacerlo. Por cierto, todas las asociaciones de la Guardia Civil saben que esas diferencias que se prolongan en el tiempo no pueden resolverse en un solo ejercicio, pero lo que quieren es un compromiso de resolverlo periódicamente a lo largo de varios ejercicios. Eso nos lo dicen todas las asociaciones de la Guardia Civil. Nosotros le pedimos al Gobierno que solvete esas diferencias en cuanto a los complementos sociales, salariales, y que aumente la plantilla. Evidentemente, son retos muy importantes que hay que ir asumiendo. Nos convence mucho lo que ha dicho el director general porque se compromete a que aumente la plantilla por encima del cien por cien, y además los hechos están ahí. Esta oferta pública de empleo en Guardia Civil es superior al cien por cien. Nosotros, al igual que las asociaciones y otros grupos políticos, no sabemos la razón de por qué las asociaciones de la Guardia Civil tienen que tener una asignación inferior a la de los sindicatos de la Policía Nacional. Todas las asociaciones nos dijeron: No pedimos la igualdad mañana, en el presupuesto de 2017; lo que queremos es un reconocimiento de esa situación y que se vaya solventando progresivamente. Es cierto que en este presupuesto se dobla —de 60.000 a 120.000— porque se debía la del anterior, pero hay un compromiso de que al menos eso queda consolidado y no se va a modificar. **(Rumores)**. Bien, pero ya tenemos el doble, y a partir de ahí habrá que aumentarlo. No digamos que no porque ya lo tenemos, y hay un compromiso de consolidar esa situación. Cuando se hace alguna mejora hay que reconocerlo porque si no, no vamos por buen camino.

En cuanto a la seguridad ciudadana, yo he visto muchos objetivos y he visto muchos datos. Lógicamente, entiendo que los objetivos son disminuir la delincuencia. Yo, que soy de una provincia rural, estoy muy satisfecho, porque era una gran problemática, por cómo están funcionando los 104 equipos ROCA, y la disminución en el año 2016 del 13,69% en los robos en explotaciones agropecuarias. Es muy importante. Había una gran preocupación en las zonas rurales por esto y ha sido un gran acierto. Y cuando se acierta hay que felicitar porque otras veces, cuando no se acierta, hay que criticar. Si solo se critica y no se felicita, se pierde la credibilidad. Por tanto, hay que hacerlo y porque además es un gran trabajo, no solo del que se le ocurrió crear los equipos ROCA, sino de los agentes, de los guardias civiles que participan en esos equipos, a los que hay que reconocerles su trabajo. Yo me alegro mucho de que se mantenga el cuartel de Cenicientos, claro que sí, porque los que somos del medio rural creemos que hay que defender la presencia de la Guardia Civil en el mundo rural.

Por último, nos preocupan los suicidios pero no hagamos demagogia, por favor; trabajemos todos por solucionar el tema, para que se mejoren las circunstancias, para que se hagan estudios profesionales, pero, por favor, no hagamos demagogia. Igual pido para la política que se realiza en Ceuta y Melilla. No se puede ser un veleta y unas veces defender a los guardias civiles que protegen...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Voy a terminar ya con esto. No se puede defender unas veces a los guardias civiles que están protegiendo nuestras fronteras y otras veces insinuar que pueden estar cometiendo actos contrarios a los derechos humanos. Eso no es un buen trabajo para unos profesionales que cumplen con su obligación. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 56

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar el uso de la palabra al señor director con un ruego, y es que procure contestar con la mayor concreción posible. Somos la única Comisión que está todavía reunida en el Congreso y el personal de la Cámara no se puede ir mientras nosotros no terminemos. Su primer discurso ha sido muy extenso y le ruego la máxima concreción.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Holgado Merino): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser positivo y sobre todo tranquilizar sobre ciertos problemas que observo en las manifestaciones que se han realizado. Muchas gracias, señor Delgado, por reconocer el esfuerzo de la Guardia Civil. Yo no soy una persona que se dé golpes en el pecho. Si no me conoce usted, me irá conociendo. Yo soy una persona práctica, más dada a la razón que al sentimiento.

Efectivamente, tenemos un problema. Ha hablado usted de 10 000 y yo le podría decir 7500, pero da igual; no es lo mismo, pero para lo que estamos hablando creo que nos vale. De todas formas, debemos poner en valor el esfuerzo que se ha realizado durante este presupuesto y sobre todo el anterior. Estamos hablando con el presupuesto anterior del orden de mil setecientos treinta y tantos guardias civiles nuevos y este año de mil ochocientos uno. Creo que el esfuerzo se debe reconocer y en cierto modo ensalzar. Va en definitiva acorde con las restricciones presupuestarias que todavía —por las razones que luego expondré— continúan. Creo que cumplimos con el cien por cien de la tasa de reposición e incluso podemos subir algo más en futuros ejercicios.

Se ha insistido por parte de todos en la discriminación salarial. A finales del año 2007 el ministerio aprobó un acuerdo con las organizaciones sindicales policiales, como saben todos, de equiparación de retribuciones. Esto se dejó un poco de mano en la Guardia Civil, sometido a una revisión de los complementos específicos singulares, y el estudio concluyó en el año 2008 cuando llegó la crisis. ¿Qué ha pasado desde entonces? Que hemos pasado de una asignación retributiva superior en la policía de 1675 euros de media anual por agente —un 57,99— y una diferencia en gastos de acción social —voy rápido por ser breve y ajustarme a las prevenciones del presidente— del 53,55 de media anual por agente. Es verdad que en el capítulo de inversiones observamos cómo hay una disminución del 27 % en la Guardia Civil cuando en la Policía ha disminuido en un 6,39 % en el capítulo 6 de inversiones, si se estudia la evolución desde el año 2011. ¿Qué podemos proponer respecto a las diferencias salariales? Ya se ha dicho. Dentro de la secretaría de Estado ha habido ya varias reuniones y hay que hacer estudios —estoy de acuerdo con lo que decía el señor Martín-Toledano— sobre diferencias salariales, analizar el fondo y simplificar los modelos. La homologación tendrá que ser en ejercicios futuros. ¿Qué se hace ahora? Se está creando una comisión. ¿Quién va a formar parte de esa comisión, que de hecho ya está funcionando, ya está haciendo los primeros estudios? El secretario general técnico, la directora general de la Oficina Presupuestaria, la directora de la Función Pública, más algunos técnicos que se necesiten por parte de esa comisión. La equiparación, como decía anteriormente, será en ejercicios presupuestarios venideros.

Ofrecer lo que no se puede dar es una especie de quimera. No se debe —si somos prácticos, si estamos en el terreno y si estamos dentro de los índices de razonabilidad— y sobre todo no se puede decir que queremos que se equiparen los sueldos de Policía y Guardia Civil a aquel que más gana en la Policía autónoma, sobre todo porque no se dice cómo se va a hacer, no se dice cuándo se va a hacer ni se dice de dónde se va a sacar el dinero. Hay que cuantificar ese dinero y le puedo dar un dato. Ese dinero, señor Gutiérrez, va a costar aproximadamente 1500 millones de euros. Vamos a ver de dónde sacamos esos 1500 millones de euros. Si usted me lo dice y, sobre todo, me dice por dónde andamos, a lo mejor lo podemos aclarar. **(El señor Gutiérrez Vivas: Cuando gobernemos nosotros ya lo haremos.)** Me parece muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señoría.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Holgado Merino): En cuanto a las asociaciones profesionales, señor Delgado, le he dicho anteriormente que soy poco dado a la quimera. No se debe acusar a este director general de que no se ha reunido con las asociaciones. Se ha reunido dos veces. Llevo seis meses y me he reunido dos veces: una conjunta y otra por separado. Además, le anuncio que en junio, no es una decisión de ahora, vamos a empezar otra. Déjeme aterrizar y empezamos. Dos reuniones primeras más los consejos sucesivos de la Guardia Civil en los que he participado.

En cuanto al asociacionismo judicial, yo soy juez y respeto la ley. Estoy de acuerdo, como no puede ser de otra forma, en que no puede haber sindicatos en la Guardia Civil porque lo dice la Constitución y



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 57

ha sido avalado. La ley regulará el ejercicio de las condiciones... **(El señor Delgado Ramos: La Constitución no lo prohíbe.)** Déjeme que acabe, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Delgado, no le voy a permitir que mantenga un debate con el director general. Está en el uso de la palabra y le ruego, por favor, silencio absoluto. **(El señor Delgado Ramos: Dígaselo también a su grupo).**

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Holgado Merino): El artículo 28 de la Constitución dice que la ley podrá limitar o exceptuar. La Constitución dice lo que dice. El desarrollo de la regulación constitucional se llevó a cabo a través de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, en cuyo artículo 1.3 se determina que quedan exceptuados del derecho de sindicarse libremente los miembros de las Fuerzas Armadas y de los institutos armados de carácter militar, una excepción que según se justifica en la exposición de motivos obedece a la literalidad del precepto del artículo 28.1. Esto no es una apreciación que yo considere, sino que ha sido avalado por el Tribunal Constitucional en sentencia 2/2019 del año 2011, que ampara la exclusión de los miembros del Instituto Armado de naturaleza militar en el ejercicio de los derechos de libertad sindical. Sí se reconoce el derecho de asociación, por supuesto, no hay ningún problema. Las asociaciones profesionales existen. ¿Qué se ha hecho con las asociaciones profesionales? Me he referido al Tribunal Constitucional por decirle por alto, pero si me refiero a más bajo, la Audiencia Nacional, Sala de lo Social, en la sentencia de 11 de marzo de 2015 o en casación en la sentencia 549/2016 también habla de la no posibilidad de sindicación, con lo cual se cumple la norma. Sí se reconoce el derecho a las asociaciones profesionales. Sí se reconoce el derecho de manifestación e incluso la reciente sentencia, la 512/2017, de 24 de marzo, nos viene a decir ni más ni menos que se reconoce el derecho de manifestación para aquellos temas que sean especialmente de matiz profesional. Creo que la no sindicación, la asociación y la posibilidad de manifestación, que no es ni más ni menos que la expresión del derecho a la asociación queda cubierto con preceptos no solo constitucionales sino también jurisprudenciales.

¿Se va a dotar de locales a los sindicatos? Será una fase de estudio dentro de esas conversaciones que empiezan en junio; claro que se puede hablar, lo que pasa es que habrá que ver qué locales tenemos, dónde se pueden situar.

Estoy de acuerdo en que hay que dar una vuelta al consejo. El consejo es un instrumento quizá un poco anquilosado y hay que modernizarlo. De todas formas, la modernización se ha producido. Estamos hablando de 7788 propuestas y tengo que decir que es un elemento dinámico; lo que pasa es que hay que darle una vuelta. Estoy de acuerdo con ustedes —creo que lo han propuesto los tres— y esta es una de las propuestas que tenemos en mente para dinamizar el consejo, incluso potenciar la formación de la voluntad del consejo. Desde ahora le digo que me comprometo a futuro a hacerlo a través del gabinete, a partir de junio, fecha en la que se producirán las primeras reuniones.

Próximas elecciones. Me dice que no entiende cómo la participación de la Guardia Civil es del 48 % y la de la Policía del 80 %. Le puedo aventurar algo. La dirección puede facilitar el acceso al voto, pero el incentivo de que voten corresponde a los propios guardias civiles, como no puede ser de otra manera. Eso significa, *mutatis mutandis*, que cuando se produce un índice de abstención en las elecciones generales es porque los políticos no han sabido incentivar al ciudadano. Al final, el ciudadano es el que responde.

Ha hablado de las medallas y me ha pedido que le dé datos. Le puedo dar uno. En condecoraciones, las medallas a la escala de cabos y guardias civiles durante el año 2016 supusieron un 70 % del total. No se puede decir que se condecora a jueces y no a guardias civiles. No se puede decir porque supusieron un 70 % del total de las medallas concedidas. Por lo que se refiere a vehículos, tenemos un plan para comprar 315 vehículos por valor de 8,8 millones y 460 unidades por valor de 13,44 millones, financiados con fondos europeos. Por otra parte, la antigüedad media de mi coche no era de veinte años —sigue siendo de veinte más unos meses—, es de ocho años y nueve meses, que no creo que sea una antigüedad significativa. Por otro lado, los 138 000 kilómetros de media de los 18 930 vehículos tampoco me parece que sea desmesurado.

Respecto a los pabellones, como saben, el capítulo 6, inversiones reales, cuenta con una dotación de 39,6 millones de euros y un incremento neto de 830 000 euros respecto al año 2016, y se han fijado unas prioridades de inversión dentro de los diversos proyectos de gasto que la Guardia Civil debe acometer.

Inmuebles. A pesar de que la Guardia Civil tiene asignado un volumen significativo de inmuebles, los pabellones suponen 34 000; con mucha antigüedad, solo un 16,5 %. La posibilidad de adjudicación de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 58

pabellones, como usted sabe, depende mucho de dónde radica ese pabellón. Unas veces adjudica el jefe de la unidad, otras el jefe de la comandancia y en Madrid adjudica una especie de junta de pabellones, con lo cual todos los pabellones disponibles están adjudicados a una serie de subdirecciones. Excede de la competencia del propio director general.

Expedientes. Fue un tema que se trajo en la anterior comparecencia de presupuestos y me remito a lo que dije en su día. En 2016 se abrieron diecisiete expedientes a miembros de las asociaciones profesionales sobre un total de 1046, lo que supone un 1,62% de los representantes, cifra menor que la de los generales, la de los no asociados, que fue un 1,72%, con lo cual no se puede afirmar en ningún caso que se persiga a los representantes. De hecho, en 2016 solo hubo un expediente por motivo asociativo, que sobre el total de 1046 representa un 0,1%, cifra mucho más baja aún. De todas formas, señor Delgado, le vuelvo a repetir que los expedientes no representan ni más ni menos que el sometimiento de todos los guardias civiles al imperio de la ley. Los expedientes se inician, unos se archivan, otros caducan, otros se sancionan y otros se recurren. Según la gravedad, en caso de que se haya probado la infracción, es cuando se procede.

Respecto a los suicidios, me reitero en lo que dije. No obstante, le voy a dar unos datos. Entre 2011 y 2016 por trastornos psicopatológicos fueron el 21,4%; por rasgos anómalos de la personalidad, el 21,5% —no lo dice la dirección, sino los órganos técnicos de estudio—; por problemas de pareja, el 21,66%; y ya muy alejados tenemos las adicciones —un 4,9%—, la enfermedad grave —un 5,1%—, los problemas familiares —un 7%— y de modo absolutamente residual tenemos los problemas económicos —un 3,4%— o la posibilidad de expediente disciplinario. No obstante, como digo, estas conductas no están provocadas por una única causa, sino por una confluencia de muchas que hay que estudiar seriamente. Por eso, no sé si notó usted el cambio de voz que me produjo, porque cuando alguien dice que la Guardia Civil no se pronuncia sobre las causas de los suicidios, lo hace con una cierta —voy a decirlo de modo suave— maldad. No es verdad. A la Guardia Civil le preocupan y quiere hacer nuevos planes de prevención de suicidios. Como sabe, este año llevamos seis. Empezamos muy fuerte y nos preocupó muchísimo, pero se han parado y esperamos que esta reticencia del suicida pueda mantenerse. Además, como comenté ayer, quiero decirle que estamos trabajando en un programa nuevo sobre atención al homicida suicida para ver si podemos estudiar cuál es la causa y ponerle solución con los técnicos de la Dirección General de la Guardia Civil en contacto con la forensía.

Señora Botella, muchas gracias por sus educadas, correctas y constructivas palabras. Respecto a su preocupación por Ceuta, le advierto ya de entrada —y lo digo para todos— que el tema de la valla, tan traído y tan llevado, al fin y al cabo es competencia del secretario de Estado de Seguridad, aunque nosotros podamos aportar y sobre lo que hemos aportado volveré luego. No obstante, la preocupación de la Guardia Civil por Ceuta es enorme y en breve —la semana que viene o en dos semanas, no lo sé ahora mismo— iré a Ceuta y comprobaré *in situ* cuál es la situación. La tranquilizo diciéndole que tenemos desplegados cinco MIR con unos veinte GRS en cada MIR en Ceuta y tres en Melilla. ¿Es suficiente? Pues depende de las épocas. Gracias al contacto y al buen hacer de las fuerzas marroquíes —con las cuales tenemos una excelente relación—, detectamos cuándo se producen movimientos. Ahora, la efectiva ejecución del movimiento es la que da lugar a que en poco tiempo podamos dar un respuesta al problema.

Respecto a la naturaleza militar el cuerpo, me remito a lo dicho. Estoy absolutamente de acuerdo con que está proscrita a pesar de que al señor Delgado no le guste mucho. Respecto a las asociaciones profesionales, respeto absoluto a lo que usted dice. En cuanto a las subvenciones, reconozco que no he tenido mucho éxito en mi gestión. No se me puede tachar... No sé cómo el señor Montoro pudo decir aquello, no me lo explico. La Guardia Civil era reivindicativa y reivindicadora —de que necesitamos más dinero, por supuesto—, pero que se debían los 60 000 más los otros 60 000 euros. Ya me di por satisfecho cuando vi que había 120 000 euros. Indudablemente sabía que eran los dos, pero el compromiso es que el año que viene ya se pueda. Reconozco que no fui todo lo efectivo que debía quizá por ser excesivamente nuevo. Quizá no toqué la tecla que debía.

Ya nos hemos remitido a la infraestructura de los cuarteles. Si hablamos de cifras concretas, tenemos 34 000 cuarteles, algunos con mucha antigüedad. Las reparaciones, depende. Se ha descentralizado el crédito que tenemos sobre las zonas y unidades por un importe de 15,44 millones de euros. Claro, esto depende mucho; en Ceuta se van a invertir 53 millones, en Badajoz 1 084 000 y en Coruña 1 055 000 euros. En una de las preguntas parlamentarias que usted hizo le va toda la información precisa. No obstante, para su tranquilidad, le diré que en el año 2017 y dentro del capítulo 6 las obras

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 59

menores en mantenimiento de cuarteles alcanzan la cifra de 18 750 000 euros, más 1 800 000 euros procedentes de diputaciones. En obras mayores, grandes reparaciones y acuartelamientos, tenemos un presupuesto de 8 802 000 euros, y tenemos además unos 4 millones procedentes de fondos europeos pendientes de aprobarse que generarán el correspondiente crédito. En fin, parece que va en buena línea.

Igualdad de la mujer y sus cifras. Usted ha dado ya unos datos que son prácticamente los mismos que nosotros manejamos. No obstante, respecto al plan de igualdad, quiero decir que efectivamente andamos en un 7 %, que ya es una respuesta efectiva, y en los guardias nuevos de Baeza estamos en un 12 %, lo cual significa que algo se está moviendo. Yo espero que a futuro la cosa siga aumentando y que las guardias civiles no tengan ninguna renuencia —porque en parte la tienen— a la entrada. Alguna guardia civil en activo decía que quizás conectaba con la disciplina militar que se implantaba. En definitiva, es una apreciación personal de una mujer guardia civil. De todas formas le diré algo sobre la discriminación que puede haber. Si bien en principio todas las cifras pudieran apuntar a que existe cierta discriminación, cierto es que una vez que todas las guardias civiles se introducen en el mismo, todas las manifestaciones dejan de ser esas y son las contrarias, pues dicen que no ven ningún tipo de discriminación, que se sienten apoyadas, etcétera. Lo digo porque incluso han salido en algún periódico o revista.

En el ámbito de la igualdad, como saben ustedes, las herramientas que se utilizan para la introducción del principio de igualdad son el análisis de género, la evolución del impacto de género del plan de igualdad y el uso del lenguaje no sexista. Ahora bien, la dirección general no se opone a que haya un consenso sobre las prioridades en el campo de la igualdad. Existe una guía de conciliación en el ámbito de la Guardia Civil que ha servido de modelo a la que posteriormente aprobó la Administración General del Estado y muestra del interés y la actitud proactiva de nuestra institución por la preservación del principio de igualdad. Además le digo que hay una guía que está ahora en ciernes, se está conformando ahora, sobre proscribir el lenguaje sexista. Sepa usted que estamos en ello, estamos en ciernes, estamos en los inicios.

Decía usted que no se deben impedir derechos. Será difícil que un director general de la Guardia Civil suprima o impida derechos. Tampoco se penalizan los derechos, para nada, pero hay que tener clara la naturaleza militar de la Guardia Civil, la no sindicación y, por supuesto, el derecho de asociación, que se respeta, así como el de manifestación, como no podría ser de otra forma.

Habla usted de la rivalidad entre la Policía Nacional y la Guardia Civil. Ya se lo digo, no existe y además no lo percibo. Señor Trevín, le cuento algo. Yo me relaciono bien con mandos y sobre todo con guardias civiles. Yo he cambiado determinadas formas de proceder en la dirección y yo creo que la relación interpersonal no es precisamente uno de mis fallos; con lo cual, yo me relaciono y cuando lo hago no observo esto. Fruto de eso le puedo contar que entre ayer y hoy se ha realizado una operación en el Campo de Gibraltar contra una organización criminal, donde han confluído investigaciones tanto de la Guardia Civil como de la Policía. Se trata de una organización criminal de tráfico de drogas. Se han incautado trece toneladas de droga más armas de guerra, como un fusil, y tres pistolas más y ha habido diecinueve detenidos. La operación se inició en enero de 2016, lo que da una idea de su envergadura. Además, se han intervenido unos 700 000 euros en inmuebles. Quiero con ello decir que ese es uno de los compromisos que existen entre Guardia Civil y Policía Nacional y para nada veo que exista esa divergencia o esa rivalidad.

En seguridad ciudadana, queremos mandar un mensaje positivo. Es cierto que ha habido más de una restricción presupuestaria, pero nos acomodamos a ella y la Guardia Civil siempre está con el deseo de contribuir a la eficiencia de las restricciones presupuestarias y conseguir los máximos objetivos.

En cuanto al absentismo laboral, es un problema que nos preocupa. Se habla —son datos un poco imprecisos— de que el absentismo laboral en mujeres es cercano al doble que el de los hombres. Mal de muchos, consuelo de tontos, pero esto ocurre con frecuencia en todos los ámbitos de la Administración. La Guardia Civil no es ni más ni menos. Somos sensibles a ese problema, pero la solución es compleja porque son muchas las causas. Lo que intenta la Guardia Civil es formar en la igualdad, respetando esos derechos. Vamos a intentar hacer un plan. Se ha generado ya un grupo de trabajo para analizar cuáles son las causas del absentismo e intentar paliarlo.

No advierto esa exacerbación del Código Penal Militar. El respeto a la ley necesita que los expedientes estén sujetos a reformas. Cuando un órgano, bien sea administrativo o bien sea judicial, establece que una conducta ilícita entra dentro del ámbito administrativo o dentro del ámbito penal, tendrán que ser los organismos superiores quienes lo determinen. De todas formas, si no recuerdo mal, hubo un cierto consenso en la configuración del Código Penal Militar, que creo que hasta ahora se ha respetado. No

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 60

obstante, cualquier tipo de incidencia que pueda producirse en la calificación de una infracción, deberá ser objeto de recurso y serán los superiores quienes determinen si eso es disciplinario o es militar. Respecto a los cuarteles —me refiero a los inmuebles—, me ratifico en lo que le he dicho y ya le he dado por escrito.

Señor Gutiérrez, le voy a tranquilizar, porque me creo lo que he sido y me sigo creyendo lo que soy. Desde luego, no soy un *crack*. Eso no lo va a escuchar usted de mí. Conecto más con un trabajador sensible y dispuesto a escuchar a todos los que lo necesitan, pero no solo a los que lo necesitan por abajo, también a los que lo necesitan por arriba. Soy un trabajador. El *crack* es que el va de suyo y listo por la vida, sin escuchar a nadie. Yo me caracterizo precisamente por lo contrario, por ser, como digo, sensible y por tener la doble condición de no solo escuchar a los de abajo sino, sobre todo y es muy importante, a los técnicos que emiten los informes. Le agradezco su solidaridad y el aprecio que dio usted hacia los guardias civiles que habían sufrido el evento.

Los planes de actuación de la Guardia Civil no los puede hacer el director general. No los hace el director general, ni los debe hacer. ¿Por qué? Entiéndame bien, por su incompetencia. Yo no soy competente, el competente es el órgano técnico. Yo soy un mero director de planeamiento. Las unidades no las puedo organizar yo. Las unidades las tiene que organizar el mando de operaciones asistido por el Estado Mayor. La formación no la puedo dar yo. Yo puedo dirigir la formación, pero la formación la tienen que dar los técnicos y, en este caso, el CUGC, Centro Universitario de la Guardia Civil o, en su caso, las academias.

¿Los objetivos del Plan E? ¡Es que no veo objetivos! Bueno, quizá no me he expresado con toda la amplitud debida, porque me cortaron desde el principio. **(Risas)**. De todas formas, los objetivos se encuentran en el Plan estratégico 2007-2021, con sus consiguientes acciones a ejecutar e indicadores de control. Eso viene dentro del plan; se puede usted meter y aparece. Como digo, no lo he podido exponer por la limitación. **(Risas)**.

La política de la Guardia Civil. ¡Hombre!, yo si fuera un *crack*, posiblemente pudiera haber ideado la política de la Guardia Civil. Pero, mire usted, la política de la Guardia Civil en un ministerio no la marca precisamente el director; la marca el Ministerio del Interior y el secretario de Estado; el director general de la Guardia Civil es un mero colaborador y un gestor.

En cuanto a la falta de efectivos es algo que nos viene acuciando desde el año 2009, no 2008; a partir del año 2009 entramos en picado y vamos un poco saliendo del desierto hasta llegar a los 1801 que este año tenemos.

Las agresiones en el Campo de Gibraltar. En este caso, me permito significar o reproducir las palabras que ayer el ministro de Justicia dijo sobre que el Gobierno está haciendo todo lo que está en su mano para poder garantizar la seguridad de la Guardia Civil y la Policía en su lucha contra el narcotráfico. ¿Cómo vamos a hacer esto? Recuperando las plantillas, 1801; dotarlo de medios humanos necesarios en la medida de nuestras posibilidades y con los medios materiales para garantizar la protección y, desde luego, utilizarlos con las máximas garantías. Hay que tener en cuenta, en cuanto a las agresiones, que la dirección está profundamente preocupada por la seguridad de quienes realizan este duro trabajo, porque no cabe duda de que aquellos a quienes persiguen cada vez son más agresivos, tienen más medios, están más organizados y, por lo tanto, son también más peligrosos. ¿Qué tenemos que hacer nosotros? Tener una formación más exigente, una actualización de conocimientos y, como decía antes, medios materiales. Las técnicas utilizadas por nosotros se actualizan. El mando operativo está actualizando y supervisando, si no todos los días, a través de unos programas de actuación, las técnicas utilizadas. Se han producido agresiones que han sido debidamente reprendidas. Estamos de acuerdo en que, quizá, se pudieran haber repelido de algún modo las últimas agresiones, pero también le indico que todo apunta a que se está utilizando —creo que también lo dije— lo que se llama en derecho penal, la autoría media; es decir, personas irresponsables o inimputables que atacan sin ningún tipo de control ni de miedo a la respuesta.

A los inmuebles obsoletos ya me he referido.

En cuanto a la Guardia Civil en operaciones internacionales. ¿Dónde está la Guardia Civil? ¡Es que no sabemos dónde está! Pues, mire, le puedo decir que la Guardia Civil es admirada —como dijo el señor Martín-Toledano— en Europa. Estamos en Europol; estamos en los órganos directivos de Europol. Actualmente, somos depositarios de la bandera de Eurogendfor. Eurogendfor es una organización europea que agrupa a todos los cuerpos gendármicos. Ostentamos ahora mismo la dirección de Eurogendfor. Somos pilotos directores del proyecto GAR-SI Sahel, proyecto quizá estrella de la Guardia Civil, 41,60 millones de euros que nos trae del Fondo fiduciario europeo, somos directores. Estamos en Seahorse,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 61

una operación iniciada con Libia para dar formación a los libios y promoción a las costas y para poder paliar la inmigración irregular dentro del programa de inmigración.

Son todo operaciones. Estamos en la Operación Indalo, tenemos operaciones de patrullas mixtas, tenemos centros de control mixto con Francia, tenemos todo lo que se necesita para el control del GAR-SI Sahel, que, como le decía, afecta a varios países: Mauritania, Níger, Mali, Chad, Burkina Faso y Senegal. Yo creo que estamos suficientemente instaurados sobre todo en el escenario europeo y también —por qué no— en el africano, y como mínimo se nos debe reconocer nuestra presencia. No obstante, y para su tranquilidad, también le diré que la coordinación de todos estos movimientos la lleva a efecto la secretaría de Estado. La presencia y coordinación de España en el extranjero la realiza por supuesto la secretaría de Estado.

Me preguntaba si había solapamientos entre la Guardia Civil y el plan de trabajo de la Policía Nacional. Yo creo que no hay solapamientos. Hubo un tiempo en que, por mi experiencia judicial, sí advertía cierto solapamiento, pero creo que ahora no lo hay, y solo tiene que fijarse en que no hay operaciones donde se produzca colisión. Hace unos años la había, sí, pero en esta época no se produce colisión de operaciones; cada uno cumple con sus funciones, cada uno conoce sus cometidos y los cumple a satisfacción. En cuanto a las relaciones con otros cuerpos afines —quiero entender que se refiere a policías autónomas—, marchan razonablemente bien, y a ello se ha referido el secretario de Estado en la anterior comparecencia.

Me preguntaba que por qué no se centralizan las unidades de compras. Hay una causa fundamental por la que no se centralizan; en todo caso, se trata de una decisión política que no corresponde al director general de la Guardia Civil y además habría que analizar cómo se centralizan las compras con distintos presupuestos. En el momento en que haya distintos presupuestos y distintas necesidades, creo que sería difícil hacerlo, pero, como digo, se trata de una decisión política ajena por supuesto al director general de la Guardia Civil.

¿Hay suficientes efectivos en Ceuta y Melilla? Hasta donde podemos decir, con la limitación de efectivos que ha habido, creo que son suficientes, pero no porque yo lo diga sino porque todos los GRS y los MIR se caracterizan por un dato principal, y es que son movibles, son dinámicos. Es decir, pueden estar y pueden no estar. Cuando se detecta la necesidad, se ataca y entonces se produce el traslado de efectivos que viven en la Península hacia las zonas de Ceuta y Melilla. ¿Qué hacemos con el vallado? El vallado hay que reforzarlo con medios materiales y medios técnicos. Por lo que se refiere a los medios técnicos anuncié una medida que parece ser que técnicamente no es posible: la utilización para las zonas oscuras, o zonas negras, o zonas neutras, de drones. Esta medida se ha desactivado por los problemas técnicos que podría provocar sobre todo el aire, que nos perjudica muchísimo. Por tanto, se están analizando los medios, modos o forma en que el vallado tiene que ser reforzado.

Creo que con esto he dado suficiente explicación y, como he dicho antes —y así hicimos en la anterior comparecencia con el Grupo Socialista—, me pueden hacer llegar las preguntas que consideren que no hayan sido suficientemente respondidas y se les responderá por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, director.

Señores portavoces, tienen un minuto para la réplica por respeto al personal de la Cámara.

Grupo Podemos.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente, por su flexibilidad. Efectivamente son las diez de la noche y el personal de la Cámara tiene que descansar. Voy a ser muy breve.

Señor director, cuando hable de mis preferencias personales no diga medias verdades; en todo caso diga la verdad completa. Ha dicho usted: Al señor Delgado no le gusta el carácter militar de la Guardia Civil, lo cual no es del todo verdad. Si carácter militar quiere decir policía barata, obediente y sin derecho, no me gusta. Da la casualidad de que la Guardia Civil es el único cuerpo militar en España y resulta que es el que tiene las peores condiciones sociolaborales. ¿Tendrá algo que ver? Pregunto.

En cuanto al tema del derecho a sindicación, señor director, usted es juez. Que yo le tenga que explicar que la Constitución para nada prohíbe el derecho sindical... Lo prohíbe la ley; la ley, sí. Es cuestión de voluntad política. Diga usted que hay partidos que no quieren que los guardias civiles tengan derecho a sindicatos y otros sí, pero no diga que el motivo es que hay una sentencia. La sentencia existe porque está esa ley y porque algunos no quieren cambiar la ley.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 62

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Perdón...

El señor **PRESIDENTE**: No, lo siento. En este tema soy inflexible.  
Señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor director general. Ha sido muy interesante por el rigor y el detalle al que ha descendido. Es verdad que en algún momento ha parecido que estábamos en el Consejo de la Guardia Civil más que en el Congreso de los Diputados. Ahora cuando esto vaya al consejo, si consigue que los miembros se sientan no como diputados pero sí como ciudadanos que no están en misión militar y que son tratados, como decíamos, como ciudadanos con plenos derechos, estaría muy bien.

Reconozco que tiene sensibilidad para captar todos los problemas y nos los ha trasladado. Lo único que le queda es creérselo. Ser director general de la Guardia Civil en España es algo muy importante. Si usted se lo cree, va a conseguir todas esas mejoras y romper todas las barreras. El señor Montoro y su ministerio no se lo van a poner nada fácil, pero el primer desafío es ese: conseguir efectivos e inversiones y con eso podremos tirar para delante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Botella.  
Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias a usted, señor Holgado. Le reitero nuestro agradecimiento por su presencia, por lo que nos ha contado y por habernos aclarado muchísimas de las cosas que nos ha dicho.

Telegráficamente le digo que, si no es un *crack*, desde luego lo parece y, en todo caso, capitán de vestuario seguro que lo es. **(Risas)**. Como le decía la señora Botella, créaselo.

Las funciones que le he mencionado están en la web de la Guardia Civil donde pone funciones del director general. Entiendo que no lo hace usted todo y que tiene un equipo; además, me consta que tiene un equipo de colaboradores sobresaliente, como siempre ha sido así en la Guardia Civil, con lo cual el equipo lo tiene, y lo que debe ser es ese capitán de vestuario que le decía, capaz de movilizar de verdad lo mejor de su gente para sacar adelante las cosas. Por lo que nos ha contado me consta que seguro que es así.

Señor Martín-Toledano **(Rumores)**, siempre nos cuenta lo mismo. Viene y quiere meterse con nosotros, pero el señor Holgado se defiende solo perfectamente, no necesita que le defienda nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.  
Señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Yo defendiendo a la institución, a la Guardia Civil y al Gobierno, como me corresponde. **(Risas.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

No le he hecho algunas preguntas que tenía preparadas porque íbamos muy mal de tiempo, pero nos las puede contestar por escrito...

El señor **PRESIDENTE**: Por escrito.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Sí, pero simplemente se las voy a decir. Tratan sobre la igualdad en la Guardia Civil, sobre los fondos europeos que recibe la Guardia Civil —algún dato nos ha dado— y hay una pregunta sobre el cuartel de Benasque, en el que estamos muy interesados; incluso un exdiputado de nuestro grupo, Manolo Mora, nos ha pedido que esté abierto antes del verano. Estoy seguro de que se va a poder cumplir que el nuevo cuartel esté antes del verano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín-Toledano.  
Para concluir, el señor director general.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 223

10 de mayo de 2017

Pág. 63

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Holgado Merino): Señor Delgado, debemos mejorar las condiciones de vida sociolaborales de los guardias civiles. En ello estamos y en ello nos encontrará; al director general de la Guardia Civil lo encontrará.

En cuanto a los sindicatos, dice usted que los prohíbe la ley. Es la Constitución la que podrá limitar o exceptuar; en este caso, el Tribunal Constitucional, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo han exceptuado. No hay ningún problema. Si mañana esa dinámica se cambia, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se considerará la sindicación de los miembros de la Guardia Civil.

Señora Botella, gracias por su sensibilidad. El consejo desde luego será más dinámico, no lo dude, y quizás más abierto.

Señor Gutiérrez, muchas gracias. Con un equipo sobresaliente y, si no soy un *crack*, con un capitán de vestuario el éxito es seguro.

Señor Martín-Toledano, muchas gracias. Respecto a los fondos, sabe usted que eso se le contestará por escrito. No obstante, ya le adelanto que tenemos fondos europeos para Frontex, para SIVE y para productos tecnológicos. Las cuantías serían 1 200 000 euros para temas tecnológicos. Con eso creo que hemos agotado el tiempo. Yo estaba un poco perdido porque puse el reloj a las cero horas, como buen opositor, y ahora lo tengo exactamente a las tres y pico.

Quiero dar las gracias a todos los presentes por sus manifestaciones. Todo aquello en lo que pueda no haber satisfecho su curiosidad, ruego que me lo envíen y les será debidamente contestado.

Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director.

Levantamos la sesión.

**Eran las diez de la noche.**